

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.572 - Montevideo, jueves 3 de noviembre de 2016

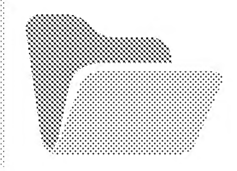
AVISOS

DOCUMENTOS

La separata conteniendo los Informes de Actuaciones de la Auditoría Interna de la Nación del año 2015, forman parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 31 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
1
Resolución 299/016

Adécuanse los requisitos, condiciones y procedimientos para la habilitación de las Salas de Extracción de Miel con fines comerciales.

(1.965*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 17 de octubre de 2016

DGSG/Nº 299/016

VISTO: la propuesta formulada por la Sección Apicultura de la División Laboratorios Veterinarios, en relación a la necesidad de controlar residuos de medicamentos veterinarios en los productos apícolas;

RESULTANDO: I) por Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de mayo de 1998, se encuentra prohibida la importación, venta y fabricación de medicamentos que contengan en su formulación *nitrofurano;*

II) se ha detectado la presencia de residuos de *nitrofurano* en el monitoreo de residuos en productos apícolas correspondientes al año 2009, realizado en el marco del Plan Nacional de Residuos Biológicos (PNRB);

III) de acuerdo al informe técnico elaborado por la Sección Apicultura, para detectar el origen de la sustancia de la referencia, es necesario que las Salas de Extracción de Miel habilitadas dispongan de equipos adecuados, así como también, que los sistemas de extracción y post-extracción de miel, que no afecten la trazabilidad del producto;

IV) el artículo 2º del decreto Nº 29/006 de 30 de enero de 2006, comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de DI.LA.VE. la habilitación y control de las Salas de Extracción de Miel con fines comerciales, que cumplan con las condiciones, requisitos y procedimientos que establecerá a tales efectos y se adecuen a las disposiciones de la norma;

V) de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 290/013 de fecha 9 de setiembre de 2013, compete a la División Laboratorios Veterinarios (DILAVE), el control higiénico sanitario de la producción apícola;

CONSIDERANDO: I) conveniente adecuar los requisitos, condiciones y procedimientos para la habilitación de las Salas de Extracción de Miel, que garanticen la inocuidad del producto, cuya ingesta no cause daño a la salud de los consumidores;

II) necesario disponer requisitos adecuados para los equipos que integran el circuito de procesamiento de la miel y procedimientos que no afecten la trazabilidad del producto;

III) la opinión favorable del Comité del Plan Nacional de Residuos Biológicos (PNRB);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 23 de abril de 1910; decreto Nº 109/933, de fecha 10 de octubre de 1933; decreto Nº 40/997, de fecha 5 de febrero de 1997; ley Nº 17.115, de fecha 21 de junio de 1999; decreto Nº 118/003 de fecha 26 de marzo de 2003; decreto Nº 290/013, de fecha 9 de setiembre de 2013, decreto Nº 29/006 de 30 de enero de 2006 y artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativos, complementarios y concordantes;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1º) Las Salas de Extracción de Miel con fines comerciales, deberán adaptar los equipos que integran el circuito de procesamiento de la miel y que aplican temperatura al producto en los procesos de extracción y post extracción del producto, incluyendo los siguientes requisitos:
a) disponer de dispositivos de control de temperatura en los que se deberá contar con el rango operativo del mismo, o al menos, la temperatura máxima de trabajo;
b) asegurar que la temperatura seleccionada sea constante y se encuentre relacionada con el tiempo de exposición de la miel a la fuente de calor, así como al volumen de miel que calienta;
c) trabajar con la temperatura de trabajo recomendada por el fabricante del equipo;
d) disponer de un indicador de la temperatura de trabajo, cuya lectura sea fácil, accesible y precisa;

2º) Los responsables de la Sala de Extracción de Miel, deberán llevar registro y control periódico de la temperatura de trabajo del equipo, e indicarán la frecuencia de mantenimiento del mismo. Dichos registros, quedarán archivados en el establecimiento y disponibles para los funcionarios inspectivos de DILAVE.

3º) Los establecimientos en los cuales se extraiga miel de más de un productor, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
a) no podrán utilizar depósitos que contengan o almacenen miel de más de un productor;
b) en el circuito de extracción de miel, durante la operación (desde el desoperculado hasta la boca de envasado de la Sala), no se podrán incluir dispositivos que acumulen miel de más de un apicultor (tales como fosas).

4º) El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y sus modificativos.

5º) Comuníquese al Comité del PNRB, a la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) y a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

6º) Comuníquese a la Sección Apicultura de la DILAVE a sus efectos.

7º) La presente resolución entrará en vigencia a los 90 días de su publicación en el Diario Oficial.

8º) Publíquese en la Página Web y en el Diario Oficial.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Modifícase el numeral 3 del Anexo I aprobado por Resolución del MIEM, de fecha 27 de febrero de 2015, relativa a la realización de aclaraciones a la metodología aplicable al cómputo del componente nacional en procedimientos de adquisición de energía de fuente renovable.

(1.967)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2016

VISTO: la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de 27 de febrero de 2015;

RESULTANDO: I) que la resolución referida realizó aclaraciones a la metodología aplicable al cómputo del componente nacional en procedimientos de adquisición de energía de fuente renovable;

II) que la resolución no indicó expresamente la incidencia de la aplicación de los convenios de seguridad social en la inversión de cada proyecto;

CONSIDERANDO: I) que corresponde interpretar la incidencia de la aplicación de los convenios seguridad social en los procedimientos comprendidos en la Resolución del 27 de febrero de 2015;

II) que se entiende necesario incorporar a la resolución antes mencionada un párrafo relativo a los convenios de seguridad social;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al numeral 3 del ANEXO I aprobado por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de 27 de febrero de 2015, el siguiente párrafo: *"Asimismo se podrá incluir como componente nacional de la inversión, siempre que resulten acreditados fehacientemente, los pagos por mano de obra y sus respectivos aportes que hayan sido realizados en el marco de convenios de seguridad social aprobados por la República Oriental del Uruguay"*.

2º.- Comuníquese y publíquese, etc.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a LAJAS URUGUAYAS S.A., respecto a un yacimiento de piedra laja, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

(1.969)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a LAJAS URUGUAYAS S.A;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de julio de 1990, se otorgó dicho título minero por el plazo de 25 (veinticinco) años, respecto de un yacimiento de piedra laja, afectando parcialmente el padrón Nº 12.655 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en un área de 5 has 0554 m²;

II) que por Resolución de fecha 13 de octubre de 1994, se autorizó la cesión del título minero a favor de RUFO HNOS. S.R.L.;

III) que posteriormente, mediante Resolución Nº 101/06, de fecha 15 de mayo de 2006, se autorizó la cesión de la Concesión para Explotar a favor del Sr. Carmine Giovanni Rufo;

IV) que de acuerdo al informe de la División Minería de la Direccion Nacional de Minería y Geología, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el Código de Minería, la falta de pago de dos años continuos del Canon de superficie o del Canon de producción;

V) que con fecha 31 de agosto de 2016, DINAMIGE informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el artículo 21, numeral II, literal c), numeral 1 del Código de Minería, correspondiente al referido título minero, y eleva las actuaciones a los efectos de promover el acto declarativo de la caducidad.

CONSIDERANDO I) que la Asesoría Jurídica entiende que corresponde por lo tanto, se dicte el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado al titular anteriormente mencionado, ya que la caducidad ha operado de pleno derecho al configurarse una de las causales previstas en la normativa vigente;

II) que en virtud de lo expuesto, procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Código de Minería y por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a LAJAS URUGUAYAS S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de julio de 1990, por el plazo de 25 (veinticinco) años, respecto de un yacimiento de piedra laja, afectando parcialmente el padrón Nº 12.655 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en un área de 5 hás 0554 m², que por Resolución de fecha 13 de octubre de 1994, se autorizó la cesión del título minero a favor de RUFO HNOS. S.R.L. y que posteriormente, mediante Resolución Nº 101/06, de fecha 15 de mayo de 2006, se autorizó la cesión de la Concesión para Explotar a favor del Sr. Carmine Giovanni Rufo;

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (OROPEL S.A.), e importador (LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A.).

(1.970)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años, para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de setiembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por

el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 16 de enero de 2015, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de octubre de 2014 hasta 5 de octubre de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	OROPEL S.A.	OROPEL S.A.	LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A. RUT: 210 194 800 016.

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de octubre de 2016 y hasta el 5 de octubre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
5
Resolución 12/016

Establécese un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, para la protección de peces cartilaginosos.

(1.968*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, para la protección de peces cartilaginosos

Visto:

El estado del recurso peces cartilaginosos, su particular vulnerabilidad y los niveles de explotación alcanzados en la Zona Común de Pesca, que llevan a la necesidad de adoptar medidas de conservación.

Resultando:

Las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo Condrictios, que sugieren la adopción de medidas de manejo apropiadas para asegurar la sustentabilidad de este recurso.

Considerando:

Lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Prohíbese el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada por las siguientes referencias geográficas:

a) al Norte, por el paralelo 36º00'S y su intersección con el Límite Exterior del Río de la Plata;
b) al Sur, por el paralelo 37º00'S
c) al Oeste, por el Límite Exterior del mar territorial argentino;
d) al Este, por el meridiano 56º00'W.

Artículo 2º) Fíjase la vigencia de la presente resolución desde su publicación hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive.

Artículo 3º) Considérase la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay y archívese.

Montevideo, 31 de octubre de 2016

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
6
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 46/016, que fija los nombres de las calles del nomenclátor y espacios públicos de Plácido Rosas.

(1.964*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 446/16

GR

Melo, 6 de octubre de 2016

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 5 de octubre de 2016, se aprobó por unanimidad de 27 Ediles presentes en Sala, el Decreto 46/16 nomenclátor de Plácido Rosas.

Se adjunta Decreto 46/16 con Expediente 3630/16 y plano de referencia al nomenclátor.

Lo saludan atentamente.
JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 46/16

VISTO: La solicitud del Concejo Municipal de Plácido Rosas de fecha 26 de abril de 2016, relacionado a que se denomine las calles y espacios públicos en esa localidad.

CONSIDERANDO: 1) Que, se describe y se fundamentan con datos biográficos los nombres propuestos para nominar las calles de Plácido Rosas, homenajeando a aquellas personas de relieve nacional y departamental por parte del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO. 2) Que, la Comisión de Educación, Cultura, Nomenclatura y Derechos Humanos de la Junta Departamental de Cerro Largo, ha realizado el correspondiente estudio al referido Proyecto de nomenclátor.

CONSIDERANDO: 3) Que, a través de Oficio Nº2 270/16 de fecha 2 de septiembre de 2016, que adjunta Expediente 3630/16 el Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 Numeral 31 de la Ley 9.515 informó que no hace objeciones a los nombres incluidos en el Proyecto de Decreto sobre el nomenclátor de Plácido Rosas.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a las normas constitucionales, legales y de conformidad a lo establecido en la Ley 9.515,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Fíjase los nombres de las calles del nomenclátor y espacios públicos de Plácido Rosas (se adjunta Expediente con planos de referencia) de acuerdo a la siguiente denominación:

Calles:

Avenida Aparicio Saravia

Del Ferrocarril

25 de agosto

18 de Julio

1º de Mayo

Juana de Ibarbourou

Adelino Silvera

Gral. Artigas

La Balsa

Treinta y Tres

De las Diligencias

Tacuarí

Del Dragón

Constituyentes

19 de Abril

Enrique Riccetto

Juan Rosas

Camino de las Tropas

ESPACIOS PÚBLICOS:

Parque Paso del Dragón

Plaza Plácido Rosas

Glorieta "El Higuerón Juan Rosas"

Plazoleta "Juan Rosas"

Plazoleta "Luisa Larrosa"

Parque "Achiras"

ART. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 11 de octubre de 2016.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

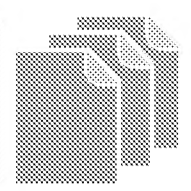
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 46/16, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMELO ROQUE GIUDICE SCARPITTA (EXPEDIENTE IUE 0002-47177/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29312 Nov 01- Nov 15

ISRAEL URIARTE DA COSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-40820/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29172 Oct 31- Nov 14

RAQUEL HORTENSIA ESCRICH LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-39278/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28974 Oct 28- Nov 11

ROLANDO SALVADOR FRAGA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-45486/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28953 Oct 31- Nov 14

JORGE PEDRO NICOLÁS KROUPENSKY (EXPEDIENTE IUE 0002-33415/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28896 Oct 27- Nov 10

MIRIAM RAQUEL ACHIGAR FARIAS (EXPEDIENTE IUE 0002-42919/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28867 Oct 27- Nov 10

ELSA OTERO REGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-42010/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28802 Oct 27- Nov 10

NORMA BLANCA MAGRINI GRIERSON (EXPEDIENTE IUE 0002-43205/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28801 Oct 27- Nov 10

NORBERTO OSVALDO MORETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-45687/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28799 Oct 27- Nov 10

LUIS OVIDIO JOSÉ COLOMBATO, HAYDEE MARÍA LUISA ARRIGO y EDUARDO DANIEL COLOMBATO (EXPEDIENTE IUE 0002-41372/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28730 Oct 26- Nov 09

MARÍA IRMA BONILLA ALMENARES (EXPEDIENTE IUE 2-28200/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28534 Oct 25- Nov 08

JUAN ALBERTO VILLASANTE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-43462/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28520 Oct 25- Nov 08

MARÍA VELONAKIS o BELONAKIS VLAVIANOU (EXPEDIENTE IUE 0002-25522/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28399 Oct 24- Nov 07

JUAN ANTONIO MELLO SOSA y OROSILDA LOTITO RODRIGUES o RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-45854/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28353 Oct 24- Nov 07

NELY o NELLY MARÍA MOLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-41623/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28352 Oct 24- Nov 07

RAÚL CADENAZZI CALERO (EXPEDIENTE IUE 0002-40617/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28053 Oct 20- Nov 03

FERNANDO ISMAEL PARODI GIOVANOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-42706/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27742 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

ROSENDO FERMIN MORAN SILVERA (FICHA 2-40393/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28961 Oct 28- Nov 11

LILA EDIT BERTIZ FERNANDEZ (FICHA 2-39972/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28950 Oct 31- Nov 14

TERESA MATILDE DELUCCA o DELUCA o DE LUCA ALONSO (FICHA 2-41662/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28890 Oct 27- Nov 10

MARIA TERESA GARCIA PEREZ (FICHA 2-33762/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28883 Oct 27- Nov 10

INES GARGANO SALVATI (FICHA 2-42754/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28736 Oct 26- Nov 09

JULIO MARIA FIRPO BUENAVENTURA (FICHA 2-42169/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28598 Oct 25- Nov 08

WASHINGTON ALSIRI o ALSINI DIAZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-43330/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28582 Oct 25- Nov 08

KATHERINE GISSEL SORIA BELLO (FICHA 2-40975/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28339 Oct 24- Nov 07

VIOLETA NATALIA GOGGIA ARRESEIGOR (FICHA 2-43646/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28060 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ANGEL ARIEL RODRÍGUEZ CARDOZO (IUE 0002-039477/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29464 Nov 03- Nov 16

MARTHA LUZ MARENALES ROSSI (IUE 2-42261/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29342 Nov 01- Nov 15

ELENA RAQUEL PIRIZ PARAMOS (IUE 002-037.976/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28892 Oct 27- Nov 10

CUNIBERTO RENE PUPPO ESTEVEZ (IUE 0002-032567/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28885 Oct 27- Nov 10

ALBA VENUS ALEM GARCIA (IUE 0002-026365/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28747 Oct 26- Nov 09

ODULIA AIDA GARCÍA GOLMAR (IUE 2-43.545/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28704 Oct 26- Nov 09

JULIA NELLY ALONSO o ALONZO DIAZ (IUE 2-39898/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28699 Oct 26- Nov 09

DARÍO DAGOBERTO PRIETO BARRACO ó BARROCO (IUE 2-039301/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28675 Oct 26- Nov 09

MARTHA EDDA RODRÍGUEZ PASSADORE (IUE 2-41714/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28206 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

FELIPE MARTINEZ CARABALLO y JORGE WILSON MARTINEZ SORIA (IUE 2-45920/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29455 Nov 03- Nov 16

VICTORIA o VICTORINA MERICI BARRETO ROBAINA, LUIS EDUARDO, CARNAL BARRETO y ANTOLIN LUIS CARNAL (IUE 2-037534/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29351 Nov 01- Nov 15

MARIA ESTHER FERNANDEZ ALBA (IUE 2-39519/2016).L
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29348 Nov 01- Nov 15

JUANA EUSEBIA RODRÍGUEZ CARRERA (IUE 2-31256/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 29285 Nov 01- Nov 15

ROBERTO ABELARDO SOSA GONZALEZ (IUE 2-43.976/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28962 Oct 28- Nov 11

DIBBER YANIERO RUIZ (IUE 2-31470/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28870 Oct 27- Nov 10

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ FLEITAS (IUE 2-041132/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28748 Oct 26- Nov 09

ADRIANA o ANDRIANNA LILIÁN ÁLVAREZ MACHADO (IUE 2-1980/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28676 Oct 26- Nov 09

PEDRO SATURNINO MOREIRA o MOREYRA TECHERA y RAMONA MUÑOZ MACHADO (EXPEDIENTE 2-26868/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28525 Oct 25- Nov 08

HERALDO AMERICO CORTABARRIA PEDROUZO (IUE 002-019241/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28392 Oct 24- Nov 07

SCALABRINO RODRIGUEZ GRACIELA HERMINIA (IUE 2-36018/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28362 Oct 24- Nov 07

MILKA ANAHIR COLINA FURTADO (IUE 2-37010/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28157 Oct 21- Nov 04

PURA NELLY FRESIA HERNANDEZ (IUE 0002-038038/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28146 Oct 21- Nov 04

JOSÉ MARÍA OTERO GARCÍA (IUE 2-33550/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28076 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS MARINO BALETA (IUE 2-43378-2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29479 Nov 03- Nov 16

ANTONIA LAGES GARDI y JUAN SANTANA DE LOS SANTOS (IUE 2-14863/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28692 Oct 26- Nov 09

JORGE AUGUSTO FELIX BERGER y MARIA GREGORIA SOSA PENTEADO (IUE 2-36895/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28687 Oct 26- Nov 09

CARLOS ALBERTO PEZZANO MARTINEZ (IUE 2-046077/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28577 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO RAÚL MARTIGANI LÓPEZ (IUE 2-41749/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28396 Oct 24- Nov 07

CONSTANTINO LA PROVA CAIAZZA o COSTANTINO LA PROVA CAIAZZA (IUE 2-11189/2011).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28389 Oct 24- Nov 07

EDUARDO WASHINGTON PORRINI SURRACO (IUE 2-23.856/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28379 Oct 24- Nov 07

ANTONIO GAIMARI DI SANDI (IUE 2-39837/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28333 Oct 24- Nov 07

GERMINAL GIOVANETTI MANCHES (IUE 2-46474/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28331 Oct 25- Nov 08

ANGEL ULISES CAVIA ALVAREZ (2-13313/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.

Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28211 Oct 21- Nov 04

CORREA CASTILLO FRANCISCO DARIO (FICHA IUE 2-41.953-2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28156 Oct 21- Nov 04

ELISA RODRIGUEZ o ELISA RODRIGUEZ de CARLO (IUE 2-8751/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28074 Oct 20- Nov 03

PORTILIO CELESTINO CORREA VIGNOLO y CLOTILDE ARAGONE LEONARDI (IUE 0002-043115/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28065 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

GLADYS NATIVIDAD LUACES STALKER (IUE 2-44019/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29318 Nov 01- Nov 15

FELICIA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-40318/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29184 Oct 31- Nov 14

MARCELINA ESTER PEREIRA DE CROSSA y OSMAR CROSSA MIRABALLES (IUE 2-41305/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29029 Oct 28- Nov 11

HEBER ALCIDES GIACHINO FACCIO (IUE 2-31211/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29025 Oct 28- Nov 11

MILTON TABARE PEREZ PELUFFO (IUE 2-30818/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29022 Oct 28- Nov 11

MARIA PAZO CARBALLIDO (IUE 2-44335/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28835 Oct 27- Nov 10

NICOLÁS JUAN PRIORE MASTROPIERRO (IUE 2-51106/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28827 Oct 27- Nov 10

JUAN ALBINO GONZALEZ (IUE 2-34817/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28749 Oct 26- Nov 09

ELODINA MARIANA IGUINI PEREIRA (IUE 2-41.594/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28698 Oct 26- Nov 09

PEDRO MAIARU GAUNA (IUE 2-043877/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28625 Oct 27- Nov 10

JOSE PEDRO DIAZ SOTO (IUE 2-043332/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28578 Oct 25- Nov 08

YAMANDÚ MARTÍNEZ CASTELLANOS (IUE 2-39000/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28526 Oct 25- Nov 08

NATIVIDAD RODRIGUEZ GIL (EXPEDIENTE IUE 2-36554/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28441 Oct 26- Nov 09

BRENDA CONTI SÁNCHEZ (IUE 2-35572/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28138 Oct 21- Nov 04

JOSE DÍAZ LADO y RAMONA PIÑEIRO AGRELO (IUE 2-029025/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28075 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

CARLOS ADOLFO WAGNER LOSER (EXPEDIENTE IUE 2-12757/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29336 Nov 01- Nov 15

GIUSEPPE DELLA PEPA (EXPEDIENTE IUE 2-34037/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29335 Nov 01- Nov 15

EMA NELIS ROCHA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-41313/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29014 Oct 28- Nov 11

RUBEN CAVALLI FRANCISCO (EXPEDIENTE IUE 0002-42181/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28957 Oct 28- Nov 11

GLADYS FERNÁNDEZ y RICARDO HEBER SCAGNI GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-40532/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28677 Oct 26- Nov 09

MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-36331/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28599 Oct 25- Nov 08

MIRTHA ESTELA LARROSA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-39910/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28062 Oct 20- Nov 03

AMADO ROBERTO NAMÚS ROLIN (EXPEDIENTE IUE 2-35498/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28061 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

ANTONIETTA DE CRISTOFANO o DECRISTOFANO o ANTONIETTA STOLFI PANARO (FICHA 2-38988/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29118 Oct 31- Nov 14

FRANCISCO SINFOROSO DELGADO DELGADO (FICHA 2-42945/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29017 Oct 28- Nov 11

DOMINGO OLIVIO MIRANDA GUADALUPE (FICHA 2-39810/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28873 Oct 27- Nov 10

LAURA CLEMENTINA UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-39334/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28573 Oct 25- Nov 08

ELBA PROTTO VERNAZZA (FICHA 2-36329/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28363 Oct 24- Nov 07

ANTONIO TUÑAS OUTEIRO (FICHA 2-35123/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28034 Oct 20- Nov 03

GUILLERMO VICENTE VIGNOLO PAEZ (FICHA 2-42562/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27741 Oct 20- Nov 03

DÉCIMO TURNO

RAUL HUGO VARELA ZUCCO (IUE 0002-043745/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29313 Nov 01- Nov 15

ENZO ALBERTO NEGRIN FLORIN (IUE 2-1765/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29307 Nov 01- Nov 15

SONIA GRISELDA PARDO CALLEJAS (IUE 2-42806/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29176 Oct 31- Nov 14

LIDYA o LIDIA ESTHER o LIDYA ESTHER MELANIA o LIDIA ESTHER MELANIA HERRERA FERNANDEZ (IUE 2-25870/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28963 Oct 28- Nov 11

LEONOR MEDINA CRUZ (IUE 2-39309/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28828 Oct 27- Nov 10

RAQUEL IRENE REGA REGA (IUE 2-043021/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28807 Oct 27- Nov 10

ERCILIA IBLIS DA SILVA GARCIA (IUE 0002-042015/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28804 Oct 27- Nov 10

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GUITIAN (FICHA 2-44974/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28693 Oct 26- Nov 09

JUAN RAMÓN SANCHEZ PELAEZ y MARIA ELENA PERDOMO SARRAUTE (IUE 2-45280/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28688 Oct 26- Nov 09

PEDRO FERNANDO COUTO PEREIRA (IUE 2-37860/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28594 Oct 25- Nov 08

SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-25664/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28593 Oct 25- Nov 08

JUAN ANDREONI BERTONE (IUE 2-39443/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28394 Oct 24- Nov 07

CLAUDIO WILLIMAN TELIZ COSTA (IUE 2-37192/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28377 Oct 24- Nov 07

POLA NELLY CHIOSSONI MASSA (IUE 2-42692/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28147 Oct 21- Nov 04

ODILA u ODILA DINORATH CORREA SANGUINET (IUE 2-54552/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27789 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDGARDO GALLIANO (IUE 02-046602/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29468 Nov 03- Nov 16

ORLANDO PEREZ DI PASCUA (IUE 2-38091/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29371 Nov 03- Nov 16

IRENE CASADEI DI LAZZARO (IUE 0002-042968/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29308 Nov 01- Nov 15

MARY NOE RUOTA RAMOS (IUE 2-43681/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29092 Oct 31- Nov 14

CARMELO CECRIFEO ó SIGFREDO CLAVIJO o CLAVIJO MACHIN (IUE 2-43625/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29016 Oct 28- Nov 11

JOSE ALEJANDRO FONTENLA MARINONI (IUE 2-042890/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28889 Oct 27- Nov 10

LUIS IGNACIO LOINAZ BARBOSA (EXPEDIENTE IUE 2-019853/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28697 Oct 26- Nov 09

FLOR DE MARIA BACIGALUPE ABATTE (IUE 0002-040539/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28694 Oct 26- Nov 09

MARIA NELLY NUÑEZ SAQUERO (IUE 2-23364/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28592 Oct 25- Nov 08

JUAN PEDRO MARQUE ATCHUGARRY (IUE 02-33767/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28585 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS ORIGUELA BARATE (IUE 2-43103/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28471 Oct 25- Nov 08

JESUS MARIA URTASUN ALMEIDA (IUE 2-042020/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28364 Oct 24- Nov 07

WALTER ALBERTO BONELLI TROCCOLO (IUE 2-33541/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28082 Oct 20- Nov 03

CLARA INÉS GRUNBERG MOLDOVAN (IUE 2-025509/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28035 Oct 20- Nov 03

CARLOS HUGO ESTEFANELL DE MARIA (IUE 2-39230/2016).

Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28029 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDA ZULMA SANCHEZ FIGUEROA, JUANA FIGUEROA RAMOS y HEBER HERIBERTO SANCHEZ FIGUEROA (IUE 02-048060/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29463 Nov 03- Nov 16

COSTA CASTRO MAXIMINO (IUE 2-32.949/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29160 Oct 31- Nov 14

ORENCIO LOPEZ GOAS (IUE 0002-045783/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29035 Oct 28- Nov 11

MARCELINO ALEJANDRO ALDAZ CABRERA (IUE 2-31595/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29010 Oct 28- Nov 11

RODRIGUEZ ABRAMO, SELVA VIRGINIA (IUE 2-047076/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28878 Oct 27- Nov 10

ANTONIO VEIGA FERNANDEZ (IUE 2-32310/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28829 Oct 27- Nov 10

ADELFA AUREA CASAS VILLAR (IUE 2-43829/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28671 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA QUAGLIOTTI AMEGLIO (IUE 2-42603/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28667 Oct 26- Nov 09

ELSA MARY STANULIS BARTKEVICIUTE (IUE 0002-042928/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28527 Oct 25- Nov 08

DI CAMILLO ALVAREZ, CARLOS ARIEL (IUE 2-39607/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 26- Nov 09

RODOLFO ALBERTO PENDOLA CAZABAN (IUE 2-42453/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28475 Oct 25- Nov 08

MARIA AIDA GOMEZ REY (IUE 2-40342/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28354 Oct 24- Nov 07

SUNINA o SONINA o ZONINA CATALINA BELTRAN DEVINCENZI o DEVINCENCI y RODOLFO ERNESTO DIAZ BELTRAN (FICHA 2-044177/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28135 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

LUGO PEDRO (IUE 2-26183/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29456 Nov 03- Nov 16

MONICA YOTY MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-38965/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29454 Nov 03- Nov 16

MILCA SOSIMA HERRERA CURBELO (IUE 2-35638/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29449 Nov 03- Nov 16

AKNIS PILAVJDIAN MUZRAKIAN o AKNIS PILAVDJIAN MUZRAKIAN o ARAXIS PILAVJDIAN MUZRAKIAN o ARAXIS PILAVDJIAN MUZRAKIAN (FICHA 2-061164/2013).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29340 Nov 01- Nov 15

MARÍA MARTA PEREZ CALERO (IUE 0002-037112/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28652 Oct 26- Nov 09

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TAVARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28417 Oct 26- Nov 09

MARIA CONCEPCION GARCIA CALVETE (IUE 0002-041891/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28365 Oct 24- Nov 07

CARMELITA SOBERA ALVAREZ y JACINTA JUANA SOBERA ALBAREZ o ALVAREZ (FICHA 2-001392/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28355 Oct 24- Nov 07

LEON EHRLICH FUCHS (EXPEDIENTE IUE 2-35656/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28224 Oct 21- Nov 04

LILYAN AZADIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-36796/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28218 Oct 21- Nov 04

WUILFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-28779/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27997 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

TOMAS BARCOS o BARCOS LLADO (FICHA 2-4725/2015).
Montevideo, 16 de setiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28664 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

GLADYS MAGDALENA PRADO JORDAR (EXPEDIENTE IUE 2-34135/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29350 Nov 01- Nov 15

BLANCA TERESA MACHIN GUTIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-042990/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29345 Nov 01- Nov 15

OLGA FERRUA QUINTAS (IUE 2-8277/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29337 Nov 01- Nov 15

NORMA GRACIELA OCAMPO PELUSSO (EXPEDIENTE IUE 2-40261/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29194 Oct 31- Nov 14

HUMBERTO RUBEN BACHINO NÚÑEZ y NELIA o NELLY QUINTANA o QUINTANA DE BACHINO (IUE 2-24848/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29011 Oct 28- Nov 11

HECTOR JUAN CAGNANI BUSCHIAZZO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46597/2016).

Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28811 Oct 27- Nov 10

MARÍA ELINA RODRIGUEZ DARRIGRAND (EXPEDIENTE 2-45962/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28707 Oct 26- Nov 09

MARIA LIDIA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002/036730/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28678 Oct 26- Nov 09

SERGIO MANUEL IRIBAR QUINTELA (IUE 2-4585/2015).
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28591 Oct 25- Nov 08

MIGUEL ÁNGEL OLIVERI MENDEZ (EXPEDIENTE 2-17255/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28535 Oct 25- Nov 08

MARTÍN PIO CABRERA FAJARDO (EXPEDIENTE 2-32663/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28528 Oct 25- Nov 08

OLGA LARTIGUE GALAN y ROBERTO DANIEL CARRARA LARTIGUE (EXPEDIENTE IUE 2-41338/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28388 Oct 24- Nov 07

ASCENCION NOEMI DE MARCO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-040740/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28386 Oct 24- Nov 07

FERNÁNDEZ MESONES, MARÍA DEL CARMEN (EXPEDIENTE IUE 2-45402/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28293 Oct 24- Nov 07

ROBERTO DÍAZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-38119/2016).
Montevideo, 8 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28158 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE SIVORI CIMINO (IUE 2-28590/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29467 Nov 03- Nov 16

UBALDE, MARÍA LUISA y CURBELO UBALDE, GLADYS MABEL (EXPEDIENTE IUE 2-043468/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29177 Oct 31- Nov 14

BLANCA GLADYS LUCAS CAMAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-028561/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29028 Oct 28- Nov 11

MARIA LOURDES SANCHEZ MARICHAL (EXPEDIENTE IUE 2-37826/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29027 Oct 28- Nov 11

ZULMA RENE o RENEE PINO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-31834/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28891 Oct 27- Nov 10

ELSA ISABEL BERRETTA RAIMONDI (EXPEDIENTE FICHA 2-43.434/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28809 Oct 27- Nov 10

DESIDERIA CABRERA RAMOS (IUE 2-39125/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28738 Oct 26- Nov 09

OSVALDO ADOLFO SAN MARTIN TRAVERSO (EXPEDIENTE IUE 2-33403/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28679 Oct 26- Nov 09

JORGE SILVA CONFALONIERI (EXPEDIENTE 2-42463/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28521 Oct 25- Nov 08

CLARA GLADYS ZUNINO MEDINA (IUE 2-42714/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28357 Oct 24- Nov 07

WALTER MARIA FERREIRA VELAZCO (EXPEDIENTE IUE 2/43985/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28356 Oct 24- Nov 07

ALBERTO RICARDO GARIBALDI (EXPEDIENTE IUE 2-39793/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28153 Oct 21- Nov 04

ANA SYLVIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36027/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28139 Oct 21- Nov 04

WINSTON CESAR HERNANDEZ FERRARI (EXPEDIENTE IUE 2-041692/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28032 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MERCEDES TRAVERSO ROSMINO (IUE 2-37962/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29462 Nov 03- Nov 16

ARIEL GATELL MASSA (IUE 2-40320/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29181 Oct 31- Nov 14

IRIS YORIO o IORIO PARRILLO (IUE 2-45226/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28964 Oct 28- Nov 11

ALFREDO ROQUE BRAGA CAPUOZZOLO (IUE 2-38193/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28729 Oct 26- Nov 09

ROSA ESTER ZABALETA QUIJANO (IUE 2-42733/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28680 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN SILVA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-33763/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28588 Oct 25- Nov 08

RUBEN ANIBAL RISSO GALLARDO (IUE 2-36980/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28536 Oct 25- Nov 08

DANIEL FEDERICO POLLINI MAZZONCINI (IUE 2-42503/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28402 Oct 24- Nov 07

OLGA EGNA REBOLLO ODELLA (IUE 2-43249/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28375 Oct 24- Nov 07

MARIA RENEE CERESA MAURIZ (IUE 2-42340/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28219 Oct 21- Nov 04

LUIS ALBERTO VEGA (IUE 2-40784/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28197 Oct 21- Nov 04

IRENE ESTEVEZ RAMIREZ (IUE 2-44183/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28140 Oct 21- Nov 04

MYRIAM ROSA CASTRO SILVEIRA (IUE 2-27482/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27944 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA AMELIA UGARTEMENDIA RIVARA y RAMIRO LUIS CABALLERO SILVA (IUE 2-33851/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29297 Nov 01- Nov 15

ALBERTO JULIAN MAGNONI IZQUIERDO (IUE 2-43841/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29169 Oct 31- Nov 14

MARIA CARMEN CARTELLE BAZ (IUE 2-45778/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29162 Oct 31- Nov 14

JUAN CARLOS PEREZ BARREIRO (IUE 2-42681/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29152 Oct 31- Nov 14

DANTE MARCELINO GONZALEZ BONNIER o BONNIN (IUE 2-41345/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29122 Oct 31- Nov 14

MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ (IUE 2-31551/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28734 Oct 26- Nov 09

GLORIA ESTER LAURITO MARTINEZ (IUE 2-38563/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28731 Oct 26- Nov 09

RAMONA ROCHA (IUE 2-39128/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28728 Oct 26- Nov 09

JUAN HECTOR LABORDE BALLESTEROS o LABORDE BALLESTEROS JUAN HECTOR o JUAN HECTOR LASBORDE DIAZ o LABORDE DIAZ JUAN HECTOR, JUAN HECTOR LABORDE o LABORDE JUAN HECTOR, IRMA ELSA LABORDE DIAZ o LABORDE DIAS IRMA ELSA, IRMA ANTONIA DIAZ o DIAZ FERRANDO IRMA ANTONIA y MABEL DORA LABORDE DIAZ o LABORDE MABEL DORA (IUE 2-15414/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28576 Oct 25- Nov 08

SALADINA o MARIA SALADINA SANROMAN GONZALEZ (IUE 2-35189/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28387 Oct 24- Nov 07

EULOGIA RUIZ HERNANDEZ y JUANA CRUZ RUIZ (IUE 2-41116/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28193 Oct 21- Nov 04

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE CHELLE o MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ OTERO (IUE 2-34827/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28160 Oct 21- Nov 04

GLORIA RENEE RODRIGUEZ SUEIRO (IUE 2-43944/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28064 Oct 20- Nov 03

RAUL MARIA LANDECHEA SPERANZA (IUE 2-43172/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28001 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

JULIO VICTOR CUNEO LOPEZ (FICHA 2-38051/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29123 Oct 31- Nov 14

VIOLETA ASNIB TOCATIAN FERRAHIAN (FICHA 2-45043/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28982 Oct 28- Nov 11

SUSANA LUISA o SUSANA LUISA BEATRIZ MAGNANI RODRIGUEZ (FICHA 2-33540/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28830 Oct 27- Nov 10

SALVADOR RAMON UMPIERREZ BARRETO, RODY LUIS UMPIERREZ GAROLLA y MARIA ANA GAROLLA FERRARO (FICHA 2-36921/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28808 Oct 27- Nov 10

SANTIAGO JUSTO BAZZINO MARTINEZ (FICHA 2-39270/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28705 Oct 26- Nov 09

WALTEMAR RAMON AGUIRRE AGUIRRE (FICHA 2-42587/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28589 Oct 25- Nov 08

GLORIA AIDA FIORENZA PIAZZA (FICHA 2-41573/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28484 Oct 25- Nov 08

JAVIER ALEJANDRO PINO ARISTEGUI o ARISTEGUY (FICHA 2-44279/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 28431 Oct 26- Nov 09

MIGUEL SILVERA LIMA (FICHA 2-40594/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28406 Oct 24- Nov 07

ORNELLA GIUGLIARELLI BIANCHINI (FICHA 2-28470/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28382 Oct 24- Nov 07

LIBIA ESTHER GONZALEZ FOSSATTO (FICHA 2-58218/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28358 Oct 24- Nov 07

ANTONIO PARMA SUAREZ (FICHA 2-32698/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28311 Oct 24- Nov 07

ALBA INES ARRIONDO DUHALDE (FICHA 2-47188/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28080 Oct 20- Nov 03

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO LAFLUF PELUSSO (FICHA 2-46839/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29043 Oct 28- Nov 11

MARIA ESTHER ELDUAYEN ERRAMOUSPE (FICHA Nº 2-42519/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29009 Oct 28- Nov 11

WILLIAM SERGIO QUINTANA GOMEZ (FICHA 2-44174/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28992 Oct 28- Nov 11

JOSE ALBERTO MOREIRA ALVAREZ (FICHA 2-45175/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28522 Oct 25- Nov 08

JULIA ESTHER NICOLAZZI SCHINCA (FICHA 2-46213/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28477 Oct 25- Nov 08

MARIA ANGELICA NORIEGA LAZCANO (FICHA 2-39867/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28395 Oct 24- Nov 07

ALTAMIRA PAZ PAZ (FICHA 2-41047/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28079 Oct 20- Nov 03

RUBEN ARTIGAS UMPIERREZ (FICHA 2-41310/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28072 Oct 20- Nov 03

ANTONIO JOSE GONZALEZ LIMA (FICHA 2-37211/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27962 Oct 20- Nov 03

ELENA SCHETTINI MARTINELLI (FICHA 2-43416/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27961 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACOBO ALZARADEL BENSUSAN (IUE 2-46891/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29286 Nov 01- Nov 15

JOSE ANTONIO D'ALBORA MORENA (IUE 2-39569/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29161 Oct 31- Nov 14

INÉS DUARTE CHERRO (IUE 2-35298/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29079 Nov 01- Nov 15

CARMEN ANTONIETTA CRETENZE GAETA (IUE 2-45837/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28984 Oct 28- Nov 11

MATÍAS ENRIQUE NAVARRETE VILA (IUE 2-23569/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28925 Oct 28- Nov 11

ELBIA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-36642/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28880 Oct 27- Nov 10

LUISA CLOTILDE EDUAN RODRIGUEZ (IUE 2-46037/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28831 Oct 27- Nov 10

MARIA EVA VAZ DA SILVA (IUE 2-40335/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28797 Oct 27- Nov 10

SHIRLEY ETHEL DA SILVA FORMIGA (IUE 2-37.931/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28733 Oct 26- Nov 09

MAFALDA LUISA FRANCESCUTTI FLEITAS (IUE 2-46136/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28660 Oct 26- Nov 09

MATILDE VALERIANA DUARTE CAMACHO (IUE 0002-042613/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28595 Oct 25- Nov 08

HÉCTOR NELSON DI PALMA PROTO (IUE 2-6031/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28485 Oct 25- Nov 08

VIOLETA DAVOINE GENTA (IUE 2-38716/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28482 Oct 25- Nov 08

OTONEL u OTTONEL NUÑEZ (IUE 2-35928/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28401 Oct 24- Nov 07

ALFREDO NERY CARTALLA VEGA y TEODOSIA GLORIA o TEODOSIA GLORIA REINA o GLORIA REINA BURGUI ROBAYNA o BURGUI ROBAINA o BURGHI ROBAYNA o BURGHI ROBAINA o BURGI ROBAYNA o BURGI ROBAINA (IUE 2-38814/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28385 Oct 24- Nov 07

NELLY LUCIA DE BIASE BELTRAN (IUE 2-31971/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28301 Oct 24- Nov 07

MARIA HILDE CASTILLO VASSALLO (IUE 2-43244/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28300 Oct 24- Nov 07

RUBEN DARIO SOBRINO CABRERA (IUE 2-59674/2015).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28141 Oct 21- Nov 04

SIR LADY FERREYRA VAZQUEZ, WALTER SIR FERREYRA o FERREIRA UBAL y LILA ISABEL UBAL MOREIRA (IUE 0002-043510/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28068 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMENCITA SILVANES GODOY (IUE 2-46149/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29469 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA (IUE 2-44869/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29433 Nov 03- Nov 16

LUIS GABRIEL ACOSTA GIMENEZ (IUE 2-039884/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29302 Nov 01- Nov 15

MARÍA LAVRIC ó LAVRICH BUKOVEC (IUE 2-41483/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29195 Oct 31- Nov 14

PASCUALE SANTO FERRARA (IUE 2-45907/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29182 Oct 31- Nov 14

BRENDA ELENCE o ELENA SISTO RUETALO (IUE 2-25787/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29124 Oct 31- Nov 14

HÉCTOR FOTIO LAMBIRIS CAL (IUE 2-034985/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29114 Oct 31- Nov 14

ISMAEL ABSTINENCIO ARENAS RODRIGUEZ (IUE 2-42231/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29030 Oct 28- Nov 11

MARVIS PATETTA BERRUTTI (IUE 2-37077/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29015 Oct 28- Nov 11

JOSE SATURNINO SOUTO COSTA (IUE 0002-43750/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28887 Oct 27- Nov 10

ELENA BARBOZA ANDINA (IUE 0002-042941/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28735 Oct 26- Nov 09

NEREIDA ITALIA MENDEZ DUTRA (IUE 2-42673/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28658 Oct 26- Nov 09

EMILIO ALLAMI (IUE 2-40824/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28654 Oct 26- Nov 09

HEBERT SERGIO CANDIA CABRERA (IUE 2-057265/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28391 Oct 24- Nov 07

LUISA TERESITA NORIA OPERTTI y AGUSTIN UBALDO HERRERA PEREZ (IUE 2-042413/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28380 Oct 24- Nov 07

LESIA ESTER KROGOR CHAPARRO (IUE 2-31051/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28026 Oct 20- Nov 03

MARÍA EMMA CHAPARRO BRAZ (IUE 2-43146/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28002 Oct 20- Nov 03

URANO JUAN CARLOS SALVAI COMELLO y JOSEFINA ZAS ESMORIS (IUE 2/6487/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27998 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

SALOMON STEINFELD FRIEDMAN (FICHA 2-48844/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29434 Nov 03- Nov 16

MARIA EMILIA TEDESCHI BENTANCOUR (FICHA 2-41520/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29155 Oct 31- Nov 14

GLADIS o GLADYS MABEL FARIAS (FICHA 2-8898/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 29086 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO PEDRO BURGOS FALCO o FRANCISCO PEDRO CARLOS BURGOS FALCO (FICHA 2-42163/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28998 Oct 31- Nov 14

RAFAEL TAWIL ATTIE (FICHA 2-32978/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28985 Oct 28- Nov 11

PERLA BORENSZTEIN HERSZCOVICH (FICHA 2-22002/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 28872 Oct 27- Nov 10

FLOR DEL ALBA CANDIA COLOMBO y GUSTAVO SOÑORA ARRIAGA (FICHA 2-43288/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28737 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR ESTUPIÑAN RAMOS (FICHA 2-46144/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28681 Oct 26- Nov 09

IRMA JUANA ORTIZ CORREA (FICHA 2-23967/2015).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28523 Oct 25- Nov 08

ANA MARIA SABATE ANAYA (FICHA 2-5518/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28491 Oct 25- Nov 08

MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL (FICHA 2-46486/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28476 Oct 25- Nov 08

ADAN NUÑEZ MARTINS (FICHA 2-47217/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28419 Oct 26- Nov 09

SILVANA ELIZABETH ROMAN CAPPI (FICHA 2-39690/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28208 Oct 21- Nov 04

AMPARO OFELIA TERESA MIRA PEREZ (FICHA 2-43952/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28190 Oct 24- Nov 07

JOSE PEDRO VAZQUEZ FERRER (FICHA 2-45620/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28057 Oct 20- Nov 03

PERLA SELVA VEIGA VIOLA (FICHA 2-41864/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28055 Oct 20- Nov 03

ALEXIS RODRIGUEZ MARINO (FICHA 2-44846/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27866 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ HIRIGOYEN (FICHA 2-41997/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29457 Nov 03- Nov 16

NESTOR WILLIAN o WILLIAM PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-34588/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29314 Nov 01- Nov 15

MARIO ENRIQUE AMARELLE PIRIZ (FICHA 2-48602/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29301 Nov 01- Nov 15

MAURICIO LEONARDO FLEBBE BERTOLOTTI (FICHA 2-44319/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29216 Nov 01- Nov 15

MARIA ESTRELLA REDONDO GOMEZ y TOMAS OROSA LADRA (FICHA 2-44864/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29156 Oct 31- Nov 14

DOMENICA GRAZIA o DOMINGA GRACIA FUSCO NARDONE (FICHA 2-47683/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29154 Oct 31- Nov 14

OSCAR LOBELCHO VARELA (FICHA 2-3472/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29119 Oct 31- Nov 14

JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS (FICHA 2-47424/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29087 Oct 31- Nov 14

MARIA MERCEDES ALLO SILVARREDONDA (FICHA 2-41140/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28899 Oct 27- Nov 10

GLADYS MYRIAM LAGUNA NERODA (FICHA 2-44569/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28888 Oct 27- Nov 10

MEIER MORITZ JOSKOWICZ ABRAMOWICZ (FICHA 2-46429/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28875 Oct 27- Nov 10

OBULIA ANSELMA PEREIRA u OBDULIA ANSELMA DOMINGA PEREIRA (FICHA 2-42151/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28806 Oct 27- Nov 10

MARIA ISABEL IGLESIAS CAMACHO (FICHA 2-45855/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28745 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA MOREIRA CABRERA (FICHA 2-40544/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28682 Oct 26- Nov 09

ZOILO MARINO LOPEZ SILVA (FICHA 2-46109/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28529 Oct 25- Nov 08

DELCI DARIO ROSA AMARANTE (FICHA 2-38818/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28384 Oct 24- Nov 07

CATALINA HIHN WIESENBERG (FICHA 2-38134/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28359 Oct 24- Nov 07

IRENE XIFRE GIBERTI (FICHA 2-44232/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28299 Oct 24- Nov 07

RENEE JULIETA MONTERO CARAVIA (FICHA 2-43099/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28195 Oct 21- Nov 04

JOSE RODOLFO SOUZA DEVITTA (FICHA 2-41271/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28142 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDENCIO CLAUDIO BERTO PIERROTTI, PIERROTTY o PIERROTY (IUE 2.39.992/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29328 Nov 01- Nov 15

ELSA NÉLIDA BONELLI SOLARI (IUE 2-42956/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29159 Oct 31- Nov 14

HECTOR VIEYTES SANTULLO o SOUTULLO o HECTOR VIEYTE SANTULLO o SOUTULLO y SARA LACO MOREIRA o SARA SACO MOREIRA (IUE 2-37195/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29158 Oct 31- Nov 14

ELIA NELLY LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-39367/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29120 Oct 31- Nov 14

BRENDA ESTHER NOYA NIEVAS (IUE 2-38883/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29115 Oct 31- Nov 14

MARÍA SONIA HERNÁNDEZ PORTEIRO y ALBERTO PACIELLO TESAURO (IUE 2-38654/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29038 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE BASILIO MUÑOZ REVELES (IUE 2-44564/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28689 Oct 26- Nov 09

ROSALIA SANTOS IBARRA (IUE 2.30668/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28683 Oct 26- Nov 09

ANA MARÍA URETA CARIZÚ (IUE 2-33964/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28665 Oct 26- Nov 09

ZULMA CLELIA MASTALLI CASTIÑEIRA o ZULMA MASTALLI CASTIÑEIRA o ZULMA MASTALLI DE MARTINEZ o ZULMA CLELIA MASTALLI CASTIÑEIRA DE MARTINEZ (IUE 2-42422/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28479 Oct 25- Nov 08

POMBO POSE, ARMANDA o AMANDA MAGDALENA (IUE 0002-021916/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28403 Oct 24- Nov 07

JUSTO ARIEL SILVA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-43126/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28003 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ULISES WALTER PEREZ FUENTES (IUE 2-41712/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29185 Oct 31- Nov 14

VALENTIN HECTOR MAIDANA o VALENTIN HECTOR LUIS MAIDANA, JUAN CARMELO RAMON MAIDANA PEREYRA o JUAN CARMELO MAIDANA PEREYRA y MARIA DEL CARMEN PEREYRA GIANELLI (IUE 2-36960-2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29175 Oct 31- Nov 14

BORRONE SPOSITO, JOSE LUIS (IUE 2-38098/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29026 Oct 28- Nov 11

HIPÓLITO FELIX CAMPAGNE PIREZ y JUANA ASCENSIÓN o ASCENCIÓN o ASENCIÓN PERDOMO MARICHAL (IUE 2-41346/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29021 Oct 28- Nov 11

ALFREDO TABARES SARZA (FICHA 2-34478/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29018 Oct 28- Nov 11

JOSE ADOLFO SOLARI ALVAREZ y CELESTE IRIS ALVAREZ GALLINO (IUE 2-43680/2016).

Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28965 Oct 28- Nov 11

SIGRID ANITA MEERHOFF WERNER (IUE 0002-043109/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28958 Oct 28- Nov 11

JULIO HORACIO GIMÉNEZ TORENA (IUE 2-43538/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28898 Oct 27- Nov 10

SUSANA REGGIO ACOSTA (IUE 0002-040534/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28695 Oct 26- Nov 09

MARIA CASTRO (FICHA 2-28.538/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28483 Oct 25- Nov 08

VLADISLAVA GRAIGS SLIZIS o SLYZIS o SLIZYS o SLIZGS o SLIZIGS (IUE 2-42462/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28481 Oct 25- Nov 08

WILSON GABRIEL PORTILLO ALBORNOZ (IUE 2-39860/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28310 Oct 24- Nov 07

HUGO HUMBERTO RAMOS VILLAFAN (IUE 2/38652/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28222 Oct 21- Nov 04

MARIA LUISA GONZALEZ FONS o GONZALEZ HANSCH (IUE 2-042016/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28004 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR MANUEL GODOY o GODOY BRAVO (IUE 2-47398/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29473 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON GONZÁLEZ LUONI y MARIA MIRTHA PARODI GIL (IUE 2-41284/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29315 Nov 01- Nov 15

GIORGIO o JORGE AMERICO SALA DELLA BOSCA (IUE 2-41383/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29023 Oct 28- Nov 11

BLANCA DELIA MOITIÑO CASA o CASAS (IUE 2-44395/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28993 Oct 28- Nov 11

CARLOS OTILIO PITTAMIGLIO MOLINA y CAROLINA DE ARMAS (IUE 2-45549/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28951 Oct 31- Nov 14

OSVALDO ISMAEL FERNANDEZ CHIRCO (IUE 2-12624/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28696 Oct 26- Nov 09

JULIA MODESTA BUSTAMANTE MENDEZ (IUE 2-44770/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28653 Oct 26- Nov 09

MARIA JUANA VIQUE BELLON (IUE 2-43959/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28584 Oct 25- Nov 08

INES MIGUEL ESTEVEZ y EUGENIA RODRIGUEZ (IUE 2-44983/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28575 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS ROMERO BUENO (IUE 2-8138/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28203 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGELA FERREIRA NOVOS o MARIA ANGELICA FERREIRA NOVOS o MARIA ANGELICA FERREIRA NOVOA y TOMAS FERRARI FERNANDEZ (IUE 2-45502/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29465 Nov 03- Nov 16

AIDA YOLANDA BOZ NOVO (IUE 2-39973/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29450 Nov 03- Nov 16

NELI EVA YANTORNO GALVEZ (IUE 2-28914/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29316 Nov 01- Nov 15

ANSELMO DOGLIO GARRIDO (IUE 2-45713/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29309 Nov 01- Nov 15

ARMIN IHLE SCHAUERTE (IUE 2-38420/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28874 Oct 27- Nov 10

EMILIA ALQUIDES VIDELA CAETANO (IUE 2-41815/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28732 Oct 26- Nov 09

NADIA NAZELIE KEUSSEYAN TACHDJIAN y DANIEL LUCIO PAMOUKAGHLIAN DJINBACHIAN (IUE 2-39440/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28586 Oct 25- Nov 08

MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA EYHERALDE (IUE 2-38335/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28378 Oct 24- Nov 07

JUAN ANTONIO GIORDANO GATTO (IUE 2-23346/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28200 Oct 21- Nov 04

BLANCA HAYDEE MARTINEZ (IUE 2-43722/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28136 Oct 21- Nov 04

CARLOS MARIA SUAREZ JUAREZ (IUE 2-42939/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27999 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO, BIZERA MARTINEZ (FICHA 156-578/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29063 Nov 01- Nov 15

MARIA TOMASA DA LUZ SUAREZ (FICHA 461-474/2016).
Artigas, 28 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29062 Nov 01- Nov 15

SIRLEY BEATRIZ CUELLO o CUELHO MONTAÑA (FICHA 156-502/2016).
Artigas, 1 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29006 Oct 28- Nov 11

BLANCA LEAL BANDEIRA y MARIA ALTAMIRA BANDEIRA LEAL o BANDERA LEAL (FICHA 156-430/2016).
Artigas, 28 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28183 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MARIA ESTELA VILLAR DA SILVA (FICHA 461-525/2016).
Artigas, 7 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29320 Nov 03- Nov 16

BLANCA NIEVES, BIZERA CONFALONIERI o CANFALONIERI (FICHA 461-253/2016).
Artigas, 14 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29254 Nov 01- Nov 15

JACINTO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, ELIBIA AYMONE o ELIBIA AYMONE DE RODRIGUEZ, JOSE ARY RODRIGUEZ AIMONE o AYMONE, DIVA RODRIGUEZ NETTO AIMONE o AYMONE o DIVA RODRIGUEZ AIMONE o AYMONE y ALEJANDRO DANIEL HABIBI RODRIGUEZ (FICHA 461-582/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29061 Nov 01- Nov 15

MARIO VIRGILIO VILLARREAL o VILLAREAL LIMA (FICHA 461-155/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29003 Oct 28- Nov 11

CARLOS NERY MENDINA ETCHEGARAY (FICHA 461-553/2016).
Artigas, 7 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28184 Oct 21- Nov 04

SARA MENEZES (FICHA 461-249/2016).
Artigas, 10 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28181 Oct 21- Nov 04

ESPERANZA NATIVIDAD VARGAS SEVERO (FICHA 461-601/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28089 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ESTHER NAIR MENDEZ (IUE 157-342/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29081 Oct 31- Nov 14

NILDOMAR FRAGA y GLADYS SUSANA DIAZ JACQUEZ (IUE 157-9/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 11 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28247 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

ROMANO DIAZ y LAURINDA PESTAÑA (IUE 444-277/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de octubre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28628 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR LORENZO REY CERRATO (IUE 168-75/2016).
Canelones, 30 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28788 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

OBDULIA LEMUS REYES (IUE 459-384/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29377 Nov 03- Nov 16

ELIO CELTRUDO RUSSO SITO (IUE 459-413/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28463 Oct 25- Nov 08

MARÍA TERESA o TEREZA QUESADA BARRETO (IUE 459-198/2016).
Canelones, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27987 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIA DE MATTOS FREIRE y ALFONSO SANTOMAURO INFANTE (IUE 180-386/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28366 Oct 24- Nov 07

GREGORIO GUERRA CORRALES (IUE 180-94/2011).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28189 Oct 21- Nov 04

MARIA HAYDEE LENZI DE LEON y TOMAS FERRARI GATTI (IUE 180-1049/2009).
Ciudad de la Costa, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28005 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

JULIO CESAR CORREA (IUE 493-133/2015).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29472 Nov 03- Nov 16

HECTOR ESTEVES o ESTEVEZ RUMBO y ROMILDA TROCCOLI DE NOIA o DINOIA (IUE 493-297/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28360 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ORLANDO TEODORO SUAREZ SAUCO (IUE 440-646/2016).
Las Piedras, 18 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29217 Nov 01- Nov 15

ROBERTO MANUEL RAMON DIAZ RODRIGUEZ o ROBERTO MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (IUE 440-790/2016).
Las Piedras, 3 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28949 Oct 28- Nov 11

HAYDE o HAYDÉE BLANCA BOZZANO FILIPPINI (FICHA IUE 440-751/2016).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28295 Oct 24- Nov 07

LUCIO o LUIS ALBERTO VELAZQUEZ BOGA (IUE 440-550/2016).
Las Piedras, 17 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28167 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ y LUIS ALBERTO PEREZ (FICHA IUE 458-682/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 13 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28710 Oct 26- Nov 09

ADELA ZAMIT RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1345/2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28294 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

YOLANDA BOCCHINO CAROSSO (IUE 533-777/2016).
Las Piedras, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28790 Oct 27- Nov 10

WALTER RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 533-621/2016).
Las Piedras, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28789 Oct 27- Nov 10

CRISELDA o GRISELDA CLAVIJO SANCHEZ (IUE 533-134/2016).
Las Piedras, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28296 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ DE JESÚS CUELLO (FICHA 175-389/2012).
Pando, 6 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29078 Oct 31- Nov 14

PANTALEON MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ o PANTALEON MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ (FICHA 175-405/2012)
Pando, 6 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29075 Oct 31- Nov 14

BUENAVENTURA NOEMI CORRALES BURGUEÑO (FICHA 175-548/2016).
Pando, 28 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28832 Oct 27- Nov 10

OGILVIO JOSE ALONSO CASANOVA (FICHA 175-540/2016).
Pando, 21 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28341 Oct 24- Nov 07

MIRTHA NAHIR ROSA DE SEJA (FICHA 175-524/2016).
Pando, 3 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28006 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ MORALES (FICHA 176-154/2016).
Pando, 25 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29074 Oct 31- Nov 14

HECTOR EUSTAQUIO COSTA COSTA (FICHA 176-462/2016).
Pando, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28842 Oct 27- Nov 10

ALCIDES MIGUEL GONZALEZ ARBELO (FICHA 176-757/2015).
Pando, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28840 Oct 27- Nov 10

EUGENIO CASTELLO PICO (FICHA 176-457/2016).
Pando, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28342 Oct 24- Nov 07

ANSELMO ISMAIE DE AMORES BARRETO (FICHA 176-364/2016).
Pando, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28067 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

NANCY MARIA BERRONDO DE LEON (FICHA 534-54/2016).
Toledo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29076 Oct 31- Nov 14

VICTOR GABRIEL NIEVES AGUILAR (FICHA 534-316/2016).
Toledo, 27 de julio de 2016.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28759 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA CARMEN SOSA FERREIRA (IUE 207-510/2016).
Melo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28552 Oct 25- Nov 08

AIR SARAVIA SARAVIA ó AIR SARAVIA SARAVIO (IUE 207-491/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28091 Oct 21- Nov 04

LUIS SILVA LAGOS (IUE 207-494/2016).
Melo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28090 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

AMIR RAMOS TERMEZANA y EDELMA BELES SILVA (468-473/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28619 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RICARDO GUILLAMA GUILLAMA (IUE 488-419/2016).
Río Branco, 24 de octubre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29219 Nov 01- Nov 15

ROSENDA CAMPOS RODRIGUEZ y ARTIGAS LAVALLEJA RODRIGUEZ ó RODRIGUES GONZALEZ (IUE 488-420/2016).
Río Branco, 24 de octubre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29218 Nov 01- Nov 15

GLECY DUTRA CALDA y LACY SILVEIRA CALDA (IUE 488-386/2016).
Río Branco, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28092 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLODIS GARCIA FIGUEIRAS (IUE 223-505/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29271 Nov 01- Nov 15

CARMEN YOLANDA ALMADA CAJES (IUE 223-504/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29214 Nov 01- Nov 15

BIBIANA MATILDE RATTO LASTRA (IUE 223-7/2016).
Colonia, 5 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29213 Nov 01- Nov 15

ESPIRIO RAMIRO BELTRAN URTAZUN (IUE 223-30094/1995).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28862 Oct 27- Nov 10

NORMA CLYDE VIDAL GOZZI (IUE 223-503/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28860 Oct 27- Nov 10

JORGE WASHINGTON BASTIE MALAN (IUE 223-480/2016).
Colonia, 7 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28859 Oct 27- Nov 10

ANGELITA RAQUEL GAGNEBIN CAFFAREL (IUE 223-445/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28045 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ZELMIRA o CELMIRA VICTORIA BRAZZETTI o BRASSETTI TUDURI y CARLOS EGAR BALDI BRASSETTI (IUE 508-245/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29275 Nov 01- Nov 15

JOSE PEDRO DIAZ MARCACCIO (IUE 508-446/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29274 Nov 01- Nov 15

OSCAR GERARDO BAROLÍN GILLES (IUE 508-210/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29212 Nov 01- Nov 15

RICARDO GUILLERMO BRINZONI (IUE 508-447/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29211 Nov 01- Nov 15

MARIA ZULEMA MIRANDA MEDERO y MIGUEL ALFREDO MENDOZA (IUE 508-415/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28644 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ESNILDA AIDA PIVA CONTI (IUE 227-573/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29444 Nov 03- Nov 16

CARLOS MARIA BARIZZONI COTDEMIEY (IUE 227-717/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29276 Nov 01- Nov 15

NORMA GLADYS DUPETIT PEZZUTI o PEZZUTTI (IUE 227-763/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29272 Nov 01- Nov 15

WASHINGTON MAURO SOBOT CARDOZO (IUE 227-886/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29209 Nov 01- Nov 15

JUAN MANUEL RUELLA PERE (IUE 227-157/2013).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28555 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS ALZUETA ARRIETA (IUE 227-674/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28047 Oct 20- Nov 03

HUGO PABLO CORREA BANCHERO (IUE 227-673/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28046 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE WALTER ROTH (IUE 225-54/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28861 Oct 27- Nov 10

ALICIA JOSEFA o ALICIA JOSEFA EMA CABRERA VIERA (IUE 225-731/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28556 Oct 25- Nov 08

ROBERTO QUINTANA QUINTANA y ROSALIA ISABEL PUERTA LEGUIZAMO (IUE 225-671/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28554 Oct 25- Nov 08

WASHINGTON HUMBERTO RODRIGUEZ LEGUIZAMO (IUE 225-498/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28374 Oct 24- Nov 07

CARLOS IGNACIO CIOLI COLLAZO y AMALIA TROCHE COLLAZO (IUE 225-711/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28178 Oct 21- Nov 04

ANA MUNIST LARROSA (IUE 225-712/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28177 Oct 21- Nov 04

EMILIO NELSON MARTENS MULLER (IUE 225-740/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28176 Oct 21- Nov 04

AYDA ELVERIA FRAGA LAGOS (IUE 225-710/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28173 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 241-564/2016).
Durazno, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29369 Nov 03- Nov 16

CARMEN RAÚL GARCIA (IUE 241-371/2016).
Durazno, 21 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28847 Oct 27- Nov 10

REGINA, RODRIGUEZ LAMADRID (IUE 241-39/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28846 Oct 27- Nov 10

LILA BLANCA OLIVA GARCIA (IUE 241-518/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28845 Oct 27- Nov 10

ZACARÍAS MIGUEL AZZIZ RIVAS (IUE 241-623/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27980 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ISAAC CIRILO APOLO TEJEDOR (IUE 242-678/2016).
Durazno, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28938 Oct 31- Nov 14

JUAN ELEUTERIO RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 242-630/2016).
Durazno, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28786 Oct 27- Nov 10

ZAIDA BEATRIZ LAURNAGA PARALLADA (IUE 242-687/2016).
Durazno, 7 de octubre de 2016.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28714 Oct 26- Nov 09

OMAR HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 242-673/2016).
Durazno, 28 de setiembre de 2016.

CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28713 Oct 26- Nov 09

ALBERTO DUARTE (IUE 242-657/2016).
Durazno, 23 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27982 Oct 20- Nov 03

ALBA ENRIQUETA BARNECH GURBINDO (IUE 242-628/2016).
Durazno, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27979 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ISIDRO RODRÍGUEZ LUZARDO (FICHA 260-601/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28165 Oct 21- Nov 04

SARA FABIANA RAMÍREZ (FICHA 260-602/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28164 Oct 21- Nov 04

MARÍA MERCEDES GRELA HERNÁNDEZ (FICHA 260-517/2016).
Florida, 2 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27824 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

SARA LEDESMA JARA (FICHA IUE 261-719/2016).
Florida, 13 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29418 Nov 03- Nov 16

RUFINO LUJAN DIAZ CASTRO (FICHA IUE 261-744/2016).
Florida, 4 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29417 Nov 03- Nov 16

CARLOS FLORENCIO OLIVAS ARANA (FICHA IUE 261-754/2016).
Florida, 6 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28822 Oct 27- Nov 10

PIERINI NADYR RODRIGUEZ DE ANDRADE o NADYR RODRIGUEZ DE ANDRADE PIERINI y TOMAS HUMBERTO ROMERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-712/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28821 Oct 27- Nov 10

MARIA LINA CRUCCI DARDANO (FICHA IUE 261-572/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28820 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER GUTIERREZ (FICHA IUE 261-530/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28819 Oct 27- Nov 10

HEBERT RAMON RODRIGUEZ TRUCIDO (FICHA IUE 261-656/2016.
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28166 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO WALTER LARROSA LARROSA (IUE 274-537/2016).
Minas, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29386 Nov 03- Nov 16

RUBEN ELADIO FERNANDEZ ALMARA (IUE 274-574/2016).
Minas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28723 Oct 26- Nov 09

NESTOR ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 274-591/2016).
Minas, 29 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28722 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ERNST o ERNEST ERMEL (IUE 432-238/2016).
Minas, 7 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28721 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ROBERTO GRASSO ARCE (FICHA 284-580/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28746 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

DAMIAN LANFRANCO PESSI (IUE 285-676/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29141 Oct 31- Nov 14

ISABELINO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 285-763/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29104 Oct 31- Nov 14

MARIA ANILDA SOSA RODRIGUEZ (IUE 285-793/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29033 Oct 28- Nov 11

JUANA TABEIRA MARQUEZ o JUANA ARAZAZU TABEIRA MARQUEZ (FICHA 285-376/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28571 Oct 25- Nov 08

TERESITA MIRTA GARCIA GRAÑA (IUE 285-762/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28570 Oct 25- Nov 08

RAUL OLIVERA SILVA (IUE 285-803/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28323 Oct 24- Nov 07

MARIA MEDORA IPHARRAGUERRE RIVAS (IUE 285-738/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28318 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

BOTOND LUIS PEDRO BESENYI y MARÍA MAGDALENA GUIROY (IUE 286-571/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29478 Nov 03- Nov 16

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 286-659/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29187 Oct 31- Nov 14

JOSE LUIS MONTAÑEZ RODRIGUEZ (IUE 286-268/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29103 Oct 31- Nov 14

PRADERE FERNANDEZ CHAVES SILVA y ELISENDA CUADRADO (IUE 286-590/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28321 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HELVECIA JACINTA SOSA REYES ó HELVECIA SOSA DE ROBAINA (FICHA 503-297/2016).
San Carlos, 5 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29102 Oct 31- Nov 14

ALEJANDRO RAFAEL MONTERO TECHERA (FICHA 503-187/2016).
San Carlos, 29 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28568 Oct 25- Nov 08

MARÍA INÉS BARRIOS JURI y DANTE NELSON FERNANDEZ BARRIOS (FICHA 503-221/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28567 Oct 25- Nov 08

ANGEL WALTER MACHADO SANCHEZ y CESARIO ALBERTO BENTANCOR MACHADO ó BENTANCORT MACHADO (FICHA 503-303/2016).
San Carlos, 4 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28566 Oct 25- Nov 08

EDGARDO SORIANO BARRIOS (FICHA 503-271/2016).
San Carlos, 20 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28196 Oct 21- Nov 04

CELIA MIRTA PLADA (FICHA 503-248/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28025 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA GARCÍA COZZI (FICHA 505-251/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29480 Nov 03- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO SAMPAYO SANTOMAURA o SANTOMAURO (IUE 300-748/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28855 Oct 27- Nov 10

LUIS CARLOS FERRO CERIANI (IUE 300-678/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28854 Oct 27- Nov 10

ELBA ELENA MACHADO GATTO (IUE 300-752/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28769 Oct 27- Nov 10

ELIDA MARIA AGUILAR DIAZ (IUE 300-918/2015).
Paysandú, 22 de diciembre de 2015.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28768 Oct 27- Nov 10

URIVSKY LITVINOV, PABLO ROBERTO (IUE 300-809/2016).
Paysandú, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28613 Oct 26- Nov 09

MARIA ESPERANZA SARALEGUI OHOLEGUY (IUE 300-804/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28170 Oct 21- Nov 04

YOLANDA ISOLINA INNELLA CAPORALE (IUE 300-712/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28169 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

ROBERTO NEMESIO BICCO (IUE 301-311/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28856 Oct 27- Nov 10

OFELIA ALCIRA CLAVERI CHICO (IUE 301-690/2016).
Paysandú, 13 de octubre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28848 Oct 27- Nov 10

LUIS ANGEL ERRAMUSPE MASCAZINI (IUE 301-531/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28609 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

ROQUE LUCIANO JOSE CUCCARO COLLAZZO (IUE 501-541/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28630 Oct 26- Nov 09

NILDA INÉS RIVERO MARTÍNEZ (IUE 501-624/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28610 Oct 26- Nov 09

FELIX ALBERTO SANTOMAURO PEDROSO y RUBEN DANIEL SANTOMAURO VILLAGRA (IUE 501-710/2016).
Paysandú, 16 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28171 Oct 21- Nov 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SINCHENKOV MELNIKOV (FICHA 317.701/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29370 Nov 03- Nov 16

ROMERO, DIEGO APARICIO (FICHA 317.765/2016).
Fray Bentos, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28774 Oct 27- Nov 10

GOLOVECHENKO GALKIN, NATALIA (FICHA 317.943/2015).
Fray Bentos, 6 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28498 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUDITH MONDON VINCON (IUE 318-116/2016).
Young, 14 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 28616 Oct 26- Nov 09

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA RODRIGUEZ MACHADO (IUE 318-138/2016).
Young, 29 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 28638 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO NERI SUAREZ HERNANDEZ y VIOLETA SUSANA BERTINAT FORNERON (IUE 445-195/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 12 de marzo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28634 Oct 26- Nov 09

RICARDO ANTONIO JARDIN ZAPATA (IUE 445-207/2016).
Young, 17 de octubre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27967 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL RODRÍGUEZ PEDUZZI o PEDUSSI (FICHA IUE 329-309/2016).
Rivera, 3 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29139 Oct 31- Nov 14

CORREA ALVEZ DA SILVA BENITO o CORREA ALVEZ BENITO o CORREA BENITO (FICHA IUE 462-579/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29135 Oct 31- Nov 14

TERESA IVONNE CUÑA ANTUNEZ (FICHA IUE 329-46/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29133 Oct 31- Nov 14

AMERICO TURNES NIEVES (FICHA IUE 329-510/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28042 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARLENE CELESTE DE LA ROSA RIBEIRO (FICHA IUE 330-433/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29324 Nov 01- Nov 15

NAIR COITIÑO BORGES (FICHA IUE 330-277/2016).
Rivera, 3 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29138 Oct 31- Nov 14

JUSTINO GULARTE o JUSTINO GULARTE MACIEL (FICHA IUE 330-523/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29136 Oct 31- Nov 14

JULIETA ALVEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-280/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29134 Oct 31- Nov 14

ATALIBA VILLAMIL RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-90/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28041 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

JOSÉ ENRIQUE WERNER COVALESKY y MARÍA ALICE COVALESKY (FICHA IUE 462-640/2016).
Rivera, 19 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29322 Nov 01- Nov 15

ARIEL ECHEVALETE MONTERO (FICHA IUE 462-499/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29132 Oct 31- Nov 14

ALCIDES COUTINHO LEITE o ALCIDES LEITE COUTINHO (FICHA IUE 462-126/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28559 Oct 25- Nov 08

AIDE EUGENIA SILVA o HAYDEE EUGENIO SILVA (IUE 462-700/2014).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28043 Oct 20- Nov 03

PEDRO da SILVA o SILVA, MELANIA da SILVA o SILVA y MARIA MAGDALENA SILVA o da SILVA (FICHA IUE 462-34/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28039 Oct 20- Nov 03

SANO ROLÍN dos SANTOS y MILKA NELSY MELLO ALVES (FICHA IUE 330-554/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 28038 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

EUSEBIO da ROSA y JUANA JULIETA DUARTE (FICHA IUE 477-528/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29137 Oct 31- Nov 14

NELLY PRESTES SERTORIO (FICHA IUE 477-395/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28560 Oct 25- Nov 08

EVA MARGOT DA CUNHA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-485/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28558 Oct 25- Nov 08

FERNANDO MAXIMO REY PEÑA (FICHA IUE 462-565/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28557 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZILA MOLINA TECHERA (IUE 341-256/2016).
Rocha, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29367 Nov 03- Nov 16

RAMON TECHERA VICENTE (IUE 341-1174/2004).
Rocha, 14 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28501 Oct 25- Nov 08

DIEGO LAMA BUTIERREZ o DIEGO L. BUTIERREZ (IUE 525-62/2016).
Rocha, 3 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28120 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

ALBA LUZ TRIBAUDINO OZANO u OSANO (IUE 342-115/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29438 Nov 03- Nov 16

DAVID RODOLFO GUTIERREZ CORBO (IUE 342-372/2016).
Rocha, 17 de octubre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29366 Nov 03- Nov 16

SERGIO RODOLFO MARTINEZ MORALES (IUE 342-198/2016).
Rocha, 24 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29365 Nov 03- Nov 16

JULIO MENDEZ GONZALEZ y ANTONINA SALDAÑA GOMEZ (IUE 342-228/2016).
Rocha, 7 de octubre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28502 Oct 25- Nov 08

AMERICO APOLINARIO CORREA (IUE 342-211/2016).
Rocha, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28500 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

ETELRREDA RODRIGUEZ PEREIRA DE AVILA (IUE 525-365/2016).
Rocha, 4 de octubre de 2016.

Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28980 Oct 28- Nov 11

NELSON VEIGA OLIVERA y LAURA NELDA BALAO SANCHEZ (IUE 525-371/2016).
Rocha, 6 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28979 Oct 28- Nov 11

CIRILO WALTER FERNANDEZ DELGADO (IUE 525-472/2015).
Rocha, 25 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28119 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

VANDERLEI GUTIERRES MILANO (IUE 448-218/2016).
Chuy, 20 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29364 Nov 03- Nov 16

JUAN PEDRO MORALES PIRIZ (IUE 448-248/2016).
Chuy, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28754 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TABORDA, MARIO (IUE 352-846/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28088 Oct 21- Nov 04

TEXEIRA CORREA, ELVIRA y DE SOUZA WILMAR o WILMAR LEAL o WILMAR DE SOUZA LEAL o WILMAR LEAL DE SOUZA (IUE 352-794/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27941 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

AGUILERA FAGUNDE, ROGELIO NOEL y AGUILERA RODRIGUEZ, WILTON NOEL (IUE 353-983/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29266 Nov 01- Nov 15

SANCHEZ SELGAS, JOSÉ CARLOS (IUE 353-986/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28623 Oct 26- Nov 09

FAGUNDEZ VENTURA, FAGUNDEZ VARGAS LIDYA y FAGUNDEZ VARGAS HUMBERTO (IUE 353-917/2016).
Salto, 21 de setiembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28243 Oct 24- Nov 07

FLEITAS, MAURILIO (IUE 353-886/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28117 Oct 21- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

COLINET LÓPEZ, ESPAÑA MATILDE (IUE 509-1078/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29384 Nov 03- Nov 16

TONNA ZANOTTA, ANA MARÍA (IUE 509-806/2016).
Salto, 17 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29383 Nov 03- Nov 16

FAGIAN CHERRO, RAFAEL EUGENIO y ROSANO, MARGARITA ROSARIA (IUE 509-990/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29004 Oct 28- Nov 11

FUQUES, GRACIELA (IUE 509-963/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28865 Oct 27- Nov 10

LUCAS SILVA, JOSÉ MATÍAS (IUE 509-888/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28460 Oct 25- Nov 08

da CUNDA HERNÁNDEZ, ROBERTO (IUE 509-916/2016).
Salto, 17 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28242 Oct 24- Nov 07

SILVA ARRARAS, ATILIO (IUE 509-1050/2016).
Salto, 17 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28241 Oct 24- Nov 07

CABRERA, JUAN, MACHADO, OLIRA, CABRERA, CANTILIO, CABRERA MACHADO, ZORAIDA, CABRERA MACHADO, OLINTO (IUE 509-921/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27943 Oct 20- Nov 03

VINCI LÓPEZ, MARINA ESTER (IUE 509-922/2016).
Salto, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27942 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAUREANA MENENDEZ RODRIGUEZ (IUE 370-381/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29447 Nov 03- Nov 16

ROSA MARIA GRECO MINETTI (IUE 370-392/2016).
San José, 21 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29222 Nov 01- Nov 15

CARLOS MARX BISENSANG ZANGARE o ZANGARI (IUE 370-383/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28725 Oct 26- Nov 09

DIOLINDA o DEOLINDA MANUELA GARCIA TRAPOLINI (IUE 370-307/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27988 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ALICIA AMANDA CALVETE RIUS (IUE 371-497/2016).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29224 Nov 01- Nov 15

MARGOT IRIS CLARA ROZZA (IUE 371-403/2016).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28726 Oct 26- Nov 09

NELIDA JACINTA PEREZ FERNANDEZ (IUE 371-428/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27989 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA RENEE o RENE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERMUDEZ (IUE 510-167/2016).
San José, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28772 Oct 27- Nov 10

WALDEMAR MENDEZ o WALDEMAR MENDEZ AFONSO o ALFONSO (IUE 510-423/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28539 Oct 25- Nov 08

JOSE ELBIO CATEPON MONTOBBIO o MONTOVIO o JOSÉ ELVIO CATEPON MONTOVIO (IUE 510-375/2013).
San José, 4 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27990 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ERASMO FLORENCIO CABRERA GANDINI y CECILIA MESA DEVESES (IUE 530-508/2016).
Libertad, 12 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29223 Nov 01- Nov 15

CARLOS ANTONIO CAMPANELLA TUREK (IUE 530-498/2016).
Libertad, 21 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29221 Nov 01- Nov 15

JULIO CÉSAR ARENANE SOTO (IUE 530-389/2016).
Libertad, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29220 Nov 01- Nov 15

JUAN JOSÉ GUTIERREZ MENDEZ (IUE 530-510/2016).
Libertad, 5 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28773 Oct 27- Nov 10

JUAN MARIA LUZARDO FERRARO y MARIA TERESA LUZARDO FERRARO (IUE 530-506/2016).
Libertad, 13 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28771 Oct 27- Nov 10

JUAN ALBERICO DIAZ MALDONADO (IUE 530-499/2016).
Libertad, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28226 Oct 24- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER ADMUNSEM o ADMUNSEN BARDIER LEIZA (IUE 382-260/2016).
Dolores, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28716 Oct 26- Nov 09

MARIA NELIDA PALACIOS y JUSTO FLORENCIO CALLERO o CALLEROS OLMOS (IUE 382-185/2016).
Dolores, 23 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28496 Oct 25- Nov 08

RUBEN DOGOMAR MACHIN BERMUDEZ y OLGA AZUCENA VICCO BAGNASCO (IUE 382-240/2016).
Dolores, 11 de octubre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28495 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

FELIPA SINFOROSA HERRERA BUSTOS y EUGENIO EUSEBIO MARTINEZ GEYMONAT (IUE 443-218/2016).
Dolores, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28715 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER LEGUISAMO ALBERRO (IUE 381-702/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29277 Nov 01- Nov 15

ARTEMIO RIBEIRO BARBOZA MARQUEZ (IUE 381-735/2016).
Mercedes, 20 de octubre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29144 Oct 31- Nov 14

DELMO CLETO SEILER FROIDEVAUX (IUE 431-798/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28717 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS SOSA OLIVO (IUE 381-684/2016).
Mercedes, 27 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28266 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS PRIANO (IUE 381-1069/1994).
Mercedes, 11 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28126 Oct 21- Nov 04

PRUDENCIO ALBERTO VILLEGAS CURBELO (IUE 381-693/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28123 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL VERA VERA (IUE 431-880/2016).
Mercedes, 11 de octubre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29145 Oct 31- Nov 14

GLORIA DE LOS SANTOS VERDE (IUE 431-654/2016).
Mercedes, 17 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28265 Oct 25- Nov 08

MARIA MERCEDES ANGELINO (IUE 431-655/2016).
Mercedes, 17 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28124 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERIO DE SOUZA GONZALEZ (IUE 396-523/2016).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29321 Nov 01- Nov 15

CATALINA ROSAS o CATALINA ROSA (IUE 396-181/2016).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28718 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MARIA TERESA ALONSO QUIRICO o MARIA TERESA ALONSO DE IBARRA (FICHA 397-310/2016).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29142 Oct 31- Nov 14

BLANCA RAQUEL COITO SCHIERA o BLANCA RAQUEL COITO (IUE 397-334/2016).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28977 Oct 28- Nov 11

DANIEL DA COSTA HAMILTON o DANIEL DA COSTA (IUE 397-418/2016).
Tacuarembó, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27970 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

CÉSAR ZAPATA y NIRDA NUBIA SEOANE ESTEVES (IUE 469-707/2016).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28720 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

AMELIA SÁNCHEZ ALAMO (IUE 463-476/2016).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29446 Nov 03- Nov 16

NYBIA BLANCA BARRIOS LEMME (IUE 463-438/2016).

Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28719 Oct 26- Nov 09

MÁXIMA BARNECHE (398-222/1997).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28415 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MIRTA FERNANDEZ MARQUEZ (FICHA 412-526/2016).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28708 Oct 26- Nov 09

WILSON BERTER MACHADO (FICHA 412-619/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjudnta.
01) (Sin Costo) 10/p 28629 Oct 26- Nov 09

MIRTA GREGORIA SILVERA COLLAZO y HEBER ó HEBERT LEMOS (FICHA 412-673/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28368 Oct 24- Nov 07

IGNACIA PEREIRA RAMIREZ (FICHA 412-662/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28116 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EVIDELIA ACOSTA ALTEZ e IGNACIO FELIPE IZMENDI BARRIOS (FICHA 449-441/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28850 Oct 27- Nov 10

ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA (FICHA 449-553/2016).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28372 Oct 24- Nov 07

LUIS LOPEZ RAMIREZ (FICHA 449-502/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28371 Oct 24- Nov 07

SOFIA FILOMENA CERVETTI GUIGOU (FICHA 449-524/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28370 Oct 24- Nov 07

IBER TEODORO RODALES BARRO (FICHA 449-505/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28369 Oct 24- Nov 07

JULIO CESAR ROMAN AGUILAR y MARINELLY ROMAN MARICHAL (FICHA 449-262/2016).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28115 Oct 21- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

RADAMES CROSA CONDINS (IUE 2-27690/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29471 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL PABLO MONKOWSKI (FICHA 284-530/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29101 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

JACOBO BRNAS y ELENA ISIDORA GIORDANO (IUE 285-835/2016).
Maldonado, 17 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29129 Oct 31- Nov 14

RICARDO AGUSTIN STURLA (IUE 285-822/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29128 Oct 31- Nov 14

ISIDRO STEINBERG y RAQUEL GOREN (FICHA 285-733/2016).
Maldonado, 20 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28322 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

SAUL WAGMAISTER (IUE 286-570/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28750 Oct 26- Nov 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la herencia yacente de GENARO o GENNARO BARLETTA PUGLIESE - Ficha 2-48181/2014, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27163 Oct 14- Nov 25

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - IUE 44-42/2016, llamado a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 23 de Agosto 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25511 Set 29- Nov 11

CUARTO TURNO

Montevideo, 31 de octubre de 2016.-
Fe de Errata:
Edicto sucesorio de: CAMPOS MONFORT, DARÍO OMAR Sucesión I.U.E. 2-023589/2016, publicado en las ediciones del Diario Oficial y La Hoja Judicial y Comercial del 29 de agosto de 2016 al 9 de setiembre de 2016, donde dice CAMPOS MONFORT, DARÍO, debió decir CAMPOS MONFORT, DARIO OMAR, por así corresponder. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 484 1/p 29470 Nov 03- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-33835/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL

EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 26896 Oct 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA IGLESIAS MOURE EXPEDIENTE IUE: 2-5313/2014, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25512 Set 29- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Jueza Letrada de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la SUCESION de LUIS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, IUE 2-033871/2016, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, cinco de octubre de 2016. (Publicación solo en D. Oficial y gratuita: Ley 17.894). Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29245 Nov 01- Nov 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNÁN CARLOS BOCCOLERI PENDOLA IUE 2-24097/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27164 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GARIBALDI, JUAN ALBERTO IUE 2-46414/2009" se cita, llama y emplaza a los Sres. Catalina Marcio, Hugo y Eva Garibaldí Ramón a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a que comparezcan dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si aceptan o repudian la herencia del causante Juan Alberto Garibaldi, bajo apercibimiento de lo edictado en el Art. 1070 del Código Civil.-
Ley 18078- Se tramita por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 20 de octubre del 2016.- CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29227 Nov 03- Nov 16

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: "POMIES ZABALA, SUSANA -SUCESION" IUE 2-39715/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Nelsón CRAPELLI POMIES y/o sus sucesores por el término de 90 días, a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Susana Pomies Zabala, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-Montevideo, 09 de setiembre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 28381 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

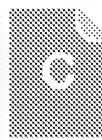
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARRICA CANTERO María Luisa.- SUCESION.- Ficha 241-259/2016 según providencia Nº 6142/2016 de fecha 28/09/2016, SE CITA y EMPLAZA a los herederos de Luis Alberto y José Pedro CARRICA CANTERO, so pena de lo establecido en el artículo 1070 del Código Civil, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 30/09/2016.- CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 28118 Oct 21- Nov 04

Convocatorias



SOLINUR S.A
(RUT: 214047220018)

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas, el 23 de noviembre hora 10:30 (1ª convocatoria) y hora 11:30 (2ª convocatoria) en Bulevar Artigas 1443 esc. 116, la que sesionara con los socios que concurran. Orden del Día: 1) Disolución de la Sociedad. 2) Firma del Acta.
Primera Publicación
03) $ 1197 3/p 29452 Nov 03- Nov 07

Universidad de la República
Escuela Universitaria de Música
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a estudiantes, docentes y egresados de la Escuela Universitaria de Música a elecciones de delegados de los órdenes a la Comisión Directiva, Asamblea del Claustro de la Escuela y Asamblea General del Claustro, que se realizarán el día 23 de noviembre de 2016 en la sede central de Avda. Dieciocho de Julio 1772 y en Regional Norte, de acuerdo a lo establecido por la "Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas" y por la "Ordenanza de la Escuela Universitaria de Música".
Única Publicación
03) $ 665 1/p 29400 Nov 03- Nov 03

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 7 de diciembre/ 2016: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria, Estado de Situación y de Resultados
3. Informe de Comisión Fiscal.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
5. Elección de Comisión Electoral
Dr. Sara Arrospide, Secretario; Dr. Walter González, Presidente.
03) $ 1995 3/p 29258 Nov 01- Nov 04

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el 18 de octubre de 2016, se reúne el Directorio de ABELO S.A. integrado por Mario Bekker e Isi Bekker, estando presente los accionistas Vito Atijas por si y por Compañía Iberica Hotelera S.A., Eyland Corp., representado por Julio Abulafia y Jorge Stainfeld y resuelve por unanimidad:
1) Citar a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 2016 a las 14.30 horas, en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria en el local de 21 de Setiembre 2885, Montevideo con la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Sin más asuntos se levanta la sesión.
Última Publicación
03) $ 2793 3/p 29192 Oct 31- Nov 03

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizará el 17 de noviembre de 2016, en primera convocatoria a las 15 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sindico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de las Utilidades generadas en el ejercicio.
4) Consideración de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.
5) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 34º Estatutos Sociales).

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art 33º Estatutos Sociales).
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 4389 3/p 29191 Oct 31- Nov 03

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2016, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle Jaime Zudáñez 2627, en la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Distribución de Resultados Acumulados resuelta por el Directorio de la Sociedad el 2 de agosto de 2016.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede social hasta el momento de iniciarse el acto.

Última Publicación

03) $ 2793 3/p 29190 Oct 31- Nov 03

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20:00 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
2- CONSIDERACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE COFI
3- CONSIDERACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COFI.

Última Publicación

03) $ 1596 3/p 29143 Oct 31- Nov 03

COOPERATIVA DE TAXIMETROS CARRASCO
(CO.TA.CA.)
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
LA MISMA SERÁ PARA ELEGIR LOS MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2016-2018.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL, CALLE CORDOBA NUMERO 795, HORARIO DE 10.00 A 18.00 HORAS, Y SU ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDERÁ A LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO AL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 1995 3/p 29111 Oct 31- Nov 03

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo -cuatro titulares y ocho suplentes- y para la renovación total de la Comisión Fiscal -tres titulares y seis suplentes- se llevará a cabo el VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2016 a la hora 19.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos -titulares y suplentes- con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LA HORA 19.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do Piso de la Sede Social.
Montevideo, Octubre de 2016.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Yicel Duarte, Presidenta; Ma. de los Angeles Dati, Secretaria.

03) $ 11305 5/p 29037 Oct 28- Nov 04

SERMASFOSE

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 8 A 15 HS SE REALIZARÁ EL PLEBISCITO POR REFORMA DE ESTATUTOS COMO LO DISPONE LA LEY 12.179.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

03) $ 2394 6/p 28895 Oct 27- Nov 04

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS -CACCSOE- COMISIÓN ELECTORAL

"CONFORME LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2016, LA COMISIÓN ELECTORAL, PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS QUE LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISIÓN FISCAL Y DELEGADOS ASAMBLEÍSTAS, PERÍODO 2016-2021, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL HORARIO DE 09.30 A 18.00 HS."
Por mayor información ingresar en: www.caccsoe.com.uy.

03) $ 3325 5/p 28779 Oct 28- Nov 04

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres en expediente administrativo 2016/1/628 "Yres Piriz Almada. Cede nicho Nº 644 Cementerio Local a la Intendencia de T. y Tres", por este medio intima a los interesados sobre el Nicho 644 del Cementerio Local, a que se presente a formular sus descargos al respecto por el plazo de 60 días.
Intendencia de Treinta y Tres
EXPEDIENTE Nº 628/2016
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 2016.
Autorízase como solicita la Secretaría Jurídica la publicación del edicto citado a fs. 8 de las presentes actuaciones. Siga a la Dirección de Comunicaciones y RR.PP. para su publicación.
RDA
DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental
RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 29459 Nov 03- Nov 03

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2450 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Claudia Raquel Fernandez. Ref. a nicho Nº 179" del Cementerio de Cerro Chato, por este medio se cita, llama y emplaza todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1995 5/p 29000 Oct 28- Nov 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DUTRA LANZA y CATALINA MARIA FRONTINI LUVIZIO (FICHA 2-34751/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 28480 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

MARIA CECILIA MENDEZ AMORIN y JOSE LUIS GOMEZ AGUIRRE (IUE 2-19281/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28868 Oct 27- Nov 10

MARTIN FERREIRA RODRIGUEZ y MARIA ROSA SASTRE MARTINEZ (FICHA 2-24091/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28701 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

ANA CRISTINA CORREA BLANCO y JUAN ANTONIO CADENASSO MARTINEZ (IUE 2-35365/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 28056 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

MARIANA GAMMELLA RAIMUNDEZ y JOHANN KAUMANN PAULETTI (FICHA 2-44390/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28530 Oct 25- Nov 08

WELLINGTON SANTIAGO FLEITAS DAVILA e INÉS ÁNGELES ASSANDRI PUNSCHKE (EXPEDIENTE 0002-031541/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28390 Oct 24- Nov 07

SEBASTIÁN CARLOS FORNARI DE PIZZOL y CINTHIA MARLENE PEREZ AZAMBUYA (IUE 2-38060/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 27963 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR CABRERA y MARÍA TERESITA DUARTE VILLAMIL (IUE 2-34804/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29341 Nov 01- Nov 15

NOVENO TURNO

ADRIANA JACQUELINE MORENO BARCELO y JUAN JOSE LANTES PALUMMO (FICHA 2-34748/2014).
Montevideo, 18 de setiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28383 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

WASHINGTON TRIAS DUARTE y MARIA VALENCIA STIPO (IUE 2-33977/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28216 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA NOEL MARTIRENA NOCETTI y DANIEL GUSTAVO FIGUEROA PARIS (FICHA IUE 2-040296/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 29310 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES NOVOA GOMEZ y ANTONIO QUAGLIATA UBBRIACO (EXPEDIENTE 2-38772/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 28924 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

MARTIN GABRIEL BIGOT TERRA y VANESSA MURDOCH BERENGUER (FICHA 2-53647/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 28897 Oct 27- Nov 10

ARTURO FERNANDEZ PEREZ y OLGA PEREYRA VICTUREIRA (FICHA 002-011353/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
05) $ 8300 10/p 28894 Oct 27- Nov 10

JOAQUÍN BORN COHN y MARÍA VIOLETA JATER BRIATA (IUE 2-040217/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28587 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

ANA GABRIELA CASTAGNA GANDULIA y MIGUEL ALVARO BANCHERO SANZ (IUE 0002-39306/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 28077 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO CALVELO ANIDO y LOHANNA OTHAZ SOSA (FICHA 2-29735/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 28007 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS MENGOT y MARIA ALEJANDRA SERRATO (FICHA 2-27264/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 28054 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL JAVIER HERNANDEZ POMI y ADRIANA GREGORI REYES RODRIGUEZ (FICHA 2-35292/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 28081 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SERRANA VADELL AMESPIL y MARTIN MESA LOPEZ (FICHA 2-21757/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28826 Oct 27- Nov 10

DENISE IVONNE DUCASSE LEDESMA y ALVARO DANIEL CRAI PEAGUDA (FICHA 2-39261/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28655 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ARIEL MAGGIOLO VITACCA y MARTA ANGELICA ROCCA MUNDIN (FICHA 2-42267/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28703 Oct 26- Nov 09

CLAUDIA SCHLAPP SANCHEZ y JUAN ALBERTO BENITEZ GOMEZ (FICHA 2-54670/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28205 Oct 21- Nov 04

RAUL FERNANDO TOLOTTI CARREÑO y LETICIA KARINA D'ATRI BLANCO (FICHA 2-38417/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28192 Oct 21- Nov 04

CARLOS DANIEL CAMBON MACIEL y MARIELA ESTHER FINAMORE OLSSON (FICHA 2-40324/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28148 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL CAMACHO CALABUIG y SILVIA GISELLE CORTACERO GONZÁLEZ (IUE 2-44649/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29334 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO IGNACIO BABIC BEITLER y BETTINA JEANNETTE BRENER FOJGIEL (IUE 2-37809/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29163 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ESTELA MARYS MOREIRA HELLINGER y EDWARD LUIS DI LUCA o DILUCA (IUE 2-20048/2005).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28986 Oct 28- Nov 11

MAXIMO CLEVER RODRIGUEZ MONZILLO y GRACIELA ELISA OLIVERA OTERO (IUE 2-32331/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28833 Oct 27- Nov 10

CARLOS HECTOR SCHNECKENBURGER MILANTA y MARIA DEL CARMEN PEREZ ALONSO (FICHA 2-33127/2013).
Montevideo, 16 de setiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28155 Oct 21- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA LEESY, BALBUENA RODRIGUEZ y ADOLFO GUSTAVO VIERA HUNGARI (FICHA 156-172/2016).
Artigas, 13 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28863 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DAVILA DAVILA y ELENA GARCÍA GONZALEZ (IUE 444-20/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 12 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28640 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

NANCY ESCOBAR OLIVERA y NELSON CORTALEZZI PADILLA (IUE 180-449/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28161 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

MARCELO PARODI MASPONS y SILVANA CAROLINA RANDO HOFMEISTER (IUE 2-42426/2016).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29020 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS JACINTO OVIEDO BONET y DELIA JUDITH GRONROS FERNANDEZ (IUE 223-368/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 29215 Nov 01- Nov 15

SIRLEY ELIZABETH RAIMONDO y JUAN PUCELLA (IUE 223-436/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 28044 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS LARCEBEAU AGUIRREGARAY y MIRIAM LOURDES LOPEZ PAGALDAY (IUE 223-315/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28948 Oct 28- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO, SPINOLA AMARO y MARÍA STEFANÍA, GONZALEZ LOPEZ (FICHA 241-721/2014).
Durazno, 1 de diciembre de 2014.
Se firma 10/2/15.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 27981 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JONATHAN ANDRES CORREA MARRERO y ANDREA ELOISA PEDROSO GARCIA (IUE 285-370/2016).
Maldonado, 22 de julio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29034 Oct 28- Nov 11

IGNACIO GABRIEL BORDENAVE MARTINEZ y CAROLINA ALFARO MELLO (IUE 285-532/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28997 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALVARO GASTÓN GODOY GUELBENZU y MARÍA EUGENIA DE TORRES ROMERO (IUE 501-362/2016).
Paysandú, 20 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28614 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

KAREN ADRIANA ALVEZ RODRIGUEZ y NESTOR JULIAN GOMEZ LIMA (FICHA IUE 462-369/2016).
Rivera, 13 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 8300 10/p 28040 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. Laura Sunhary, dictada en autos "PEREZ RODRIGUEZ IDILBERTO C/ MAUKO VRSIC RODOLFO. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-1035/2015, se hace saber que por providencia Nº 3374/2016 de fecha 19 de julio de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a CUALQUIER INTERESADO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 23 de agosto de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

05) $ 8300 10/p 28361 Oct 24- Nov 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: *"LOPEZ POUY, MARIA C/ SERRANO CARMENA, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE.: 2-23634/2016, se cita y emplaza al Sr. JOSÉ JAVIER SERRANO CARMENA a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, instándolo, a través de los mismos a que constituya domicilio en el país (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 14 de octubre de 2016
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 3420 10/p 28114 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CIGANDA, FLORENCIA C/ HERRERA ROSAS, DANIEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-34231/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL EDUARDO HERRERA ROSAS, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 11 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 28782 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "FIGUEROA FIGUEROA, MARIA C/ GADEA RAMOS, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-24241/2016, se cita y emplaza al Sr. JOSE MIGUEL GADEA RAMOS, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 CGP). Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078- Tramitado por Consultorío Jurídico Facultad de Derecho- Udelar. Montevideo, 29 de Setiembre de 2016. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 28290 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "SUAREZ REYES, Edelweis c / MARTINEZ, Luis" Divorcio por causal, ficha 2-38312/2016, según auto No. 4545 de fecha 16 de setiembre de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eugenio Martinez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "LAMADRID, MARIA DEL CARMEN C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA: 2-40717/2016, se cita y emplaza a CLAUDIO ROBERTO RODRIGUEZ MALDONADO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 29319 Nov 03- Nov 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "GONZALEZ PIÑEYRO, OTILIANO C/ MORENO SARUBBI, BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-37401/2016, se cita y emplaza a BEATRIZ IVONNE MORENO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, dos de setiembre de dos mil dieciséis Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2280 10/p 28472 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "SCHOLZ, JUAN C/ FLORES, CLAUDIA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-37280/2016, por Decreto Nº 4900/2016 de fecha 04/10/2016 y rectificación del mismo por Decreto No. 4976/2016 de fecha 06/10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIA ROSSANA FLORES, a que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, veinte de Octubre de dos mil dieciséis.- Tramitado por consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 29232 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SAUCEDO GUEVARA, GABY c/ BALTAZAR YESQUEN, EINER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-46311/2014 se dispuso a emplazar por edictos aL señor EINER BALTAZAR YESQUEN, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, trece de octubre de dos mil dieciseis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 28760 Oct 28- Nov 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VIDAL, ANA C/ ARAUJO, JOSE — DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-45462/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. JOSE LUIS ARAUJO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, dieciocho de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28289 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "PINTOS GARCIA, Gustavo c/ MARQUEZ, Eva Nora - DIVORCIO POR SEPARACION", IUE: 157-170/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. EVA NORA MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28627 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARITAN GONZALEZ MILTON EDGARDO C/ ROSADO BORDENAVE GLADYS JANETTE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-341/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a GLADYS JANETTE ROSADO BORDENAVE para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 24 de agosto de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CUENTA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28636 Oct 26- Nov 09

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "INZAURRALDE DIAZ ELSA GABRIELA C/ FIGEL REY PABLO ALFREDO- DIVORCIO POR CAUSAL"- IUE 432-432/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. PABLO ALFREDO FIGEL REY, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 17 de agosto de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28489 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA ESTELA MARY C/ CABRERA, MANUEL DAMIAN DIVORCIO IUE 285-195/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MANUEL DAMIAN CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE FEBRERO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28325 Oct 24- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ DOS SANTOS, MARIA BERENICE c/ SANTOS GARRA EDSON LUIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 477-498/2016, se NOTIFICA al Sr. EDSON LUIS SANTOS GARRA, el siguiente Decreto que a continuación se transcribe: DECRETO Nº 4711/2016. Rivera, 30 de Setiembre de 2016. Al 1º como pide. Decretase la separación provisional del los cónyuges. Convócase a las partes asistidas de sus abogados a la audiencia de primer comparendo que se celebrará el día 03/11/2016 a las 13.15 hs. Dra. Maria del Rosario Montans - Juez Letrado. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 17 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28631 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "PEREZ RUIZ, MARIA LUJAN C/ IRIGARAY COITIÑO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 462-489/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JORGE IRIGARAY COITIÑO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 11 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28632 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ SILVA, ANDREA LETICIA C/ SCHLOCUBIER PUIG, MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-220/2016 se hace saber que por decreto Nº 2261/2016 de fecha 12 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARCELO SCHLOCUBIER PUIG C.I Nº 4.697.481-5, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 29255 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

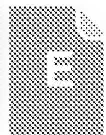
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Nuñez Da costa, María Beatriz

c/ Leal Zatza, Elder Omar. Divorcio por separación de hecho". IUE. 509-734/2016, por Decreto Nº 5237/2016 de fecha 4 de agosto de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Elder Omar Leal Zatza A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR REPUDIANTE. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Defensoría de Oficio, pasible de la aplicación de la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28286 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Oliveri López, Alejandra Patricia c/ Godoy, Richard Gustavo. Divorcio sola voluntad" IUE. 509-883/2016 EMPLAZAR A Richard Gustavo Godoy a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28249 Oct 24- Nov 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ARTIGAS NILO, María Asunción (Exp. 2014-11-0001-1184)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 28103 Oct 24- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 1º de noviembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Gonzalo Michel Toledo Amaro, C.I. 4.432.682-0 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 29240 Nov 01- Nov 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Autos 2634/2014 de fecha 29 de Setiembre de 2014 y 3301/2016 de fecha 19 de Setiembre de 2016 dictados por la Sras. Jueces de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno el primero y de 8º Turno el segundo, en los autos actualmente tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso la citación y emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de Manuel María GARCÍA GÓMEZ para que comparezcan y estén a derecho en los citados autos promovidos por la deuda de gastos comunes mantenida por la unidad 702 del Edificio Uruguay y Gaboto sito en Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de octubre de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 11970 10/p 28376 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Departamental de 11º Turno en autos caratulados "Aniano Castro, Lady Y Tajes, Gonzalo" Cancelación de acciones, TITULO DE DEUDA PÚBLICA, Titulo Valor IUE 2-2460/2015, se dispuso por decreto 3050/2016, la cancelación de la letra de cambio Nº 25856073, librador y girado Banco de la República Oriental del Uruguay, por el monto de U$$ 3.500, a la orden de José Ignacio Alonso Franchi, emplazándose a los interesados por el termino de 60 días (art. 109 Ley 14.701) Montevideo, 24 de octubre de 2016.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1995 3/p 29303 Nov 01- Nov 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OSE c/ Rodríguez Barros Luis Mario", Cobro de Pesos, Ficha 2-17582/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los sucesores de Luis Mario Rodríguez Barros o interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de octubre de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28246 Oct 24- Nov 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Cuenca Bisio, Marcelo - Juicio Ejecutivo Cambiario", Ficha 2-51226/2013, según providencia Nº 1694/2014 de 26 de agosto de 2015 se cita, llama y emplaza al demandado y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 6650 10/p 28531 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS ESPINO, BLANCA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa: 2-34386/2016 se cita, llama y emplaza a la Sra. MÓNICA DANIELA BARBOSA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-

Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Fcultad de Derecho.-
Montevideo, 12 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 29235 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ESNAL GUARILLA, NORA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -FICHA 2-28768/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3842/2016 de fecha 28 de julio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de Esnal Guarilla, Nora, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 8 de agosto de 2016. ESC. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 9310 10/p 28052 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANCHEZ SEGOVIA, MARTA Y OTROS" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, I.U.E.: 2-14473/2016 - se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. RAMON MENDEZ, GABRIELA VIZCAINO, ARTIGAS MENDEZ, MARIA EVIDELIA MENDEZ, RAMON MENDEZ VIZCAINO Y AUREA MENDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 7980 10/p 29435 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Olivera Juan y otros, Juicio ejecutivo tributario IUE 2-16778/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan María Olivera y a Olga Haydee Camino, a comparecer conforme a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar acciones con Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 30 de 2016. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28447 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ GARFUNKEL, SARA - LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO" IUE 2-27651/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2230/2016 de 08.09.2016, se dispuso citar, llamar y emplazar a Sara GARFUNKEL, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá este proceso en caso de incomparecencia. Montevideo, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28236 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "PADRÓN SILVA, RUBEN Y OTRO C/ PADRON MARTÍNEZ, MAYDA - ACCIÓN DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (DISREGARD)" IUE 2-46299/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1965/2016, se cita, llama y emplaza a Mayda Padrón Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al inc. 2º del art. 2 de la Ley 18.078.
Montevideo, 28 de Setiembre de Dos Mil Dieciséis. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 28857 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

En autos caratulados "Pinto Duarte, Manuel c/ GNLS y Otro - Proceso Ordinario Ley 18.572", I.U.E. 2-2998/2016, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 1º Turno, se libra el presente Edicto en cumplimiento del auto número 1715/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016 a los efectos de que se CITE y EMPLACE a:
GAS DE FRANCE GDF, y/o GDF- SUEZ; y/o GAS DE FRANCE y/o GAZ de FRANCE y/o GAZ DE FRANCE S.A., y/o GAS FRANCE S.A. a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P). Se deja constancia que el trabajador está exonerado del pago de las publicaciones en virtud de lo establecido en el art. 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete dias del mes de octubre del año dos mil dieciseis.. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 29083 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE LA CAPITAL DE 11 TURNO, DR. HUGO MORALES MUÑIZ, en autos caratulados SILVA VERONICA C/ BRESCIA ZUNINNO, CARLOS Y OTRO, PROC. LAB. ORD. LEY 18.572, IUE 2-21077/2016, se hace saber que, por auto Nro. 935/2016 de fecha 21 de julio del 2016, se dispuso el emplazamiento de los eventuales interesados, herederos de la Sra. MARIA BLANCA ZUNINO GIANNASTTASIO, con el fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede y en estos autos en los que Veronica Silva (actora), deduce pretension por creditos laborales de naturaleza salarial e indemnizatoria, conforme al Art. 127 del C.G.P, en virtud de lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados conforme al articulo 127 del C.G.P., por el plazo de 90 dias , a comparecer en autos y deducir sus derechos. Se hace constar que la presente actuacion esta amparada al Art. 28 de la Ley Nº 18.572.- Montevideo, 26 de setiembre del 2016. Dra. Paula Carro Jakominich, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27825 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 9 de Agosto de 2016
Oficio Nº 293/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "RODRIGUEZ VIVIAN, Clarise Avelina. Accion Posesoria", IUE 487-1079/2016, surge que con fecha 06.06.2016 se inicio en esta Sede tramite de Acción Posesoria respecto del bien inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia, Padrón 820, manzana 184, solar 17.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos padron 819, Pablo Delmonte y padron 821, Mauricio Troche, asi como al Sr. RODOLFO GARAY, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 10640 10/p 29295 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que

en autos: CASERES MANZZINI, SILVIA CRISTINA/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246 /IUE 488-363/2065, se dispuso emplazar a PABLO DANIEL ALMEIDA CASERES, MARILIA VIRGINIA SIERES ALMEIDA y JOAO FRANCISCO DUARTE ALMEIDA, por el término de 30 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 13 de Octubre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 28248 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ERCANOR S.A. C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- EJECUCION DE HIPOTECA.- Ficha 242-200/2000 según providencia Nº 6387/2016 de fecha 7/10/2016, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Gladys Milka GODAY FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 11/10/2016.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 28785 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, MANUEL Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS". IUE 298-240/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de Declaración de derechos posesorios, con respecto al bien inmueble padrón: Nº 4039, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral PLAYA HERMOSA, del departamento de Maldonado, en el plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el número 2031 el 24 de setiembre de 2014, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 4039, y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 4038: Ernesto Eduardo Paz: padrón 4040: Claudia Andrea Izquierdo González; y padrón 4042, Carmen Luján Somma, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 27 de setiembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) $ 13300 10/p 29140 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO C/ MARKOWICZ, ALBERTO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-532/2016; por Providencia Nº 3081 de fecha 13/09/2016, se Cita, Llama y Emplaza a Alberto Markowicz y Beatriz María Goldfinger, sucesores y/o herederos a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 20 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 28319 Oct 24- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ FRANCO, JANET DORILEY C/ GARCIA BONILLA, MARTIN ANDRES - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-519/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN O WILMAR FUSARTTE ARBELO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días. Trámite patrocinado por Defensoría Pública - Paysandú, 16 de setiembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 28129 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan M. Giménez, dictada en autos: "Armanetti Echeverría Edith Beatriz c/ Levett de Wilson Bárbara Robaina y otros - ESCRITURACIÓN FORZADA -, Ficha nº 341-249/2016, y por decreto nº 2909 de fecha 5 de Setiembre de 2016 se dispuso la escrituración judicial del inmueble padrón nº 3760 (antes en mayor área 1387), fracción de terreno baldío de zona urbana, ubicado en el Balneario La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Rocha, de la localidad catastral Rocha, señalado como solar 1 de la manzana CV 20 b en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino de mayo de 1971, inscipto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 6209 el 16 de noviembre de 1973, según el cual consta de una superficie de 658 metros 38 decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: 33,05 mts. al Noroeste de frente a la alineación calle "N"; 19,17 mts. al Noreste de frente a la calle "O" (de 17 metros de ancho); 33,39 mts. al Sureste lindando con el solar nº 2; y 20,48 mts. al Suroeste limitando con el solar nº 22, correspondiendo ambos linderos a la misma manzana; en virtud de la promesa de enajenación de inmuebles a plazo suscrito en Montevideo el 1º de marzo de 1979 entre Edith Armanetti Echeverría y Bárbara Robaina Levett, Juana Wilson Levett, Hamish-Ian Whitlav Wilson Levett y Malcom Macarthur Wilson Levett.
En virtud de ello se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Bárbara ROBAINA LEVETTI, Juana WILSON LEVETTI, Hamish-Ian Whitelav WILSON LEVETT y Malcom Macarthur WILSON LEVETT y a sus sucesores de corresponder, a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veintiocho días del mes de Octubre de Dos mil Dieciséis.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
Primera Publicación
08) $ 22611 10/p 29439 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO, en los autos caratulados: "CABRERA, TERESA C/ LEAL, ESTELA-CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E: 360-24/2016; se hace saber que en obrados y por decreto Nº 2474 de fecha 29/09/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES DE LA SRA. BLANCA CABRERA para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja expresa constancia de que los presentes se encuentran exhonerados de todo tipo de gasto atento a que la parte actora litiga con el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiuno de octubre de dos mil dieciseis.- JOSE SOTO MAQUIA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO SUBROGANTE.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29394 Nov 03- Nov 16

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Constanza Ibáñez Polledo y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 282/16 de fecha 16/III/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 8.805(p), señalada como Fracción 2, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural con destino a una Perforación necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje El Edén y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado) el 15/XII/2015, con el Nº 11.234, tiene una superficie afectada de 58 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 8 m; al Suroeste, 7 m 29 cm; al Noroeste, 8 m lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 8.805 y al Noreste, 7 m 29 cm lindando con Padrón Nº 9.236(p)
El bien fue tasado en U.R. 35
Expediente Nº 222/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 29236 Nov 03- Nov 14



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "SOLLIER, LUIS - INCAPACIDAD" FA: 2-25622/2015, se hace saber que por Decreto Nº 3914/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sr. Luis Ernesto Sollier Serrats, y que por mismo Decreto se designó curador propietario al Padre Roberto Anonis, quien que aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre de 2016.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 28901 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA DEL PINO, DYLAN NICOLÁS - Incapacidad", Expediente Nº 50-35/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DYLAN NICOLÁS PEREIRA DEL PINO y se designó Curadora Definitiva a la Sra. Lilián SENADOR PÉREZ, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29262 Nov 03- Nov 16

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SOSA CARVALHO, JUAN Incapacidad", Expediente Nº 2-17841/2015, se hace saber que se designó Curadora Interina del Sr. Juan Carlos SOSA CARVALHO, presunto incapaz de autos, a la Sra. María Angélica RAMÍREZ ALVEZ, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3420 10/p 28492 Oct 25- Nov 08

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMO ITUARTE, OLGA - Incapacidad", Expediente Nº 2-53137/2014, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Sra. Olga LEGUIZAMO ITUARTE, a la Sra. María Elizabeth ITUARTE SILVA quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Ese. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaría.

10) (Sin Costo) 10/p 28179 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, GONZALO - INCAPACIDAD" FA: 2-15909/2015, se hace saber que por Decreto Nº 5018/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sr. GONZALO FRANCISCO RODRÍGUEZ FUNES, designándose curador propietario a la Sra. SANDRA LILIÁN FUNES, la que aceptó el cargo con fecha 22 de setiembre de 2016.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico.-
(Ley 18.078)
Montevideo, 23 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28767 Oct 28- Nov 11

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "HIRIARTE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" FA: 2-49621/2015, se hace saber que por Decreto Nº 5174/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA DEL CARMEN HIRIARTE, designándose curador propietario al Sr. DARDO ESCALANTE, la que aceptó el cargo con fecha 5 de octubre de 2016.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 21 de Octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28766 Oct 28- Nov 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 10º Turno, Dra. Carolina Alvez Hourcade, dictada el 30 Agosto de 2016, en Montevideo en autos caratulados "BLANCO JUANI, GLADYS. INCAPACIDAD", ficha 2-10540/2015, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto número 4138/2016 de fecha 30/08/2016 se ha declarado en estado de incapacidad

a la Sra. Gladys Margot BLANCO JUANI, designándose curador definitivo al Sr. Gerardo PRIETO BLANCO, quien acepto el cargo el día 06/09/16.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Mariela Dores Vaz, Actuaria Adjunta.
10) $ 3420 10/p 29036 Oct 28- Nov 11

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos caratulados "FENISOLA LÓPEZ, Silvana- Incapacidad IUE 2-48302/2015", se libra a Ud. El presente a fin de comunicarle que por auto nº 3861/2016 de fecha 17 de Agosto de 2016 se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. Silvana Jacqueline FENISOLA LOPEZ, designándose curador definitivo a la Sra. Leonor Aurora LÓPEZ, quien aceptó el cargo el día 1º de Setiembre de 2016.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de derecho de la Universidad de la República a los efectos de la ley 18078.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-
Montevideo, 30 de Setiembre del año dos mil dieciséis.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28163 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "STANLEY COMPAGNONI, ROBERT" -INCAPACIDAD- IUE: 2-13824/2016, se hace saber que por resolución Nº 4856/2016 de fecha 29/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT GABRIEL STANLEY COMPAGNONI y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. JANINE MARSHA STANLEY COMPAGNONI, quien aceptó el cargo el 18/10/2016.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 29451 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEÑA BUSTAMANTE, JUANA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-33207/2016, se hace saber que por resolución Nº 4586/2016 de fecha 16/09/2016, se designó Curador Interino de la presunta incapáz JUANA ODIMIA PEÑA BUSTAMANTE a la Sra. VERONICA PEÑA VARELA, quien aceptó el cargo el 27/09/2016.
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 28033 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS VILLASONTE, GUSTAVO GABRIEL -INCAPACIDAD-. FICHA 2-4131/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2167/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO GABRIEL IGLESIAS VILLASONTE y se designó curadora propietario a la Sra. MARIA CRISTINA VILLASONTE, quien acepto el cargo el día 27 de julio de dos mil dieciséis.-
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 29329 Nov 01- Nov 15

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PODESTA ALBORNOZ, MARGARITA. INCAPACIDAD- FICHA 2-21517/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 2821/2016 de fecha 15 de junio de 2016, se designó curadora interina de la presunta incapaz MARGARITA BLANCA PODESTA ALBORNOZ a la Sra. GABRIELA ALEJANDRA MECOLL PODESTA, quien acepto el cargo el día 19 de julio de 2016.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 29168 Oct 31- Nov 14

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSOPEREZ FERNANDEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-27091/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 919/2016 de fecha 14 de marzo 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ALONSOPEREZ FERNANDEZ y se designó curador definitivo a DANIEL JOSE ALONSOPEREZ FERNANDEZ quien acepto el cargo el día 30 de marzo de 2016.-
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 29042 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "ESCOBAR BLANCO, LUIS ALEJANDRO- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-9087/2016, se hace saber que por AUTO Nº 1570/2016 de fecha veinte de abril de dos mil dieciséis, se designó Curador Interino de LUIS ALEJANDRO ESCOBAR BLANCO a la Sra. ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 28453 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "CASTRO VIGNAROLI, DANIEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-9636/2015 y por Decreto número 5864/2016 de fecha 22/12/2015 se declaró la Incapacidad de DANIEL CASTRO VIGNAROLI y se designó CURADORA PROPIETARIA a FABIANA ANDREA CASTRO LIMA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitres de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 28668 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GARCIA, GRACIELA. INCAPACIDAD" IUE: 2-32878/2014 y por Decreto número 3614/2016 de fecha 3/08/2016 se declaró la Incapacidad de GRACIELA MARTHA GARCIA RAMON y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JORGE GARCIA RAMON.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitres de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 28309 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DEL BENE MARONNA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-51056/2015, se hace saber que por resolución Nº 2912/2016 de fecha 28/07/2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO DEL BENE MARONNA, designándose como curador definitivo a SERGIO DANIEL DEL BENE MARONNA, quien aceptó el cargo el 28/07/2016.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 28204 Oct 21- Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "NIEVES, Lucas Matías - INCAPACIDAD", IUE: 157-162/2013 hace saber que fue declarado incapaz LUCAS MATÍAS NIEVES SUAREZ ci 4.620.390-7 y se designó curadora de la incapaz a su madre Sra. SANDRELI SUAREZ DIAZ, ci 3.159.664-2.
Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28919 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "CURBELO RABELO, Perla del Rosario -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230133/2000 se hace saber que por Resolución Nº 7899/2002 de fecha 22 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Perla del Rosario CURBELO RABELO designándose por Auto Nº 3493/2016 de fecha 23 de junio de 2016 NUEVA CURADORA de la misma a la Sra. Albina María CURBELO titular de la Cedula de Identidad Nº 4.385.845-6 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 01 de agosto de 2016.- Canelones, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

10) $ 3990 10/p 28464 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "DINI, Martin Sebastian -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-573/2015 se hace saber que el 08 de diciembre de 2015 se presentó denuncia de Incapacidad de Martin Sebastian DINI y por Resolución Nº 704/2016 de fecha 1 de marzo de 2016 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos a Pedro DINI SORIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 15 de marzo de 2016.- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 704/2016 de fecha 1 de marzo de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28456 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GIORGETTA PAMPILLON, NYBIA TERESITA - INCAPACIDAD", ficha 171-78/2002, se hace saber que por auto Nº 6878/2015, de fecha 5 de Noviembre de 2015, se ha designado nuevo curador de la incapáz de autos NYBIA TERESITA GIORGETTA PAMPILLON, al Sr. MIGUEL ANGEL OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 4 de Marzo de 2016. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 8 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 29251 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO:por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ CORBALAN, MARIA SOLEDAD - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-254/2007, se hace saber que por auto auto Nº 6151/2016, de fecha 17 de Octubre de 2016 se designó al Sr. LUIS ALBERTO DUARTE, Curador definitivo de la incapaz de autos MARIA SOLEDAD GONZALEZ CORBALAN, quien aceptó el cargo el día 17 de Octubre de 2016.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DE LA EXHONERACIÓN DISPUESTA POR LEY Nº 18.078.
Las Piedras, 19 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 29260 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FELIX ROMERO, HEBER. INCAPACIDAD. IUE. 468-190/2014", surge que por auto Nº 4393/2016 del 6 de octubre de 2016, se designó Curadora Definitiva del incapaz Heber Damián Félix Romero, CI. 4.542.855.8, a la Sra. Mary Raquel Romero, CI. 2.891.382-5, quien ACEPTO EL CARGO el día seis de octubre de dos mil dieciséis sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Heber Damián Félix Romero, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 4646/2015 del 20/08/2015 y designada curadora interina Mary Raquel Romero, la cual queda relevada del cargo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Meló, 19 de octubre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaría. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29474 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "CABALLERO PULERO, GLADYS ESTHER - INCAPACIDAD" IUE: 227-175/2015, se hace saber que por decreto Nº 5217/2016 de fecha 13 de Setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ESTHER CABALLERO PULERO designándosele curadora a su hermana legítima a ELIDA MARIA CABALLERO PULERO, quien aceptó el cargo el día 13 de Setiembre de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Carmelo, 19 de Octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28952 Oct 28- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: REGO REYES, HUMBERTO GASTON -INCAPACIDAD - I.U.E. 261-461/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6134/20164 de fecha 20 DE SE3TIEMBRE DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a HUMBERTO GASTON REGO REYES y se designo curador/a, ANA PATRICIA REYES PINTADO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. Florida, OCTUBRE 12 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28112 Oct 21- Nov 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "MACHADO FREDO, ANGEL RODRIGO.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 318-233/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1276/2016 del 15 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a ANGEL RODRIGO MACHADO FREDO, habiéndose designado como Curadora a la SRA. ALEJANDRA YOANA MACIEL AMIEL, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Young, 23 de junio de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27968 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2222/2016 de fecha 13/05/2016, se declaró en estado de Incapacidad a XAVIER WALDEMAR CRUZ VILLASANTE (IUE 329-605/2013), habiéndose designado curadora del mismo a ROSARIO DEL CARMEN VILLASANTE. Exonerado, por tratarse de trámite con Auxiliatoria de Pobreza.

Rivera, 14 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28458 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1068/2016 de fecha 14/03/2016, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS FABIAN IBAÑEZ FERRON, (IUE 330-159/2014), habiéndose designado curador del mismo a MARIA GENNY FERRON POSADA. Trámite por Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27959 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "OLID LOPEZ MARIA INES - DENUNCIA DE INSANIA", IUE: 342-562/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3390/2016 de fecha 27/9/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA INES OLID LOPEZ, C.I.: 3.270.800-2, domiciliada en 25 de Agosto 1428, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA VENTURA LOPEZ ACOSTA, C.I.: 2.809.149-7, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 7/10/2016.
Por Resolución Nº 1958/2014 de fecha 9/6/2014, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de octubre de año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28442 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Davila Ferreira, Luis Eduardo. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza". IUE 509-1183/2014, se hace saber que por resolución número 5271/2016 de fecha 5 de agosto de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Dávila Ferreira, designándose curadora legítima, a María Marta Ferreira, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 5 de octubre de 2016. Litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55, ley 13.209. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29098 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DEL RÍO GARCÍA JOSÉ RAMÓN" RENDICION DE CUENTAS- IUE. 225-239/1997, se hace saber que por Providencia Nº. 1585/2013 de fecha 15/04/2013 ha sido nombrado nuevo curador del SR. ALCIDES AGUSTIN DEL RIO GARCIA al DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28506 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "TEJERA CANOBRA RAUL" INCAPACIDAD- IUE. 286-345/1987, se hace saber que por Providencia Nº. 6343/2011 de fecha 2/12/2011 SE DESIGNO NUEVO CURADOR DEL INCAPAZ DE AUTOS RAUL TEJERA CANOBRA AL DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de Octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28503 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BENITEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO ILDEMAR"- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F.A. 510-549/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2905/2016 de fecha 2/9/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUSTAVO ILDEMAR BENITEZ RODRIGUEZ, designándose como curador a quien ocupa actualmente el cargo de Director de CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de mayo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28504 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FRIGUGLIETTI CHOPITEA MARIA NOELIA. INCAPACIDAD. I.U.E. Nº 431-624/2015." se hace saber que por Decreto Nº 5417/2016 de fecha 13/9/2016 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA NOELIA FRIGUGLIETTI CHOPITEA, habiéndose designado curador a CLAUDIA CHOPITEA, quien aceptó el cargo el día 3/10/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria Pública. Mercedes, el día once de Octubre de dos mil dieciséis. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29244 Nov 01- Nov 15

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/16

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COCINA, COMEDOR, AULA Y OBRAS VARIAS EN LA ESCUELA Nº 66 DE FRAY BENTOS RÍO NEGRO (calle Capdevielle esquina Lavalleja).
APERTURA: 24 de noviembre de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 04/11/16 hasta el 21/11/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 55.000

VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 04/11/16 hasta el 11/11/16.
- RETIRO: Desde el 04/11/16 hasta el 21/11/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 29374 Nov 03- Nov 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

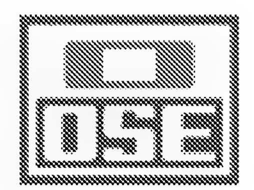
FE DE ERRATAS

En el aviso publicado el día 27/10/16 correspondiente a la LICITACION PÚBLICA: P47923:
Donde dice:
Apertura de ofertas: 22/10/2016; Hora 13:00.
Debe decir:
Apertura de ofertas: 22/11/2016; Hora 13:00.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 29247 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



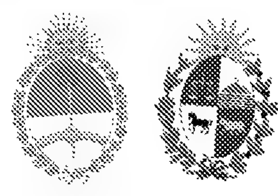
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL P16560
OBJETO: Suministro de 1.500 toneladas de cloro líquido para la Planta de Aguas Corrientes - Dpto. Canelones

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 1 de diciembre 2016, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
Los Pliegos se encuentran a la vista en el sitio web: www.ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses No. 1510297583, por el importe y moneda correspondiente.
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 29381 Nov 03- Nov 03

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 603

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) -*Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses cuatrocientos cincuenta (U$S 450), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **6 de Diciembre de 2016, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 29231 Nov 03- Nov 09



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 601

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS PARQUIZADAS Y FORESTALES EN SALTO GRANDE R.O.U."

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.

* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses cuatrocientos (U$S 400), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **01 de Diciembre de 2016, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 29230 Nov 03- Nov 09

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 3 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN RAMIRO DA SILVA ANTUNEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2755/4 y EVA ESTER GARCIA CORREA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29363 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 2

DANIEL RUBENS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 432 y SANDRA GRISEL de ARMAS CORREA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 432.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29378 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 3

ARMEN MATÍAS CHAMYAN KAVEDJIAN, 30 años, soltero, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3358/1001 y FIORELLA NOEL BERRUTTI PARODI, 28 años, soltera, LIC. RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3358/1001.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29375 Nov 03- Nov 07

JUAN PEDRO CID de la PAZ PEDREIRA, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3242/3 y SOLEDAD GONZÁLEZ PÉREZ, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3242/3.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29360 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 4

NICOLÁS DARÍO GONZÁLEZ D'ANGELO, 30 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO FUNES 2924 D y JOHANA ANTONELLA FERNÁNDEZ BATISTA, 28 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO FUNES 2924 D.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29380 Nov 03- Nov 07

CARLOS ANDRÉS LARENA CARABALLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VARSOVIA PASAJE B SOLAR 15 y CINDY LORENA DE LOS SANTOS RIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VARSOVIA PASAJE B SOLAR 15.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29361 Nov 03- Nov 07

DARWIN LEONARDO GONZÁLEZ BERMÚDEZ, 29 años, soltero, CAMIONERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5023 y DAHIANA CAMACHO PORTELA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5023.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29358 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 5

JUAN PABLO TABAREZ ZAPATA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7095. PUNTA DE RIELES y ANA VICTORIA PEREIRA MEDERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARRIO MUNICIPAL 2020,TOLEDO, CANELONES.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29475 Nov 03- Nov 07

MANÓN IRMA MARTÍNEZ SUPPARO, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 7101 y SERGIO OMAR GUGIATO IRRAZABAL, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 7101.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29355 Nov 03- Nov 07

ROMÁN MARCOS MORENO VIGNERI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ VASCONCELLOS 3259 y SILVIA GABRIELA BANDERA DUTRA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ VASCONCELLOS 3259.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29354 Nov 03- Nov 07

JONATHAN DANIEL MASTRASCUSSI LEMA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURUBÍ 432 y LORELEY ELIZABETH SILVEIRA CARAVALLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TURUBÍ 432.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29353 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 6

HENRY YOEEL SOUTTO FERREIRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ESTRELLAS, SOLAR 5 y KAREM CAROLI LINO VELA, 28 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio LAS ESTRELLAS, SOLAR 5.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29357 Nov 03- Nov 07

RICHARD EDUARDO RODRÍGUEZ CHAVES, 53 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE RUGGIA 3964 BIS y MARISOL MALDONADO ESPÍNDOLA, 52 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE RUGGIA 3964 BIS.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29356 Nov 03- Nov 07

Montevideo, noviembre 1 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS AMARO VELAZQUEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CIRCUNVALACION 20 METROS 3922/E y MIKAELA LUCIA PICOS GUICHON, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 29292 Nov 01- Nov 04

CARLOS DARIO DÍAZ PIRIZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 1º DE MAYO 88/BIS y FABIANA FERNANDEZ PEREIRA , 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 29243 Nov 01- Nov 04

ALFONSO DANIEL de los SANTOS ROJAS, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. ERNESTO QUINTELA 5381 y ANGELIN CRISTINA MACHADO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. ERNESTO QUINTELA 5381.
14) $ 405 3/p 29241 Nov 01- Nov 04

JULIO CESAR DE LOS ANGELES HERNANDEZ, 21 años, soltero, MECANICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARIA PEREZ 2706/ 502 y LAURA BEATRIZ FERNANDEZ CORREA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 29204 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 2

FABIÁN ARY FERREIRA dos SANTOS, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CASTTAN 3404 y JIMENA GISELLE PASTORINO REYNOSO, 25 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CASTTAN 3404.
14) $ 405 3/p 29242 Nov 01- Nov 04

LUIS ADRIAN FUENTES GONZALEZ, 46 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MACIEL 1316 y SUZANA PAULA de PAIVA ANDRADE, 26 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio MACIEL 1316.
14) $ 405 3/p 29234 Nov 01- Nov 04

EDERSON LUIS BUSTAMANTE SORIA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP.TULA 3848 y YENESIS YSELA ARRIOLA COITO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CAP.TULA 3848.
14) $ 405 3/p 29206 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 3

RODRIGO COSTAS PROUS, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4680 / APTO 701 (BLOCK E TORRE 1 MALVIN ALTO) y VALERIA NOEL ROJAS CANZIANI, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4680 / APTO 701 (BLOCK E TORRE 1 MALVIN ALTO).
14) $ 405 3/p 29267 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 4

ANTONIO LÓPEZ PALERMO, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2794/401 y MARÍA de LOURDES RODRÍGUEZ COTELO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2794/401.
14) $ 405 3/p 29228 Nov 01- Nov 04

SREEKAR GOLLAPALLE, 32 años, soltero, EMPLEADO, INDIA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 624 APTO. 1001 y NATALIA ROVIRA, 36 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 624 APTO. 1001.
14) $ 405 3/p 29207 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 5

MARCELO MICHELINI BENEDETTO, 32 años, soltero, DESPACHANTE DE ADUANAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNCAL 1355/603 y ROMINA CURUCHET FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JUNCAL 1355/603.
14) $ 405 3/p 29233 Nov 01- Nov 04

CARLOS MATHIAS ORTEGA CORBO, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTICIA 2119 y SANDRA ELIZABETH ZABALA BRASESCO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL FUERTE 5675.
14) $ 405 3/p 29205 Nov 01- Nov 04

PABLO SEBASTIÁN TECHERA PEREZ, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 3088 y VANESSA VARELA FONTENLOS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 3088.
14) $ 405 3/p 29200 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 6

JORGE ISRAEL ROSAS CARRIÓN, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN FUENTES 3017 y SHIRLEY ANDREA GRANERO DUARTE, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN FUENTES 3017.
14) $ 405 3/p 29300 Nov 01- Nov 04

ALBERTO ABEL SILVA BRUNO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 18 Nº 3740- CASABÓ y GERALDINE DUTOUR DÍAZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 18 Nº 3740- CASABÓ.
14) $ 405 3/p 29202 Nov 01- Nov 04

SILVIA CRISTINA RÍOS SATURNO, 51 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBOLT 4291 y HARRY CASIMIRO DAHLE MOLINA, 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LOS ORIENTALES 5555.
14) $ 405 3/p 29199 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 7

RICHARD ALI PEREZ ROMERO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2922 y MARIA VERÓNICA MARQUEZ, 47 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2922.
14) $ 405 3/p 29294 Nov 01- Nov 04

RODRIGO ARIEL PORTEIRO RIBOIRA, 30 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5142 y BETIANA MARÍA DELGADO PINTADO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5142.
14) $ 405 3/p 29239 Nov 01- Nov 04

DANIEL ALEXANDER NEUMANN JOCHEM, 23 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4184 y YANINA ELIZABETH ELVIRA AMARAL, 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4184.
14) $ 405 3/p 29203 Nov 01- Nov 04

JOSÉ ALBERTO PAZ CAYETANO, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MELCHOR DEL VIANA SOLAR 5 y MARÍA LAURA SUÁREZ UMPIÉRREZ, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MELCHOR DEL VIANA SOLAR 5.
14) $ 405 3/p 29201 Nov 01- Nov 04

Montevideo, octubre 31 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS AUGUSTO DOGLIO SASSO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LLUPES 5669 y LUCIA ANGELA HERNANDEZ LA MANNA, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5081.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 29067 Oct 31- Nov 03

HERNÁN DE LEÓN CARDOZO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1513 y IRENE BARRIOS BERMÚDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 29047 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 2

GABRIEL ENRIQUE FRANCIA FERNANDEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MEZETA 1812 y ERIKA DAHIANA CAPOBIANCO TOLEDO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MEZETA 1812.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29084 Oct 31- Nov 03

DAIVER RAMÓN BORGÚNDER BOLAZZI, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 509/702 y NAHIR ANGELITA RETAMAR ALVAREZ, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 509/702.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29054 Oct 31- Nov 03

MARIO ANDRÉS BELLO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 1186/2 y ANA LUCÍA SASTRE MARTÍNEZ, 35 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 1186/2.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29050 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 3

GABRIEL OSCAR KRUCHIK BIDERMAN, 57 años, viudo, QUÍMICO FARMACÉUTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1648/6 y NANCY ELENA BETANCOUR GRASSO, 57 años, divorciada, ESTETICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1648/6.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29085 Oct 31- Nov 03

RUBEN DARÍO CABEZAS HERRANZ, 65 años, divorciado, RENTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 615/901 y DORA MARIA BERRO PEÑA, 59 años, divorciada, SECRETARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 615/901.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29064 Oct 31- Nov 03

MATTIAS CARELLA CORA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRES LAMA 3634 / APTO 6 y NATALIA ANGELINA AGUILAR AGUILAR, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ANDRES LAMA 3634 / APTO 6.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29051 Oct 31- Nov 03

JORGE MARCELO CHIAZZARO PLADA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN JOSÉ ARTIGAS 2612 y VIRGINIA NOEMÍ SANDOVAL ABADIE, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANATOLE FRANCE 2268.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29045 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 4

JORGE ANDRÉS LÓPEZ TEJERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE D V 16 y CELESTE MARISOL NOBLE CARDOZO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE D V 16.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29197 Oct 31- Nov 03

MARÍA INÉS GRIEGO GONZÁLEZ, 28 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2760 APTO. 002 y FERNANDO GUZMÁN NADER COCCARO, 27 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2760 APTO. 002.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29052 Oct 31- Nov 03

SERGIO GABRIEL LORENZE SANTOS, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2483/101 y JIMENA ANALIA CASTILLO COITIÑO, 36 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2483/101.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29048 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 5

WILLATT MARGOT TRAVIESO, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2737 y LIDIO HUMBERTO PINATO TAFERNABERRY, 65 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2737.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29179 Oct 31- Nov 03

LUCÍA VALENTINA MIER CAÑETE, 16 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3235 y BRIAN ONIL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTO ALEGRE 1975.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29126 Oct 31- Nov 03

ASHANTI CAMILA TELIS CARLEO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. ALFREDO MASSA 6302 y LEANDRO EMMANUEL AGUIAR TAROCO, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Dr. ALFREDO MASSA 6302.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29044 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 6

GABRIEL JOSÉ SOTELO ALONSO, 33 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CÁDIZ 3093 y MARÍA LAURA RAJO FERNÁNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CÁDIZ 3093.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29166 Oct 31- Nov 03

JENNIFER STEPHANIE SILVA RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GIOIA 6829 E y RODRIGO VIDAL MUÑOZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6829 E.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29165 Oct 31- Nov 03

JUAN ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, 31 años, soltero, OFICIAL ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio 17 METROS 029- MARACANÁ y EVELYN ROMINA VALDOMIR CARDOZO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 17 METROS 029- MARACANÁ.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29147 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 7

JAVIER ALFONSO PAIS , 57 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO , lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6327 y CLAUDIA GIOVANNA VAZQUEZ, 42 años, soltera, LABORES , URUGAUYA , lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6327.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29198 Oct 31- Nov 03

JORGE FABIÁN PELAYO BUDES, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1948 y VALERIA ANDREA RODRÍGUEZ LERENA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1948.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29196 Oct 31- Nov 03

CESAR ALEXANDRO PÍRIZ FERNÁNDEZ, 25 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANEROS 274 y STEFANY SABRINA MARECO CALLEROS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANEROS 274.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29171 Oct 31- Nov 03

ESTEBAN NICOLÁS PORTILLO CAMPOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1564 APTO. 3 y MARÍA ELISA MARGNI RIJO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1564 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29131 Oct 31- Nov 03

MATIAS NOE BONINO, 37 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030 APTO. 107 y ANDREA LEONCINA GARCIA ANCHORENA, 42 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030 APTO. 107.

Última Publicación

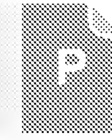
14) $ 405 3/p 29100 Oct 31- Nov 03

FERNANDO DANIEL PANZA SANCHEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO SAENZ DE ZUMARÁN 5031 y MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ ALOISIO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO SAENZ DE ZUMARÁN 5031.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 29046 Oct 31- Nov 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal de la capital de 10º turno, en autos: "VELAZQUEZ FELIX CARLOS Y BARACIARTE CUFRE, LUZ DIVINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE Nº 2-053091/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS VELAZQUEZ FELIX promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de la mitad indivisa del inmueble sito en la Localidad Catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, solar 10 con frente a la calle Pantaleón Artigas Nº 3675, padrón número ochenta mil ochocientos veinticuatro (80.824) el que según plano de mensura de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de julio del 2013 con el número 1549, tiene una superficie de 371 mc 36 dc. Por lo tanto, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JACQUES SKLEEN copropietario del padrón 80824 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el gestionante comparece asistido por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 28626 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal de la capital de 12 turno, en autos: "LIESEGANG CHARRUTTI, Ernesto - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 2-53118/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó ERNESTO LIESEGANG promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón 153.555, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos A. Curbelo, de setiembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 25/09/2015 con el Nº 1806, de frente a la calle 12 de Octubre y en cumplimiento del decreto 2491/2016 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA CRISTINA FREITAS FRUTOS, JORGE FREITAS BITTENCOURT, JORGE WALTER FREITAS FRUTOS, WALTER CARLOS FREITAS SANABRIA, CELIA SANABRIA, MARIA ESTHER DEUS VARELA, ANDRES JOSE ORIBE DEUS, ESTHER GRACIELA ORIBE DEUS, HECTOR ABEL DEUS VARELA, RAUL DEUS VARELA, ZULMA BEATRIZ DEUS RAMPONI, RAUL DEUS RAMPONI, MANUELA VARELA, ANDRES DEUS VARELA, SOFIA AMIRA DEUS VARELA, LILIA DEUS VARELA, JUAN SARGENTI LAZZARINI, CARMEN CALVO GARCIA, CRISTINA GONZALEZ RIVERA, GRACIELA GONZALEZ RIVERA Y MARGARITA RIVERA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos del inmueble, padrones 153.553 Y 191.308, Montevideo, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que conforme a lo expresado por parte interesada, el presente tramite estaría amparado en la ley 18078 y Resolución Nº5908 de la ley de la Dirección General del Diario Oficial.
Montevideo 21 de octubre de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 29293 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "MOTTA NIEVAS, FELIPE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-022120/2015 y según providencia número 1656/2016 del 21 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Silvestre Pérez Bravo y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRÓN 50254, ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor José D. Rodríguez Freitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 1754 el 20/05/2015, consta de un superficie de 446 metros cuadrados 16, y se deslinda así: al Sureste 8.90 metros de frente a calle Carafi, distando su punto medio 35.85 metros con el ferrocarril; al Suroeste 50.95 metros lindando con padrón 50253; al Noroeste 8.61 metros lindando con el padrón 158.459; al Noreste 50.99 metros lindando con padrón 50255; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Setiembre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14600 10/p 28486 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ, OSCAR Y PEREZ ELIZALDE, LAURA. PRESCRIPCION QUINQUENAL" IUE: 205-189/2016 y según providencia Nro 1171 del 15 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 3229, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, ubicado en la manzana 184, solar 18, que según plano de mensura del Agrimensor Luciano Quintas de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/11/1955 con el número 9023, consta de una superficie de 600 metros cuadrados.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 15444, 3230, 3228, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los actores fueron auxiliados de pobreza en el expediente IUE: 205-197/2016 a los efectos de las publicaciones.
La Floresta, 11 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 29170 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MENDEZ OCHOTORENA, DIANA Y HUGO C/ SANTA MARIA MARIEZCURRENA, IGNACIO JULIO, JUANITA NILA, CARMEN Y JAVIER; OCHOTORENA MARIEZCURRENA, ANTONIA Y FAUSTINO PABLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. PRESCRPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 205-99/2016, según porvidenica Nro 825/2016 del 17 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 649, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, ubicado en la manzana 48, solar 21 que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de octubre de 2012 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/4/2013 con el número 136 consta de una superficie de 1125 mc de frente 30 metros al Sureste a la calle número 12 y lindando al Suroeste 37 metros 50 centímetros con padrón 650, al noroeste 30 metros lindando con padrones 643 y 644 y al noreste 37 metros 50 centímetros lindado con patrte del padrón 647 y padron 648.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 643, 644, 647, 648 y 650 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 23 de junio de 2016. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 28340 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.-
Cítese, emplácese y llámese a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos padrón Nº 7808 de la 4ta. Sección judicial de Las Piedras y en especial a su último cotitular registral, la sra. Diana Milena Cipiliano Aleska, así como a sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos Nº 7809, Nº 7807, Nº 7790, Nº 7810 y Nº 7789 y a sus

sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP), en los autos caratulados: "CIPILIANO ALEKSA, HECTOR ANTONIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 182-245/2016, en cumplimiento del decreto nº 2188 de 7/10/2016 Dra. ECATHERINA CARDOZO GOROSTIAGA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11680 10/p 28642 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. Lucía Granucci, dictada en autos caratulados: "GRAVINA ANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 203-330/2015, y según decreto Nro. 1115/2016 de fecha 04 de agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 34 (treinta y cuatro) (antes mayor área 1507), de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nro. 8048 el 15 de diciembre de 1953, con una superficie de 750 (setecientos cincuenta) metros y se deslinda así: al Noroeste, 15 metros de frente a calle 1 de 17 mts de ancho; al Noreste, 50 mts. lindando con solar 161; al Suroeste, 50 mts. lindando con el solar 159 y al Sureste, 15 mts. lindando con el solar 151; y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón 33 a María de los Angeles Falero y Ramón Johnny Walter Espinosa Borda; por padrón 35 a Jorge, Miguel y Cristina Angeloff y Ahinco Ltda; por padrón 26 a Olga Susana Gravina y Laura Nelly Gravina Cabrera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 15 de agosto de 2016. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 28098 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERREIRA LARROSA, PEDRO RAIMUNDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-134/2013, y según providencia Nº 1653/2016 del 31 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Mario Siverio García o sus sucesores a cualquier título, en calidad de lindero del siguiente bien inmueble: padrón 37.469 terreno y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (ex Parque Miramar), según plano del Ing. Humberto Di Doménico, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 10 de diciembre de 2012 con el Nº 118, tiene una superficie de 600 metros cuadrados; que se deslinda así: 15 m2 de frente al Sur (calle Queguay), 15 m2 de fondo al Norte (lindando con los padrones Nº 41.978 y 41.979), 40 m2 al Este (lindando con el padrón Nº 37.470), 40 al Oeste (lindando con el padrón Nº 37.468), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintidos de Julio de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 14600 10/p 28966 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "LEIVAS GARAY, JOSÉ VALENCIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-76/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2278 (Parte), manzana 205, carpeta Catastral 39, localidad Catastral Melo, departamento Cerro Largo. El cual cuenta con un área mensurada de 16 m2 93 dm2.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, de acuerdo al Art. 127.4 del CGP al último titular y/o sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el día trece de setiembre de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 13140 10/p 28843 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: ARAUJO CUELLO, MIRIAN/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-174/2016, se hace saber que se han presentado MIRIAN ARAUJO CUELLO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote Nº 4, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 2291 metros 73 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 Violeta Cuello y padrón 1961 José Montiel.- Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 02 de Setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 28095 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: ALMEIDA CUELLO, MARIA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-175/2016, se hace saber que se han presentado MARIA ALMEIDA CUELLO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote Nº 13, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 2592 metros 51 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 lote 14 Julio Sosa y padrón 1961 lote 20 Jorge Cincunegui.- Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 06 de setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 28048 Oct 20- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ CHAVALIER, SELERINA ECILDA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 508-480/2012, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE PRESENTO SELERINA ECILDA ALVAREZ CHAVALIER PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL INMUEBLE SOLAR TERRENO CON CONSTRUCCIONES, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, ZONA SUB URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 3036 (TRES MIL TREINTA Y SEIS), MANZANA Nº 250, EN LA CALLE RAUL MAURENTE S/N, CON UNA SUPERFICIE DE 4.109 MTS Y 89 DM2, DEL PLANO DE MENSURA PRESCRIPCION DEL ING. AGRIMENSOR EDUARDO OLALDE DE FECHA 01/06/2006, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE COLONIA CON EL Nº 287 EL 02/08/2006, y SE DESLINDA: AL NORTE 40,97 MTS CON EL PADRON Nº 3.034; AL ESTE 24,04 MTS CON EL PADRON Nº 3.400; AL SUR 45,91 MTS CON LOS PADRONES Nº 7.790 Y 3.399; OESTE 34,90 MTS CON LA CALLE RAUL MAURENTE; TODOS DEL MISMO PLANO. POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y MUY ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE TOMAS ASSANDRI Y/O A SUS CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO ASI COMO A LA SRA. ANA MARIA HAYNES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO

BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HICIERAN, SE LES DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES Y A LOS LINDEROS DEL INMUEBLE QUE SE QUIERE PRESCRIBIR, CORRESPONDIENDO EMPLAZAR A LOS TITULARES: DEL INMUEBLE LINDERO PADRON Nº 3.034; DEL INMUEBLE PADRON Nº 7.790; DEL INMUEBLE PADRON Nº 3.400.
COLONIA, 15 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 21900 10/p 29210 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ACOSTA RANCAÑO, Norma Iris - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-256/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Norma Iris ACOSTA RANCAÑO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 4.505 ubicado en la Localidad Catastral Minas, zona urbana, con una superficie de 103 m2, 13 dm2..- El mencionado Padrón linda: con calle De La Llana, con Padrón Nº 10482, con Padrón 7387, Padrón Nº 4498 y con Padrón Nº 4504..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del Padrón Nº 4.505, y sus sucesores a cualquier título y a los últimos titulares de los Padrones Nº 7387, 4498 y 10.482, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 13 de octubre de 2016.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 13140 10/p 27976 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACHADO MARTINEZ DANILO FABIAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 432-269/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el bien inmueble Padrón Nº 1658, fracción 1, según plano del Agrimensor M. Graña de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja, el 18 de junio de 1965, con el Nº 4100, ubicado en la localidad Catastral Minas, zona urbana del departamento de Lavalleja con frente a las calles Olegaria Machado Amor y Avda. Gral. José G. Artigas por ser esquina, hoy padrón 1658, según plano de Agrimensor Hugo Rivero de abril de 2015, inscripto en dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 365, el 9 de julio de 2015 y en especial a Justina Berrueta de Palacios y/o sucesores a cualquier título, así como los propietarios de los padrones linderos Nº 1659, sucesores de Oscar Bonilla Garcia: Amanda, América, Delia Josefa, Oscar Patricio Bonilla Perez, Graciela Bonilla Silvera, Pura Cardozo y/o sus sucesores a cualquier título y padrón Nº 10777, propiedad de María Isabel García Magnone, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Minas, 12 de octubre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 28724 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan M. Giménez, dictada en autos: "Iurramendi Nibia Rosario - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -, Ficha nº 525-285/2014, y según providencia nº 2711 de fecha 18 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa días) a los sucesores de Francisco BALETA IRIGOYEN, a la cónyuge supérstite Silvana VIÑALES o a sus sucesores, y a las herederas María Luisa BALETA VIÑALES y Wilda Nenufar BALETA VIÑALES o sus sucesores, a que estén a derecho sobre el padrón de autos: inmueble padrón 1263, solar de terreno con vivienda, ubicado en la manzana 156 de la localidad Catastral Rocha, CON FRENTE A LA CALLE Grito de Asencio nº 2387, Departamento de Rocha; el que según plano del Agrimensor Carlos Olivar, registrado en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Rocha) con el nº 1030 el 15 de mayo de 2015, se compone de un área de trescientos veinticinco metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: al Suroeste 14 metros 97 centímetros con frente a la calle Grito de Asencio; al Noroeste 21 metros 78 centímetros lindando con padrón 10.272; al Noreste 14 metros 76 centímetros lindando con padrón 1.226; y al Sureste 22 metros 02 centímetros lindando con padrón 10.292; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veinte días del mes de Setiembre de Dos mil Dieciséis. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
16) $ 20440 10/p 28188 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "GARCIA ANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-106/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1540 de fecha 11/10/2016, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, al último titular y en especial a BELARMINO ESTEBAN MADRUGA O A SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que el acceden ubicado en la localidad Catastral Chuy, zona urbana de la quinta Sección judicial del Departamento de Rocha empadronado con el Nº 766, antes empadronado en mayor área con el Nº 6381, solar señalado con el Nº siete de la manzana uno, en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 108 el 27 de mayo de 1949, y se compone de una superficie de trecientos setenta y cinco metros. Que confeccionado plano especial y provisorio para prescripción por el Agrimensor César Quintana el 25 de octubre de 2015, inscripto en la oficina Delegada de Rocha de la Dirección de Catastro el 16 de noviembre de 2015 con el Nº 1071, siendo el deslinde el que sigue a continuación: 12.50 metros de frente al Norte con calle Laguna de Castillos; al Sur igual extensión con el Padrón Nº 767, al Este 30 metros con el padrón Número 768; y al Oeste igual extensión con el padrón Nº 765; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 23360 10/p 29437 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4025/2016 de fecha 3/10/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "PAMPILLON ALVORIO, PEREIRA MARIA ESTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 351-282/2011, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite, a los titulares y/o sucesores del Padrón Nº 888, así como a cualquiera que pueda considerarse con derechos sobre el inmueble de autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10220 10/p 28780 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que

en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Esther.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-69/2016), se ha iniciado el referido trámite sobre una fracción de terreno baldío, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, manzana catastral 99, empadronado actualmente con el número trescientos cincuenta y dos (352) PARTE, el que según plano provisorio de prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 13 de marzo de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 27 de enero de 2014, con el número 639, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados (2419 m2 73 dm2) y se deslinda así: al Suroeste 26 metros 86 centímetros de frente a calle Soriano, al Noroeste 90 metros 96 centímetros también de frente por ser esquina a calle 18 de Julio; al Noreste 27 metros 03 centímetros de frente a calle Colonia y al Sureste 88 metros 90 centímetros lindando con resto del padrón 352. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 23 de agosto de 2016.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.

Última Publicación

16) $ 18980 10/p 27939 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "DA SILVA ANTONIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-228/2016, tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado ANTONIO JORGE DA SILVA promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 8231 ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 666, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubocs Arreseigor de fecha 31 de agosto de 2012 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el día 18 de setiembre de 2012 con el número 568, consta de una superficie de 330 m 00 dm y se deslinda así: al Norte: 10 m de frente a calle Cuareim, al ESTE: 33 m padrón 17637 y parte con padrón 14613; al SUR 10 m con parte padrón 20211 Al OESTE 33.00 m con parte padrón 18539. Se cita y emplaza por el término de 90 días, al último titular María Williams Garcia del Busto, Ricardo Camilo Williams Garcia del Busto, Isabel Williams Garcia del Busto, Rosa Blanca Williams, Camilo Ricardo Williams María Isabel Williams, Enriqueta Elena Williams, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Salto, a los veintiún días del mes de octubre de 2016 Jose Soto Maquia Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 18980 10/p 29265 Nov 01- Nov 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. VALERIA CURBELO PERDOMO, dictado en autos: "FIUZZA PARACAMPO, FABIO ADRIAN C/ SAFICI S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-584/2014, y según providencias No. 1258 del 09/12/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS el padrón Nro. 20 de la manzana D de la localidad catastral SAFICI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se amplia la publicación del Diario Oficial de fecha 07/04/2015- 20/04/2015 y Diario Primera Hora de fecha 06/04/2015- 17/04/2015. Ciudad del Plata, a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Dra. Valeria Curbelo Perdomo, Juez de Paz.

16) $ 8760 10/p 29333 Nov 01- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CASTRO TRASANTE GLADYS TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. 507-425/2016" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. GLADYS TERESA CASTRO TRASANTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble urbano Padrón Nº 4597, sito en calle Dr. Alfonso Espínola número 109, esquina Jaime Zudáñez de la localidad catastral de San José de Mayo, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1º de Diciembre de 2014 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 770 de fecha 2 de Junio de 2015 con un área total de mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, con ochenta y tres decímetros y se deslinda al Norte con cuarenta y nueve metros, treinta y cinco centímetros con calle Zudáñez, al Este con veinticuatro metros, treinta centímetros de frente a calle Dr. Alfonso Espínola, al Sur, con cincuenta metros, cincuenta centímetros con el padrón 9636, al Oeste con veinticuatro metros con cero cinco centímetros con el padrón número 4596. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 13 de Octubre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorín. Juez de Paz Dptal.

16) $ 17520 10/p 28254 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZÁLEZ POGGIO, JUAN ANDRÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-299/2016, según providencia número 2364/2016 de 17 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 283, ubicados en el Departamento de Durazno, Localidad Catastral Pueblo Centenario, manzana 30, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Durazno con el número 379 el día 8 de setiembre de 2015, se compone de una superficie total de mil seicientos dos metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados (1,602 m. 68 dm.), y se deslinda así: Al Noreste 41,2 metros de frente a la calle Treinta y Tres Orientales, al Sureste 87,80 metros lindando con parte del padrón 12378, al Noroeste 77,80 metros lindando con el padrón 245; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 16060 10/p 28792 Oct 27- Nov 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alexis Ricardo Valdez Bell solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Caminante del Sol" (Álbum Musical) de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 29259 Nov 03- Nov 03

Alejandro Washington Bonavita Araujo, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESPEJO MAS UNO", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 29257 Nov 03- Nov 03



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

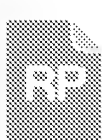
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CALDEM S.A CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-2388/2016" por auto Nº 2577/2016 de fecha 27/10/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de CALDEM S.A., con domicilio en Camino "La totora" casi ruta 1, km 123.500. departamento de Colonia, RUT 214341500014, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS (AUPE). Se decretó la disolución de CALDEM S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 29097 Nov 01- Nov 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "GANZO SANTIÑAQUE, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-41178/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de DELIA ESTHER CHIESSA SCASSO, fallecida el 27/11/2004 e inscripta el dia 6/12/2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1920 en el sentido que donde dice al texto "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29248 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VETTORELLO TARRECH, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-42229/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCIÓN de DELBAIR TARRECH FALERO fallecida el 15/7/2016 registrada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo el 20/7/2016, Acta Nº A-1288, en el sentido que donde dice en el texto "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino", por asi corresponder. Montevideo, 03 de octubre de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29090 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "DE MELLO DE MELLO, WASHINGTON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15256/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Octavo, atento al auto Nº 5214/2016 de fecha 3 de octubre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN DE EROIDES DE MELLO DE MELLO, fallecido en Montevideo el día 18 de diciembre de 2013, acta Nº A-1965, en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO", por asi corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 11 de Octubre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29246 Nov 03- Nov 16

Edicto:

En autos caratulados: "TRUJILLO GONZALEZ, VICENTE RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-31542/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4563/2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de MARIA GONZALEZ, inscripta el día 05 de febrero de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta Nº 39, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Montevideo, 08 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27965 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ SOTTO, ENILDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-40279/2016, se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de,Enilda PEREZ SOTTO; Acta Nº 75 de fecha 12 de junio de 1989 — inscripta en la Decimotercera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de establecer en el texto donde dice: Enilda PEREZ SOTTO, debe decir: Enilda SOTTO PEREZ, por así corresponder. Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28259 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16 Turno se hace saber que en los autos caratulados "ALTEX SOSA PABLO-Rectificación de partida: IUE 2-37933/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PABLO ALTEX SOSA, Acta Número 7217 de fecha 13 de Diciembre de 1983 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice ALTEX debe decir ALTEZ por asi corresponder.
Montevideo 20 de Setiembre de 2016 EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29096 Oct 31- Nov 14

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en autos caratulados "SORIA TECHERA SAMPAYO, Gissel y ot. Rectificación de Partida" Ficha 2-39.290/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisana Martina MARTINI TECHERA SAMPAYO, Nº de Acta 1797 de fecha siete de julio de dos mil once, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "TECHERA SAMPAYO" debe decir "SORIA", por así corresponder. Se deja expresa constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 3 de OCTUBRE de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28621 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados SIENRA TORRES, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS expediente IUE 2-38466/2016, se ha solicitado la rectificación de las Partidas Matrimonio de Leonel Francisco Sienra y Cándida Elida Torres; Acta Nº 159 de fecha 15 de mayo de 1947, inscripta en la Oficina Adjunta B de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice Cándida Elida Vergara, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara; en el texto donde dice Cándida Elida Vergara hijo de, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara hijo de Pelegrino Torres; en el texto donde dice nacida 30 de mayo, debe decir: Setiembre; de Nacimiento de María de las Mercedes Sienra Torres: Acta Nº 197 de fecha 7 de agosto de 1947, inscripta en la Oficina Nº 9 de Estado Civil del Departamento de

Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice Cándida Elida Vergara, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara; agregar que es nieta por línea materna de Pelegrino Torres; de Nacimiento de Eduardo Leonel Sienra Torres: Acta Nº 17 de fecha 12 de enero de 1949, inscripta en la Oficina Nº 9 de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice Cándida Elida Vergara, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara; agregar que es nieta por línea materna de Pelegrino Torres por así corresponder. Montevideo, el día 26 de setiembre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27975 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASTROIANI FUENTES, MIRIAM", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-40380/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Nacimiento de MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES, nacida el día 13 de octubre de 1958 e inscripta el día 22 de octubre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la séptima sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 432, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES" deberá decir "MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES", por así corresponder.

- De Matrimonio entre MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES y JUAN CARLOS GONZALEZ, celebrado el día 19 de febrero de 1981 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES" deberá decir "MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES", por así corresponder.

Montevideo, 22 de setiembre de 2016. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28466 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GNOCCHI GONZALEZ, ENRIQUE" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-47089/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Defunción de DORA ELIDA GONZALEZ SILVA, fallecida el día 6 de junio de 2008 e inscripta el día 11 de junio de 2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "de estado viuda" deberá decir "de estado divorciada", por así corresponder.

Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29099 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ SENA, ENRIQUE Y OTRO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-29342/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Defunción de CRISTINA AIDA SENA, fallecida el día 7 de noviembre de 1990 e inscripta el día 14 de noviembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 847, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "de estado viuda" deberá decir "de estado soltera", por así corresponder.

Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27996 Oct 20- Nov 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANTANA, ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-44621/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MYRIAM SANTANA de fecha 23 de abril de 2015, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-750, fallecida el día 17 de abril de 2015, en el sentido que en el estado civil donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-

Ley 18.078.

Montevideo, doce de octubre dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28544 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MORALES VAHDAT, JUAN - Rectificación de Partida IUE 63-76/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida nacimiento de JUAN MORALES VAHDAT, nacido el 15.03.2013, inscripto el 16.06.2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº A-1361, se deberá agregar el nombre de "NABIL" al nombre del niño "JUAN MORALES VAHDAT" por así corresponder;

Montevideo, 18 de octubre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29391 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ, ISABEL" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-10978/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO: Acta Nº 6777 de fecha trece de octubre del dos mil, de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice "RODRIGUES" en el cuerpo y en el margen de la partida, debe decir "RODRIGUEZ", por así corresponder.-

SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078

Montevideo, doce de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 28465 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "DIEGUEZ HERNANDEZ, GLADYS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-43954/2016, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:

NACIMIENTO: ACTA Nº A-959 de fecha catorce de mayo de dos mil trece de la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "DIEGUES" debe decir "DIEGUEZ" por así corresponder.-

Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28637 Oct 27- Nov 10

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MUÑOZ CONDE, ALVARO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-37521/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO: Acta Nº 2456 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve, de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "TORRES LOPEZ" debe decir "MUÑOZ TORRES" y en donde dice en el margen de la partida "Corresponde como 1er. Apellido TORRES y 2ndo. Apellido LOPEZ" debe decir "Corresponde como 1er. Apellido MUÑOZ y 2ndo. Apellido TORRES" por así corresponder.-

SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28267 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "ALVAREZ, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-38750/2016, por resolución Nº 3795/2016 de fecha 09 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CARBALLO, registrada con el Nº 1831 el 29/11/2011, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 4a sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "VIUDO" debe decir "CASADO", por así corresponder.

Montevideo, veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28946 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Lidia y Otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE: 157-176/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: I) Nacimientos: A) de Lidia Esther, acta Nº 130 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 9 de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, en las líneas 11 y 12 donde dice: "...don Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "...don Wilson Alberto Maiocchi" y en la líneas 12 y 13 donde dice: "...y de doña Jorgelina Yaquez", debe decir "...y de doña Jorgelina Yacquez"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Lidia Esther", debe decir "Maiocchi Lidia Esther". B) de Richard Alberto, acta Nº 420 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 13 de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en la líneas 11 y 12 donde dice: "...Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi" y en la líneas 12 y 13 donde dice: "y de Jorgelina Yaquez", debe decir: "y de Jorgelina Yacquez"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Richard Alberto" debe decir: "Maiocchi Richard Alberto". C) de Mirtha Aidée, acta Nº 423 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en las líneas 11 y 12 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Mirtha Aidée", debe decir "Maiocchi Mirtha Aidée". D) de Miriam Teresita, acta Nº 125 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en las línea 5 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Miriam Teresita", debe decir "Maiocchi Miriam Teresita". E) de Wilson Alberto Maiochi, acta Nº 43 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, en las línea 5 donde dice: "Luis Alberto Maiochi", debe decir: "Luis Alberto Maiocchi" y asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Wilson Alberto", debe decir "Maiocchi Wilson Alberto" En todos los casos por ser lo correcto. II) Matrimonio de los conyuges Wilson Alberto Maiocchi con Jorgelina Yacquez, acta Nº 13 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día 10 de Junio de mil novecientos sesenta y seis, en la línea 5 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Wilson Alberto", debe decir "Maiocchi Wilson Alberto". Por ser lo correcto. III) Defunción de Wilson Alberto Maiocchi, acta Nº 82 del Registrode Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 9 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siente, en las línea 13 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi Leao", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi Leao"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Wilson Albert", debe decir "Maiocchi Wilson Alberto", Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia primero de Agosto de dos mil Dieciseis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28641 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FLORES, Maria de los Angeles - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-245/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) Matrimonio de: Luis Antonio García Pontes con Maria de los Angeles Flores, acta Nº 31 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 8 de marzo de 1991, en la línea 5 donde dice: "...Luis Antonio García Suarez", debe decir: "...Luis Antonio García Pontes"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Luis Antonio Garcia Suarez", debe decir "Luis Antonio García Pontes". 2) De Defunción: de Luis Antonio García Pontes, acta Nº A- 56 del Registro de Estado Civil de la 13º Oficina del Departamento de Montevideo, del día 06 de febrero de 2015, en la línea 13 donde dice: "... Luis Antonio Suarez Pontes...", debe decir: "Luis Antonio García Pontes". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día tres de octubre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ADRIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-355/2016" se hace saber que con fecha 27/07/2016 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. ADRIANA MOREIRA, para solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. JUAN FRANCISCO MOREIRA CASTELLANOS. En la partida luce por error de estado civil casado, siendo el correcto soltero. La partida de defunción fue expedida por la Oficina Nº 5 del Departamento de Canelones, el día doce de abrilde dos mil dieciseis, Acta Nº A-620.
Ciudad de la Costa, veintisiete de setiembre de dos mil dieciseis.-
Parte gestionante está Auxiliada de Pobreza Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27846 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GRIPPOLI CURBELO, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 2-46078/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Leonardo FRancisco Grippoli Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Paula Guerrero Suarez, acaecida el día 26 de Noviembre de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 6 de Diciembre de 1993, ante el oficial de la 4ta Seccion del departamento de Canelones Acta Nº 1059,, en el sentido que en el texto, donde dice: "Paula Viviana" debe decir "Paula" por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Las Piedras, 03 de Marzo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 28639 Oct 26- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MACHADO LARRUSCAIM, LARISSA, LUARA, LUCÍA Y ANDRIW RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-436/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: Larissa MACHADO LARRUSCAIM, nacida el 10 de octubre de 2003 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Once Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 5, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "... Que en Brasil.." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "que en Brasil RS...". En la partida de nacimiento de Luara MACHADO LARRUSCAIM, nacida el 28 de noviembre de 2001 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Once Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 4, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...Que en Brasil..." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "que en Brasil, RS...". En la partida de nacimiento de Lucia Helena MACHADO LARRUSCAIM, nacida el 27 de setiembre de 1998 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Once Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 3, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...Que en Brasil..."

se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "que en Brasil, RS..." por ser lo correcto. En la partida de nacimiento de Andriw MACHADO LARRUSCAIM, nacido el 21 de junio de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la once sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 2, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...Que en Brasil..." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "Que en Brasil, Santa Ana del Livramento..." por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de octubre de 2016. Esc. Gabriela PICA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 28709 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARENCO, ROSARIO Y MONTIEL MARENCO, NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 508-340/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Rosario MARENCO GUGLIELMELLY y Nicolas MONTIEL MARENCO inscripta con el Acta Nº 28 el día 10/02/1971 y Acta Nº 1885 el día 18/12/1996 respectivamente, y ante el Oficial de Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Durazno y ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo respectivamente, consignándose en el marginal, donde dice "Marenco Guglielmelli, Rosario", debe decir "MARENCO GUGLIELMELLY, Rosario" y donde dice "Montiez Marenco, Nicolas" debe decir "MONTIEL MARENCO, Nicolas", por así corresponder.-

Colonia, 15 de setiembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28944 Oct 28- Nov 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "GUERRA MONZON, DELMA RUTH.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.-" I.U.E: 445-176/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELMA RUTH GUERRA MONZON, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de su esposo JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA MALZONI dado que en el cuerpo del citado documento -donde dice: "de estado civil casado" debe decir "de estado civil soltero", por ser lo correcto y verdadero. Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Art. 1 de la Ley 18078.- Young, 22 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28622 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "SILVEIRA SUAREZ FRANCIS. ANULACION DE ACTA DE PARTIDA DE NACIMIENTO", se solicitó la Anulación del Acta de Nacimiento Nº 1984 de la Oficina de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera a nombre de Francis Waltman Suarez. Rivera 24 de octubre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29012 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Franchesca Macarena. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 352-578/2016, se hace saber que se presentaron ante esta Sede MARÍA FELIPA MARTÍNEZ, titular de la C.I. 3.988.475-8 Y EBER RUBITO MARTÍNEZ, C.I. 4.500,366-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija FRANCHESCA MACARENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Acta nº 852, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en la anotación marginal "MARTÍNE MARTINEZ" debe decir "MARTÍNEZ MARTÍNEZ".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día tres de octubre del año dos mil dieciseis.-

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29376 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Reina Diego Nicolas y Amarillo Daiana Vanessa en rep de su hija Reina Amarillo Martina. Rectificación de partida" IUE 353-859/2016 hace saber que Diego Nicolas Reina, c.I 4.528.374-0 y Daiana Vanessa Amarillo, C.I 4.636.181-8, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de su menor hija Martina Reina Amarillo, Acta Nº 1073, en virtud de que se padeció error al proceder a la inscripción de la misma en la fecha de nacimiento, ya que se inscribió como nacida el 14 de mayo, cuando ella nació el 14 de abril de 2016, por lo que corresponde rectificar la partida de la misma. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28940 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "Streit Gerald y Moll Galagorri Maria Guadalupe - Rectificación de Partida - IUE: 431-931/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MERCEDES RAQUEL GALAGORRI ZEFFERINO en nombre y representación de MARIA GUADALUPE MOLL GALAGORRI, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de "MARIA GUADALUPE MOLL GALAGORRI Y GERALD STREIT", de fecha 6/12/2014, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Dpto. de Soriano, Acta Nº 129, donde dice "nacionalidad oriental" debe decir "austriaco", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, veintiuno de Octubre de 2016.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 29071 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

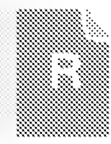
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ANTUNEZ ORONOZ, ADRIANA YANET. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 463-359/2016, se hace saber que se presentó Adriana Yanet Antunez Oronoz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija Lia Paulina Soto Antunez, en donde dice "ANTUNEZ" debe decir "ANTUNES" por ser lo correcto. Paso de los Toros, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28711 Oct 26- Nov 09

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-105/2016, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 2016 a partir de las 10 hs. en el local de Camino Gori 2457, el Rematador Alejandro Vargha, Mat. 3705, RUT 211232160013, sacará a la venta sin base y al mejor postor: 153 bultos con ropa deportiva, de acuerdo a inventario detallado a fs. 27 a 30.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Octubre de 2016.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1510 1/p 29399 Nov 03- Nov 03

Edicto: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "VIVIANO TRULLEN, DIANA ELIZABETH. BIJUTERIE. CONTRABANDO". IUE 442-183/2011, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 2016 a partir de las 10 hs. en el local de Camino Gori 2457, el Rematador Alejandro Vargha, Mat. 3705, RUT 211232160013, sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su valor en Aduana, o sea $ 18.810 y al mejor postor: Bijuterie (collares, anillos, carabanas, pulseras), carteras, cinturones y pañoletas, de acuerdo a inventario detallado a fs. 91. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el Artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 1 de Noviembre de 2016.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1661 1/p 29398 Nov 03- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c/ Cacaro de Vignolo Corina y otros, Reinscripción de embargo autos C/320/79" hoy IUE 317-40/1994, se hace saber que el próximo día 7 de Diciembre de 2016 a las 14:30 hs. en puertas del Juzgado Letrado de Young, sito en Montevideo 3397, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Matrícula 5509, RUT 214747140017 y asistido por Alguacil del Juzgado de Young, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sobre la base de Pesos Uruguayos OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO ($u 83.478; 2/3 del valor de tasación), y al mejor postor las 5/6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Padrón 3028, antes 2147 en mayor área, sito en la localidad Catastral de Young, manzana 145, señalado como solar 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 307, el 17 de Enero de 1953, posee una superficie de 726 metros que se deslindan así: al Noreste 12,10 metros de frente a calle Diego Young (Nº 8), igual medida al Suroeste, lindando con el solar número 19; al Noroeste 60 metros lindando con los solares "2", "25", "24" y "23" respectivamente; al Sureste 60 metros lindando con solar "4". Los solares mencionados son todos del plano referido. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A y el impuesto Municipal de la Ley 12.700. 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone deberán ser afrontados por el adquiriente. 5) Que los antecedentes dominiales se encuentran agregados al expediente Judicial. 6) Se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria o por Impuesto de Primaria; únicos rubros que están autorizados a imputar al precio obtenido en la subasta, o adeudos Municipales, Impuestos, Consumos. 7) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1224, Fray Bentos). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciséis. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

20) $ 10872 3/p 29057 Oct 31- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MIQUEIRO CINTIA C/ ALQUI AUTO EBENEZER LTDA. JUICIO EJECUTIVO", FICHA IUE 330-621/2003, se hace saber que el día 10 de Noviembre del 2016 a la hora 14:00 en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, los siguientes vehículos automotores: 1) Suzuki modelo Baleno año 1997, motor a nafta, padrón Nº 13963, matrícula FRTY 333 2) Mitsubishi modelo Lancer GL año 1996 motor a nafta, padrón Nº 12825, matrícula FRG 107 y 3) Renault modelo Clio RL año 1996 motor a nafta, padrón Nº 12878, matrícula FRG 165, del Departamento de Rivera. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de remate, más la comisión y tributos a su cargo y demás impuestos y gastos que por ley le correpondan b) no se presentaron los títulos de propiedad de los automotores c) respecto de los vehículos automotores se desconoce si existen adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos, multas de tránsito y policía caminera y d) el bien se enajena en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, especialmente de los certificados registrales agregados. Rivera, 28 de Octubre de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1963 1/p 29441 Nov 03- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

REMATE JUDICIAL

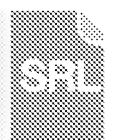
EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de San José, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARO, María Elizabeth c/ GONZALEZ NUÑEZ, Roberto Isabelino"- Demanda Ejecutiva- Ficha No. 373-40/2010, se hace saber que el próximo día viernes 11 de noviembre de 2016 a la hora 15:00, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la Av. 25 de Mayo No. 407- San José, se sacará a la venta- sin base y al mejor postor- y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, el siguiente bien inmueble:- Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, que es parte del solar esquina No. 5 de la manzana No. 30 del Primer Cuartel de esta ciudad- hoy manzana catastral No. 39- 1ª. Sección Judicial del Departamento de San José- Localidad Catastral San José de Mayo, empadronada con el No. 190 (antes padrón No. 3552), constando según títulos de un área de 386 metros 1222 cm2 y según plano del Ing. Agrimensor Lincoln Beltrán de noviembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de San José con el No. 291 el 19.11.1946 consta de uná superficie de 384 metros 96 dcms., y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 6,50 metros de frente a la calle Ansina; al Noreste 22,83 metros también de frente por ser esquina a la calle Treinta y Tres, uniéndose ambas líneas una ochava curva de 3 metros de desarrollo, orientada al Norte; al Sureste, 27,88 metros con inmueble de Santiago Bogliolo, y al Oeste, tres tramos de recta que miden respectivamente: 9 metros, 19,30 metros y 15,84 metros, y que partiendo del límite anterior se orientan respectivamente: la primera y tercera de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste confinando la primera y tercera con padrón de José Pistarini y la segunda con parte del padrón de Ulises L. Forte e inmueble de José Pistarini. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más el 3,66% correspondiente a la comisión e impuestos del martillero actuante. 2) Que, serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 1,22%, además del Impuesto Departamental Ley No. 12.700. 3) Que, existe diferencia de superficie entre lo que surge de la titulación y el plano correspondiente. 4) Que, la documentación agregada es testimonio notarial, no surgiendo agregado en autos el Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión del Sr. Roberto Gerónimo González. 5) Que, el mejor postor, dispone de un plazo para depositar el saldo de precio, de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) Que, sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración judicial (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, así como el 2% correspondiente al ITP de la parte vendedora. 7) Que, se desconoce la situación contributiva y ocupacional del bien, surgiendo deuda por conceptos de Contribución Inmobiliaria, OSE e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Que, el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, estando dichos antecedentes a la orden de los interesados para poder ser examinados en las Oficinas de la Sede, sita la misma en la calle Treinta y Tres No. 395 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de octubre de 2016.- Dr. GASPAR ARDAO AMORIN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 4832 1/p 29448 Nov 03- Nov 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DECRETO NATURAL SRL

Contrato: 13/07/2016
Inscripción: 10058/2016
Socios: Noelia VACCARO SIERRA (29 cuotas), Alejandro Daniel DOMATO LUGO (1 cuota).
Objeto: Compra y venta de mercaderías, elaboración de alimentos, fraccionamiento de productos alimenticios y franquicias.
Administración: Indistinta
Capital: $ 60.000
Plazo: 10 años, prorrogable por periodos iguales.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 29466 Nov 03- Nov 03

TOCHTER S.R.L.

Contrato: 29/09/2016
Inscripción Nro.: 14804 el 28/10/2016
Socios: Marcelo BERRETTA (4 cuotas), Lucia GONZALEZ (6 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y/o muebles, propios o de terceros. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, alimentación, electrotecnia, informática, maquinas, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Lucia GONZALEZ.

Única Publicación

22) $ 5490 1/p 29440 Nov 03- Nov 03

MALOR S.R.L.

Reactivación y Modificación Plazo: 7/06/2016 y 19/10/2016
Inscripción: 8050/2016
Plazo: 30 años desde 16/02/2015.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 29436 Nov 03- Nov 03

CHONTALLI S.R.L.

Contrato: 19/10/2016
Inscripción Nro.: 14877 el 28/10/2016
Socios: Bernd NEUMANN (500 cuotas), Carmen BEHRENS (500 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Operacion de restaurantes y entre otros actuar como importadora y exportadora de todo tipo de mercaderías en el país o en el extranjero, sin limitación alguna, así como toda otra actividad de representación, comisiones y consignaciones; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, cine, combustibles, construcción, subsidiarias, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotelería, juguetería, lanas, librería, madera, máquinas, marítimos, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, metalúrgica, plásticos, prensa, propaganda, televisión, textil, transporte de personas y de cosas, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; celebrar toda clase de actos y contratos en el país o en el extranjero, ya sea de adquisición, disposición o gravámen y administración de toda clase de bienes corporales o incorporales integrando otras sociedades y por lo tanto realizar cualquier clase de operaciones comerciales y civiles por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos para el debido cumplimiento del objeto social. La especificación precedente es enumerativa y no limitativa pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Maldonado
Administración: Bernd NEUMANN.

Única Publicación

22) $ 11895 1/p 29389 Nov 03- Nov 03

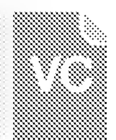
"HWH S.R.L."
Cesión de Cuotas

Fecha: 16/08/16.-
Cedente: Wilson Juan RAINERI CABRERA
Cesionario: Héctor Washington MARTINEZ REGGIO
Inscripción: Provisoria 22/08/2016- Definitiva 7/10/2016 - Nº 11.585.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 29359 Nov 03- Nov 03

Venta de Comercios



Ley No. 2.904

Enajenante: Nilia Turnes Forjan
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Casabó, Agraciada 4252
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4280 20/p 27859 Oct 19- Nov 16

LEY 2904
VICA BALCAM LTDA, PROMETIÓ VENDER AL SR. LEONARDO FABIÁN MACHADO PRIORE, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERÍA EL PINAR" UBICADO EN PÉREZ BUTLER S/N, PARADA 11, SOLAR 5, MANZANA 181, CANELONES. ACREEDORES DEBERÁN PRESENTARSE EN GOES 2337, MONTEVIDEO.

25) $ 4280 20/p 27693 Oct 18- Nov 15

Ley 2.904. El Leon de Aigua S.R.L. prometerá vender sus activos y establecimiento comercial sito en El Rosal y Cerro Eguzquiza s/n -San Carlos- a Batepil S.A..-
Acreedores presentarse en Alejandro Schroeder 6481, Montevideo.

25) $ 4280 20/p 27637 Oct 18- Nov 15

LEY 26/9/1904.- Fecha: 1/10/2016. DURAMIL S.A. prometió vender a NOLIRAL SA, COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Melo) sito en Luis Alberto de Herrera 292, Melo, Cerro Largo.

Acreedores presentarse en calle Cuareim 1777, Montevideo.
25) $ 4280 20/p 27491 Oct 17- Nov 14

Ley No. 2.904
Enajenante: BABELY Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia San Felipe y Santiago, Convención 1313
Acreedores: Plaza Independencia 811.
25) $ 4280 20/p 26992 Oct 13- Nov 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-45498/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. CRISTIANS ALEJANDRO CUELLO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica.-
Montevideo, 14 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29069 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ESPINDOLA PEREYRA, ROCIO — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-24968/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Martín García Espinosa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27927 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR, MARÍA C/ PONCE, VÍCTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-39117/2016, se cita y emplaza al Sr. VÍCTOR GABRIEL PONCE FRAYGOLA, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28910 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SARALEGUI, ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-22809/2016 por Providencia Nº 3381/2016 de fecha 17/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos a DANIEL CARLOS BERA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SRVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29261 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SASTRE LOPEZ, MELISA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-53545/2015 por Providencia Nº 7677/2015 de fecha 22/12/2015, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ (art. 404, 2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SRVICIOS INSPECTIVOS.
26) (Sin Costo) 10/p 29107 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS GONZALEZ, FATIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-39126/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Edinson Antúnez, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito, Pereira Rossell ddel Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28111 Oct 24- Nov 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PIETRAFESA, JUAN Y OTRO C/ GUEDES OXLEY, MARCIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-28833/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARCIA DAIANA GUEDES OXLEY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en el artículo 133.1 inciso final del CNA.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29148 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ALEJANDRO LACERDA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ANTUNEZ FERNANDEZ, HEIDY - RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-40116/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los veinte días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29249 Nov 03- Nov 16

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO JAVIER FRANCO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "GOMEZ RUFFA, CLAUDIA-RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-33345/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28643 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia del 11º turno, dictada en los autos caratulados "FESTINO LOPEZ, LAURA ELENA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53036/2010, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a la SRA MARIA NOEL FESTINO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en el Diario Oficial como único medio, debido a que la interesada es asistida

en forma gratuita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28104 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FLORES ESTEVEZ, JOANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-34347/2016 - se cita, llama y emplaza a JOHNNY GABRIEL CARABALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29060 Nov 01- Nov 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FLORES ESTEVEZ, JOANA C/ CARABALLO, JHONNY - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-34343/2016 - se cita, llama y emplaza a JOHNNY GABRIEL CARABALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29059 Nov 01- Nov 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE LEON BONIFACINO, CARLA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-41856/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO CASTRO SARTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28606 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AUZA GENNY - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-58186/2014. Emplazase a la Sra. MARIA JAGUREGUY DIAZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29070 Nov 01- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMAÑO MORALES, GRACIELA INES Y OLIVERA PAREDES, RODOLFO LUIS.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" Ficha 61-45/2016. Emplázase a interesados de la separacion definitiva de su familia de orgien de la menor PAULA PEREZ PEREIRA, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 6650 10/p 29453 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados: "ROSAS MOSQUEIRA, BLANCA C/ PEREYRA L, PABLO- PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-39697/2016. Emplazase al Sr. PABLO DAMIAN PEREYRA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, once de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28793 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MAGNINI LOPEZ, STELLA C/ GOMEZ, JORGE- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, PENSIÓN ALIMENTICIA IUE 2-30712/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Ricardo Gómez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078
Montevideo, 15 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28128 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "FERNANDEZ TOURN, PATRICIA C/ GARCIA RIBERO, MARTIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-40496/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Martin García Ribero, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 22 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28467 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "VIANA PASTORINI, ANA CAROLINA C/ SEGOVIA, DIEGO MAXIMILIANO -TENENCIA RATIFICACIÓN-" FICHA 2-41849/2010. Se notifica de estas actuaciones a DIEGO MAXIMILIANO SEGOVIA.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28107 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos curatulados: "MURAÑA TECHERA, ISABEL C/ ESPINOSA, ALDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" - FICHA: 2-44878/2016. Se cita y emplaza a ALDO IGNACIO ESPINOSA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 28191 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "LANDEIRA DORTA, GIMENA Y OTRO. HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE: 2-41281/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 4568/2016 de fecha 16.09.2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. NORMAN MARTÍN FARÍAS FERNÁNDEZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28285 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "PEREZ CABRERA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-39908/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4234/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a

los Sres. GLORIA CELESTE BASSO PEREZ y RICHARD ABELLA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29268 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ EDGARDO. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-35478/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3818/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. NATALIA PINO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28541 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRA DE LOS SANTOS, ENRIQUE Y NOEMÍ RODRÍGUEZ C/ GARÍN, ANGEL Y VARELA, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-53881/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ANGEL CHOPIN GARIN, a estar derecho en estos autos en el término de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29263 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CARDOZO DALUZ, JUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45245/2016 se dispuso a emplazar por edictos a los señores WILSON ALBERTO GONZALEZ Y MARIA ANGELICA BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, trece de octubre de dos mil dieciseis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28433 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "FURTADO BESIL, Sandra Leticia c/ FERREIRA VARGAS, Armando Martín - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 157-142/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. ARMANDO MARTIN FERREIRA VARGAS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día treinta de setiembre de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28543 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "DIAZ ROQUICHOLI, CARINA C/ QUINTERO, MARTIN SEBASTIAN Y OTROS -PENSION ALIMENTICIA PRINCIPAL Y SUBSIDIARIA-" I.U.E. 459-242/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN SEBASTIAN QUINTERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, nueve de setiembre de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 3873/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28108 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, STELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-576/2014", se presentó ante esta Sede la Sra. STELLA FERNANDEZ a solicitar la ratificación de tenencia de los menores MARTINA JACQUELINE, JUAN EDUARDO, NICOLE GABRIELA, RICARDO ANDRES y JHONNY DILAN ROLIN FERNANDEZ y de ALBERTO y MARIA VICTORIA FERNANDEZ FERNANDEZ, por lo cual y por este medio se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO ROLIN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 9310 10/p 28194 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ESTOCERES BECERRA, ANDELA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-828/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MICHAEL ALEXANDER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (LEY 18.078).-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28113 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-785/2016, se cita, llama y emplaza a la Sr. PABLO ANDRES PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 04 de Octubre de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, IVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-787/2016; se cita, llama y emplaza a: RICARDO ANDRES GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la ciudad de Las Piedras.-
Las Piedras, 24 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29390 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVEIRA SILVA IGUACÚ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-700/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Iguacú SILVEIRA GONCALVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 28 de setiembre de 2016. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27945 Oct 20- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "SEMADEN, LEON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 225-145/2014 y por Decreto Nº 7037/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GLADYS MABEL DE LA CRUZ SILVA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nº 7388/2014 de fecha 10 de Octubre de 2014.-
Rosario, 13 de Octubre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29080 Oct 31- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MEDERO AGOSTO Marta Elizabeth C/ CAMEJO DIAZ Cindy Pamela y LOPEZ MEDERO Angel Eduardo.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 241-580/2016 según providencia Nº 5614/2016 de fecha 07/09/2016 SE CITA y EMPLAZA a Cindy Pamela CAMEJO DIAZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 11/10/2016.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28917 Oct 28- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PATRÓN LAMBRECHTZ, Jesús Adrián y Otra C/ Verónica Natalia ACOSTA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-260/2014"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Verónica Natalia ACOSTA SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Asimismo se deja constancia que se establece la gratuidad de presente edicto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 133.1 inc. final de la Ley No. 18.590.- Florida, octubre 11 de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28882 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "QUINTANA CONCEPCION, LAURA PAOLA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-360/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a NICOLAS MIGUEL COLLINS, por decreto Nº 1983/2016 de fecha 30/05/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 8 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29252 Nov 01- Nov 15

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MACEDO ACOSTA, ADRIANA PAULA C/ TEJEIRA CASATANO, WASHINGTON RONEY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-553/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a WASHINGTON RONEY TEJEIRA CASATANO, por decreto Nº 3231/2016 de fecha 16/08/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29250 Nov 01- Nov 15

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "AQUINO SENA, LUCIA VANESA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-605/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a FERNANDO TELIZ FERNANDEZ, por decreto Nº 3532/2016 de fecha 02/09/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 14 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28939 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VALLEJO DIAZ JHONATAN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-897/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HEBER VALLEJO Y A LA SRA. LOIDA DIAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DEOFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE FEBRERO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA,

26) (Sin Costo) 10/p 29256 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de

Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "GOMEZ, JESSICA. AUTORIZACION DE VIAJE", Ficha 286-874/2016 y por Auto Nº 6510/2016 de fecha 05/10/2016, se hacer saber a JONATHAN JAVIER GONZALEZ SOSA, C.I. 5.795.44-8, el inicio de estos procedimientos, emplazándosele por el término de seis días. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 27 de Octubre de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29379 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, NANCY. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1188/2015, y por Auto Nº 39/2016 de fecha 01/02/2016, se hace saber al Sr. Luis Alberto PEREZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 16 de Febrero de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 29253 Nov 01- Nov 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. NESTOR FABIAN BARCELO ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BARCELO UVIEDO, PAULA NICOL Y FACUNDO NICOLAS C/. BARCELO ANDRADA, NESTOR FABIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" I.U.E. 445-202/2016, dentro del término de 90 (sesenta) días, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 22 de agosto de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27936 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "HUERTA FERNANDEZ GIOVANNA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-286/2016, se NOTIFICA a ANDERSON FAGUNDEZ PEREIRA, que se ha presentado la Sra. GIOVANNA HUERTA FERNANDEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: BERNARDO FAGUNDEZ HUERTA y FRANCO RODRIGO FAGUNDEZ HUERTA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado Defensoría de Oficio. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29068 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOZO OLIVERA, CAROL NICOL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-117/2016 se hace saber que por Decreto Nº 1776/2016 de fecha 1º de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANDREA CAROLINA MEDEROS MACHADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29149 Oct 31- Nov 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

COMUNICADO
MARÍTIMA GRANELERA URUGUAYA S.A.
Buque "ISLA JUNCAL"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietaria autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ISLA JUNCAL" Matrícula No. 8565 del Registro de Cabotaje, actividad tráfico del puerto de Montevideo, por el de "AGUSTINA I". Montevideo, 26 de octubre de 2016. Cap. de Navío (CG) Fabian Tejada, Director Registral y de Marina Mercante.
POR EL DIRECTOR REGÍSTRAL Y DE MARINA MERCANTE
Capitan de Fragata (CP) Horacio Rau. Jefe de la División Matrículas.

Primera Publicación

27) $ 2265 3/p 29291 Nov 03- Nov 07

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"1) CLAUSURAR el sumario administrativo al Cabo Raymundo Ramón CORREA RODRIGUEZ, titular de la cedula de identidad numero 1.814.070-9, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación, a quien se lo declara cesante por la causal ineptitud en el ejercicio del cargo, prevista por el articulo 26 literal B del Decreto 644/971 de 5 de octubre de 1971. 2) Para el caso que el Cabo CORREA RODRIGUEZ, mantuviera deudas pendientes con organismos públicos y privados, deberá hacerse cargo del pago de las mismas, a partir de la presente Resolución, quedando eximida la Administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29229 Nov 03- Nov 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sr. Brian Olivera Larzabal (C.I 4.914.807-9) - El Consejo de Educación Técnico Profesional CETP-UTU por Resolución Nº 3132/16 Acta 73 del 28/09/16 Exp. 6033/15 Resolvió: 1) Archivar las actuaciones respecto al sumario por omisión al funcionario Sr. Brian Olivera, dispuesto por Resolución Nº 2085/15 de fecha 16/12/15 Acta 36. 2) Cesar al Sr. Brian Olivera, a partir de la presente Resolución por abandono de cargo. 3) Disponer que el funcionario no ha generado derecho a percibir haberes desde el 31/10/15. 4) Encomendar al Programa de Gestión Humana registrar el antecedente negativo en el legajo personal, a efectos de ser tenido en cuenta ante un eventual reintegro.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29372 Nov 03- Nov 07

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
VISTA

Por la presente se le confiere vista a la Sra. Selva MANEIRO GONZÁLEZ, C.I. 3.647.094-

6, de las actuaciones ventiladas en expediente 2016-25-1-002176 y en especial del Informe de Instrucción Nro. 54/16 de fecha 1º de noviembre de los corrientes.
Asimismo, se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Departamento de Sumarios de la Unidad Letrada de CODICEN, sito en la calle San José Nº 1093 Piso 1, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29396 Nov 03- Nov 07

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL/ SECCIÓN NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Providencia Nº 813/16, de fecha 25 de julio de 2016.
En relación a la reubicación de la funcionaria Selva Maneiro, C.I. 3.647.094-6 dispuesta por Acta Nº 102, Resolución Nº 88 de fecha 29/12/15.
Se sugiere el traslado de la Sra. Selva Maneiro desde la Gerencia de Recursos Propios hacia la División de Gestión e Información Patrimonial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29368 Nov 03- Nov 07



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 14 de octubre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/09/2016 - Comunicado Nro.2157

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	61511517	ABOAMOUD, MOHAMMED M	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	44791960	ALVAREZ GOMEZ, EDUARDO - - - -	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	217470850016	ARBELO FRUTOS, REYNALDO ARIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	42833409	ARBELO FRUTOS, REYNALDO ARIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	217568920012	BIGDIL SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	38400555	BUENO LEMES, CRISTINA BEATRIZ	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	12668290	CANEPA BADO, MARIA DEL CARMEN	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	18554013	CANOSA FARRAPEIRA, GUSTAVO	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	214590750014	CANOSA FARRAPEIRA, GUSTAVO GABRIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	36833972	CAPORAL, VERA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	25849895	CARELLA FERNANDEZ, DANILO PIERO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	25868126	ESCOBAR RUSATTI, SEBASTIAN	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	37667708	FIGUEIRA IZAGUIRRE, RONALD BORIS	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	214942920018	GALEFOR SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	37721958	GARCIA DELGADO, NELSON	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	180233400014	GARCIA DELGADO, NELSON	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	32601143	GRAZIOLI GALLI, ANTONELLA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215980990018	INDUSTRIAS CAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	216389720010	INNOVASIONES SERVICES SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	35333460	KNECHT KUSTCHER, ARNOLD HUGO	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	160161680011	KNETCHT KUTSCHER, ARNOLD HUGO	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	90101180018	LA CUMBRE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215005090017	LESEN SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	11292161	LISTA HERNANDEZ, REYNAL ALBERTO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	36175495	MACHADO SILVA, ARIEL AMILCAR	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	42799619	MARTINEZ FRANCHINI, ALINE ELIANE	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	39411923	MENDOZA PODESTA, ALEJANDRO JAVIER	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	30395461	NOBOA SILVA, BERNARDINO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	17525960	POLLOVERO MOLLES, PABLO -	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	60758441	REYNOSO, CARLOS DANIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	LAV	23941	RICCETTO ROSSOLINO, MIGUEL EDUARDO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	33557793	RICCETTO ROSSOLINO, MIGUEL EDUARDO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	18706521	RIGHETTI POSE, LUIS	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	10249414	RIGHETTI ZANOTTA, LUIS	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215130630013	SUNAPLUS SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	212501890013	SUVIAL SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215129240010	VALANPARK SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	14429228	VEGA DUYOS, NILA ROBELLA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215138380016	VEGA, NILA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	30209900018	ZAMORA SUAREZ, JUAN MARCELO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	48743666	ZAMORA SUAREZ, JUAN MARCELO	30/09/2016	30/09/2017

Montevideo, 14 de octubre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausura al 30/09/2016 - Comunicado Nro. 2158

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	110244520015	ABIAGA REBASTI, MARIA NATALIA	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	40752708	ABIAGA REBASTI, MARIA NATALIA	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	13443702	CAMACHO FURNO, DANIEL ALEJANDRO	30/06/2016	30/06/2018
UY	IDE	19080857	SPERANZA CROVARA, JUAN PABLO	29/02/2016	28/02/2018

Montevideo, 14 de octubre de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2159 - No hay revocaciones de sanciones al 30/09/2016

Montevideo, 14 de octubre de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2160 - No hay reducciones de sanciones al 30/09/2016.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29095 Oct 31- Nov 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UDELAR - CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos

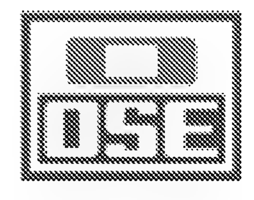
Llamado Nº 12/16.
1 (un) cargo, docente interino, Esc G, Grado 2, 24 hrs., TECNÓLOGO EN MINERÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓNAL ESTE. Res. Nº 26 CR 14/09/16 - Exp. 003240-003286-16 Apertura: 04/11/16, Cierre: 17/11/16.
Llamado Nº 17/2016
1 (un) cargo, docente interino, Esc. G, Grado 2, 21 hrs. PROYECTO "Tecnologías aplicadas a la gestión del patrimonio cultural subacuático de la bahía de Maldonado (Uruguay)". Res. Nº 47 CR 28/9/16 - Exp. 003240-003438-16 Apertura: 03/11/16 Cierre: 16/11/16
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Of. Centrales Montevideo, más inf. en bases.
Requisitos y bases publicadas en: www.cure.edu.uy, www.uruguayconcursa.gub.uy, www.universidad.edu.uy.
En caso de paro el día del cierre del llamado, el cierre se posterga al primer día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29460 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. José Pedro y Mary Rosa Peyronel, Mary Soler y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de los Planes MEVIR I y II de la ciudad de Cardona, sobre la fracción de terreno sita en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, Padrón Nº 3.515(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Andrés Pisón Artagaveytia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 19/V/2016 con el Nº 10.434, tiene una superficie afectada de 53 m² 71 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 5 m 95 cm de frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste, 6 m 39 cm de frente a la calle Andrés Cheveste; al Noroeste, 14 m 29 cm y al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 3 m, 4 m 73 cm y 8 m 93 cm cada uno, lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 3.515
El bien fue tasado en la suma de U.R 25.
El Expediente Nº 880/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29237 Nov 03- Nov 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Karen Adriana LAFORCADA IGLESIAS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 29442 Nov 03- Nov 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía María ARDOINO PASTORINO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2016. Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 29429 Nov 03- Nov 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VENENCIO COLLAZO, WALTER- DECLARACION DE AUSENCIA -IUE 2-37054/2006, dispuso la declaración de ausencia del Sr. Walter Venencio Collazo, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.
Montevideo, 23 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4530 10/p 28834 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3603/2016 de fecha 12/9/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "NUÑEZ DINEGRI SHIRLEY JACQUELINE C/ FERREIRA LOPEZ RUBEN DARIO - JUICIO EJECUTIVO", IUE: 341-364/2005, se HACE SABER: que se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO FERREIRA LOPEZ, C.I.: 3.847.237-2, cuyo domicilio se desconoce; de conformidad con el art. 379.2 del C.G.P., el Decreto Nº 3603/2016 de fecha 12/9/2016, que se transcribe: "Trábese el embargo general de derechos solicitado en cantidad suficiente, oficiándose. Trábese embargo en cuentas no identificadas del deudor en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada más el 20% en concepto de ilíquidos, oficiándose al BROU. Cumplido, y oportunamente, notifíquese al ejecutado en conformidad con el art. 379.2 del CGP. Modifíquese la carátula."
Por Decreto Nº 794/2016 de fecha 17/3/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 28455 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO, en los autos caratulados: "DISTERSOL S.A. C/ SUCESORES CLODOALDO LEMOS Y OTRA - INTIMACION DE PAGO" I.U.E: 360-144/2016; se hace saber que en obrados y por decreto Nº 1876 de fecha 15/08/2016, se INTIMA por el término de noventa días a los SUCESORES DEL SR. CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA al pago de la suma de dolares estadounidenses billetes cinco mil novecientos noventa (U$S 5.990) mas ilíquidos, bajo apercibimiento. Art. 89 CGP- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiuno de octubre de dos mil dieciseis.- JOSE SOTO MAQUIA- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO DE SALTO.

27) $ 9060 10/p 28864 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "OSE CON PADRON Nº 35-173, se hace saber que: ante Sede se ha presentado OSE promoviendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO contra PROPIETARIOS DEL PADRON 35.173 (p) señalada como servidumbre 7 sita en la localidad catastral Salto del departamento de Salto, delineada en el plano de Mensura del Ing Agrimensor Javier Garcia Traversa, incripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada del Dpto de Salto con el Nº 11928 el 17 de enero de 2013, la que tiene un superficie afectada de 155 m2 83 dm2 que se deslinda así Al Sureste, 6 m 64 cm lindando con padrón 35.172, al Suroeste 19 m 93 cm lindando con el padrón 35.173 (P) al Noroeste 8 m 97 cm lindando con parte del padrón 4.390, servidumbre 6 del mismo plano y al noroeste 20 m 10 cm lindando con el padrón 35.173 (p). por lo que en virtud de lo dispuesto por Providencia 1649 de fecha 25 de JULIO de 2016 dictada en dichas actuaciones se cita y emplaza a estar a Derecho por el término legal a los Sres Maria Luisa Amaro Amorin, Oscar Amaro Amorin, Rene Amaro Amorin, José Maria Amaro Amorin y Gervasio Amaro Amorin, Rodolfo Juan Musante Piacenza, Teresa Musante Piacenza, Alejandra Maria Musante Stewart, Juan Andrés Musante Apolo, Gonzalo Musante Apolo, Gabriel Musante Apolo, Alberto Juan Crecionini Beriau, Enrique Pedro Beriau Errandonea, Alberto Miguel Beriau Errandonea, Sara Castillo Beriau, Maria Rosario Beriau Errandonea, Juan José Beriau Errandonea, Maria Andrea Catalogne Ubici, Diego Duncan Musante Stewart, Emilio Federico Musante Stewart, María Magdalena Musante Stewart, Teresa María Musante Stewart, María Inés Musante Apolo, Teresa Musante, Rodolfo Juan Musante, Rodolfo Enrique Musante Apolo, y/o sucesores de estos a cualquier titulo así como a todas aquellas personas que pueda acreditar el derecho de propiedad sobre el inmueble empadronado con el Nº 35.173(p) de la localidad Catastral Salto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 30 de setiembre de 2016. Dra. MARIA VICTORIA ABRAHAM BANCHERO, Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 28344 Oct 24- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-03030
LLAMADO EXTERNO Nº 27/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de aspirantes para cumplir funciones de AYUDANTE DE INGENIERO O ARQUITECTO, para cubrir necesidades de personal en la Dirección General de Obras.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 7 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 del 18 de Noviembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29393 Nov 03- Nov 07

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1010-02659
LLAMADO EXTERNO Nº 28/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de aspirantes para cumplir funciones de PROMOTORES DEPORTIVOS DE VERANO, para cubrir necesidades de personal en la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 7 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 18 de Noviembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia
www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29392 Nov 03- Nov 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones
Servicio Contralor de la Edificación

Notifíquese a la Sra. Aracelia Gutiérrez Gadea en calidad de propietaria del Padrón nº 72691 sito en Coruña 2904 unidad 001, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo por Expediente nº 2016-4114-98-000343, se constataron riesgos en la vivienda por el incendio ocurrido el 16/03/13; por lo expuesto deberá: 1) tomar vistas del informe que consta en el expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan; se le

concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte a la propietaria del padrón de referencia, que el Art. 1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
En caso de incumplimiento se aplicará un gravamen del 100% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265, Art. 18.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29049 Oct 31- Nov 03

Sociedades Anónimas y Balances



PERFUNDO S.A.

Contrato: 24/10/2016
Inscripción Nro.: 14876 el 28/10/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 29388 Nov 03- Nov 03

VUCHEU S.A.

Contrato: 24/10/2016
Inscripción Nro.: 14875 el 28/10/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 29387 Nov 03- Nov 03

REFORMAS

ETERWYL S.A.

Aumento de capital por art. 284 - ley 16.060 a $ 75:000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 12858, el 16/09/16.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 29477 Nov 03- Nov 03

KILDOR S.A.

Aumento de capital por art. 284 - ley 16.060 a $ 50:000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 12353, el 7/09/16.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 29476 Nov 03- Nov 03

LORSTAR S.A.
(Ley 18930 art.17)

Asamblea Extraordinaria: 4/8/2016
Inscripción: Nº 12514 /9/9/2016
Modifica art. 3: Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 29461 Nov 03- Nov 03

YEZALEL FOOD & TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/12/2015 aprobó reducción de Capital Integrado. Documentación a disposición de acreedores en Edificio Celebra, Oficina 102, Zonamerica, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 18300 10/p 28650 Oct 26- Nov 09

Cantidad de avisos de fecha 03/11/2016 publicados en esta edición: 112.



Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.



Auditoría Interna de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas

Informe de Actuaciones 2015



República Oriental
del Uruguay

INFORME DE ACTUACIONES
Año 2015



AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

INDICE

INTRODUCCIÓN

Con este informe que resume los resultados de las auditorías realizadas por el Sector Público de la Auditoría Interna de la Nación, nos dirigimos a la ciudadanía respondiendo a uno de nuestros cometidos que se relaciona con la buena gobernanza, como lo es la obligación de los gestores públicos de rendir cuentas e informar sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas de las organizaciones, así como la utilización de recursos asignados.

Auditoría Interna de la Nación, en su rol de órgano de control, actúa como garante de la veracidad y autenticidad de la información brindada, pero va más allá de ese aseguramiento, asumiendo el compromiso de ser parte del motor del cambio que debe operar en las instituciones públicas para que sirvan a una ciudadanía que reclama eficiencia, respeto a las normas y calidad de los servicios.

En este camino que nos hemos trazado, focalizados en continuar aportando para el logro de soluciones a los problemas encontrados, concentramos esfuerzos en el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas y en la obtención del compromiso de los gestores en la elaboración de planes de acción concretos y medibles, que apunten a resolver las ineficiencias, debilidades y/o fallas detectadas.

A sabiendas de que queda aún camino por recorrer para alcanzar la excelencia, y que es necesario implementar mejores prácticas de gestión que ayuden a los gestores a concentrarse en aspectos clave, es que creemos que Auditoría Interna de la Nación es un recurso útil para monitorear el avance de este proceso.

Con la convicción de que esta comunicación constituye un instrumento valioso para la transparencia y la rendición de cuentas, es que exponemos los resultados de nuestro trabajo desarrollado durante el año 2015.

Cra. María del Carmen Rúa Villamarín

Auditora Interna de la Nación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROSECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Unidad Productiva y Unidad de Parques y Bosques del Establecimiento Presidencial de Anchorena

Objetivo y Alcance

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría de fecha 28 de noviembre de 2012 y publicado en Actuaciones 2013, referido a la gestión de los sistemas de producción; la confiabilidad e integridad de la información financiera y contable; el cumplimiento del testamento por parte del Estado y que las actividades que desarrolla el establecimiento se estén realizando según la normativa vigente.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Se observaron cambios en la estructura orgánica del Establecimiento a partir de la creación de las Unidades Productiva y de Bosques y Parques del Establecimiento Presidencial de Anchorena, que dependen de la Presidencia de la República, vinculándose a través de la Prosecretaría, en lugar de hacerse a través de Casa Militar. Se resolvió que los responsables de ambas Unidades fueran nombrados directamente por el Presidente de la República y por Resolución P/2272 del 24 de abril de 2013 se designó al responsable.

Se ha dado cumplimiento a la normativa del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) a partir de la trazabilidad del ganado a los 15 días de nacido, y se han mejorado los controles del rodeo de ganado asegurando la debida oposición de intereses. También se ha ampliado a 2 períodos la parición anual, con vistas a aumentar el rendimiento del tambo.

El Establecimiento Presidencial Anchorena aún mantiene sin implementar algunas de las recomendaciones realizadas por esta Auditoría Interna en informe de fecha 28 de noviembre de 2012, en particular lo que refiere a establecer un adecuado control y monitoreo del logro de objetivos trazados para el Establecimiento. Por tal motivo y considerando la finalización del período manejado en el Proyecto de Producción para el Establecimiento, se sugirieron emprender las siguientes acciones:

1. Elaborar un plan estratégico, documentado y coordinado entre las partes (Director General, Encargado del Establecimiento, Encargados de División Financiero Contable), conjugando los términos técnicos, administrativos, legales y de transparencia.

2. Desarrollar un Plan Operativo Anual y de Inversiones, donde se aborden todas las líneas de negocio (venta de leche, ganado en pie, otros), la gestión del parque (turismo), el mantenimiento de la casa presidencial y el resto de las instalaciones y el cumplimiento de los términos del

legado. El mismo deberá contar con responsables y fechas previstas para su implementación.

3. Elaborar un presupuesto que atienda la implementación del Plan Estratégico, que considere los gastos e inversiones a realizar y las distintas formas de financiamiento (rentas generales, fondos de recaudación). Dicho plan deberá ser presentado antes de la próxima instancia presupuestal.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de la auditoría, dándole vista del Informe al Organismo y en el plazo legal se presentaron descargos y Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas las cuales se detallan a continuación:

a. Respecto a la recomendación realizada sobre la elaboración de un Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto formal para el Establecimiento, se hace saber que los mismos se desarrollarán en la próxima instancia presupuestal.

b. Respecto a las recomendaciones referidas a mejorar el sistema de control interno del Establecimiento y disponer de un sistema de información financiero-contable integral, se informa que las mismas serán abordadas a partir de la puesta en marcha del GRP (Sistema Integrado de Gestión Administrativa), proyecto que se encuentra en curso.

c. En cuanto a la definición de un procedimiento especial para las compras del Establecimiento, tal como lo establece el Art. 37 del TOCAF, se informa que el mismo será desarrollado en la próxima Administración.

d. Respecto al resto de las recomendaciones abiertas, se informa que las mismas siguen siendo de recibo y serán implementadas en el corto plazo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Objetivo y Alcance

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría de fecha 4 de julio de 2011, referido a los siguientes procesos:

- Facturación y gestión de cobranza al Fondo Nacional de Recursos (F.N.R.) en el marco del Programa de Trasplante Hepático.
- Venta de servicios a terceros no usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.) y la gestión de cobranzas.

El alcance abarcó las acciones realizadas hasta Mayo de 2015.

Conclusión

Si bien la D.N.S.F.F.A.A. ha realizado cambios estructurales, y ha mejorado los sistemas informáticos, aún mantiene riesgos significativos en lo relativo a los procesos de facturación y cobro por los servicios prestados.

Aún está pendiente la suscripción del convenio con el F.N.R., tal como lo establece el artículo 135 de la Ley 18.172, exponiendo a la Dirección a que el mismo sea nulo por incumplimiento de las formalidades previstas en la mencionada ley.

Respecto a la venta de servicios, resta aún determinar los costos de los mismos, pudiéndose percibir menos ingresos que los gastos incurridos. Asimismo, la carga manual de los montos de las prefacturas expone a errores y a omisiones en el cobro de los servicios.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de la auditoría, dándole vista del Informe al Organismo auditado. Se presentó el plan de acción, considerando que de implementarse las medidas propuestas, los riesgos expuestos en el informe podrían ser mitigados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Servicio de Hacienda y Contabilidad

Objetivo y Alcance

Evaluar los controles del Servicio de Hacienda y Contabilidad (SECON), sobre los procesos de recaudación y registro de los ingresos que percibe el Comando General de la Armada (COMAR). El alcance de la auditoría abarcó el período comprendido entre 01/04/2014 al 30/09/2014.

Reserva de las actuaciones (*art. 9 de la Ley 18.381)*

Por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) de fecha 12/05/2015 se dispuso calificar con carácter reservado el informe y los papeles de trabajo hasta tanto se adoptaran las acciones correspondientes por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en mérito a lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 18.381, Resolución de AIN de fecha 10/07/2012 y su modificativa de fecha 26/02/2014, así como para preservar las eventuales actuaciones del Organismo según lo establecido en el Art. 174 del Decreto 500/991 de 27/09/1991. A la fecha se mantienen vigentes los fundamentos que motivaron la citada Resolución.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Departamento de Residencias

Objetivo y Alcance

Evaluar el proceso de otorgamiento de residencias temporarias y definitivas solicitadas al amparo de la Ley 18.250 del 06/01/2008, su Decreto Reglamentario Nº 394/009 del 24/08/2009 y modificativas, en el período 01/01/13 a 31/10/14. La actuación alcanzó el Departamento de Residencias, dependiente del Área Inspección Administrativa y los Departamentos Técnico Jurídico y Notarial y Tecnologías de la Información.

Información General

La Dirección Nacional de Migración (D.N.M.) tiene competencia en materia migratoria, encontrándose dentro de sus atribuciones el otorgar y cancelar el permiso de residencia temporaria y autorizar su prórroga. En relación a las residencias definitivas, son gestionadas por la D.N.M. y la atribución de otorgarlas y cancelarlas es del Ministerio del Interior, con excepción de las iniciadas por ciudadanos de los países del Mercosur y asociados, las que desde setiembre de 2014 se tramitan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

El proceso para el otorgamiento de las residencias temporarias y definitivas presenta demoras sustantivas que determinan ineficiencias en el otorgamiento de las mismas. Esto habilita la permanencia en el país de personas, sin tener certeza de que las mismas reúnan los requisitos establecidos en la normativa. Esta conclusión se sustenta en las siguientes debilidades:

- Inadecuada asignación de tareas y responsabilidad a los Departamentos de Residencia y Técnico Jurídico y Notarial.
- Ineficiencia en los controles y la supervisión en los Departamentos de Residencias y Técnico Jurídico y Notarial.
- Falta de unificación de criterios entre las Asesorías de la Dirección Nacional de Migración y de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, en relación a la documentación e información que acredita la suficiencia para el otorgamiento de las residencias definitivas.
- Deficiencias en los registros y ausencia de controles que aseguren la integridad y la veracidad del estado de los expedientes y permitan realizar un seguimiento de los mismos.

Se recomienda:

1. Evaluar la conveniencia de una reasignación de funciones entre los Departamentos Técnico Jurídico y Notarial y Residencias, a fin de optimizar tiempos y recursos.

2. Revisar los criterios de asignación de expedientes en el Departamento Técnico Jurídico y Notarial y efectuar una adecuada supervisión para el cumplimiento de los plazos por parte de los informantes.

3. Definir, aprobar y difundir criterios técnicos que serán tomados en cuenta para la evaluación de los requisitos para el otorgamiento de la residencia, así como la documentación suficiente para probar dichos requisitos.

4. Implementar registros confiables, por Departamento, que brinden información cierta, oportuna y veraz a fin de que sean una herramienta útil para el seguimiento de los expedientes, así como para la toma de decisiones y el llamado a responsabilidad de los funcionarios que tienen asignados los mismos. A tales efectos se deberá realizar un inventario de todos los expedientes en poder de cada Departamento, detallando el estado de los mismos y sus responsables.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de la auditoría, dándole vista del Informe al Organismo auditado, vencido el plazo legal no se presentó descargos, ni Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Departamento de Tesorería

Objetivo y Alcance

Evaluar los controles implementados en los procesos realizados por el Departamento de Tesorería en el período comprendido entre el 01/01/14 - 30/06/14.

Se consideraron los procesos de habilitaciones, recaudación, pagos y depósitos, rendición de cuentas y custodia de valores.

Información General

El Departamento de Tesorería depende de la Dirección Administrativa. Las tareas que comprenden son: recaudación por actividades consulares, tributos provenientes de la venta de automotores, pliegos de licitaciones, proceso de habilitaciones desde la recepción de solicitudes de descuento por parte de las Instituciones hasta el pago de las mismas y custodia las garantías de licitaciones.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Si bien el Departamento cumple con las actividades asignadas, existen debilidades en los controles implementados debido a una inadecuada distribución de tareas y responsabilidades, que no permite su ejecución con la debida oposición de intereses.

Por lo expuesto se recomienda:

1. Asignar tareas y responsabilidades en los distintos procesos incluyendo actividades de control basado en una adecuada oposición de intereses.
2. Identificar las partidas que integran la composición del saldo de la cuenta BROU correspondiente a las retenciones realizadas a los funcionarios del servicio exterior, detallando el origen de los fondos y el destino de los mismos, y controlado por la Dirección Financiero Contable.
3. Implementar un registro de los movimientos de fondos y valores por parte de la Dirección Financiero Contable
4. Realizar arqueos sorpresivos por parte de la Dirección de Financiero Contable.
5. Efectuar un acta detallando las pólizas vencidas para su posterior destrucción.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de la auditoría, dándole vista del Informe al Organismo auditado por el plazo legal, vencido éste se presentó un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones, considerándose oportuno verificar la implementación del mismo en futuras actuaciones.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG)

Objetivo y Alcance

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas a la Dirección General de Secretaría en informe de auditoría de fecha 19 de setiembre de 2013, respecto a la administración del servicio prestado por el principal proveedor del Sistema de Información Ganadera (SNIG), para la operación y mantenimiento del mismo.

El análisis realizado alcanzó las actividades desarrolladas por la DGS hasta el 31/05/2015.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

La Dirección General de Secretaría ha adoptado algunas medidas respecto a las recomendaciones realizadas, pero aún no se han implementado acciones para el tratamiento de debilidades de controles que fueron comunicadas oportunamente. Del análisis efectuado, al 31 de mayo de 2015 se destacan las siguientes situaciones:

1. Se incorporó en el nuevo pliego de llamado a licitación internacional, el catálogo de servicios a ser prestados por el proveedor, y los niveles mínimos exigidos, sin embargo aún permanece pendiente la medición de los niveles de servicio acordados.
2. Se observan mejoras en la estabilidad de funcionarios con tareas sustantivas para la gestión, pero aún se mantienen algunas asignadas a personas cuyo vínculo funcional no asegura la permanencia en el cargo.
3. La transferencia de conocimientos está en proceso de implementación. Las capacitaciones realizadas en el período 2013/2014 alcanzaron aspectos generales, no siendo suficientes para asegurar la transferencia efectiva de conocimientos, que está prevista para comenzar un año antes de la finalización del servicio.
4. El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca aún no ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), pero ha conformado un equipo asesor responsable de evaluar las distintas alternativas para definir políticas y posteriormente establecer un plan general de continuidad del negocio.
5. No se han realizado acciones y/o controles que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del Consorcio para con sus empleados.

6. Continúan pendientes: la definición y posterior implementación de indicadores de satisfacción de usuarios; la existencia de un centro y/o una contabilidad de costos; la definición de un Manual de Organización y Funciones, perfiles de cargo formalmente establecidos o institucionalizados; políticas para la gestión de usuarios a nivel de sistemas.

Por lo expuesto se sugiere continuar con la implementación de medidas a efectos de garantizar la seguridad de la información del SNIG, evitar dificultades para el mantenimiento y mejora del mismo, así como pérdidas económicas para el Organismo ante la eventualidad de incurrir en responsabilidad solidaria, por incumplimientos del proveedor, por sus obligaciones laborales y seguridad social.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal no se presentaron descargos, ni Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Programa 322 “Cadenas de valor motores de crecimiento”

Objetivo y Alcance

Verificar la confiabilidad, integridad, oportunidad y disponibilidad de la información que alimenta los indicadores del Programa 322 “Cadenas de valor motores de crecimiento”, y si los mismos son eficaces para medir la gestión realizada por las Unidades Ejecutoras en el marco del mencionado Programa.

El alcance del trabajo abarcó el año 2013.

Información General

El objetivo del Programa 322 consiste en desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial, en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento.

El Programa en el MGAP se desarrolla en las siguientes Unidades Ejecutoras: Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DI.NA.RA.), Dirección General Desarrollo Rural (D.G.D.R) y Dirección General Forestal (D.G.F.).

Fueron realizadas auditorías transversales en las Unidades Ejecutoras que participan del programa, cuyos resultados fueron oportunamente comunicados a cada Dirección, habiendo dado su conformidad respecto a los hallazgos y recomendaciones formulados, y presentando en algunos casos planes de acción o propuestas de mejora.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Se presentan las conclusiones generales del Programa en función de los hallazgos constatados en cada Unidad Ejecutora, evaluando el logro de las metas trazadas a nivel global. En tal sentido se concluye lo siguiente:

1. Los indicadores propuestos no son eficaces para medir su ejecución en virtud de que tienen debilidades en su formulación:

   i. no son suficientes para medir en forma integral el resultado de la gestión en D.G.D.R. y D.G.F.;

   ii. en DI.NA.RA., algunos miden aspectos no controlables por la propia gestión.

2. Con respecto a la información que alimenta los indicadores, DI.NA.RA. y D.G.F. carecen de sistemas que permitan garantizar la integridad, confiabilidad y oportunidad de la misma. Sin embargo, ambas Unidades se encuentran abocadas al desarrollo e implementación de bases de datos que permitirían obtener mejores resultados en cuanto a la calidad y disponibilidad de la información.

3. La D.G.D.R. además del Programa 322 tiene asignados los Programas 323 y 401, a diferencia de DI.NA.RA. y D.G.F. que tienen asignado únicamente el Programa 322 para llevar adelante sus políticas. En esa Unidad la ejecución no se realiza diferenciada por Programa, se llevan adelante las acciones utilizando los fondos en función a la disponibilidad financiera.

Se recomienda:

1. Revisar los indicadores con cada Unidad Ejecutora, a los efectos de que los mismos permitan una correcta medición de los objetivos y metas.

2. Designar responsable de la supervisión del programa 322 a nivel de la Dirección General de Secretaría y medir el avance de los resultados generales que se pretenden alcanzar con el programa, mediante la mediante la formulación de indicadores de impacto.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado, vencido el plazo legal no se presentaron descargos, ni Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento"

Objetivo y Alcance

Verificar la confiabilidad, integridad, oportunidad y disponibilidad de la información que alimenta los indicadores del Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento" y si contribuyen a medir la gestión realizada por la DI.NA.RA. en el marco de dicho Programa. El alcance del trabajo de auditoría abarcó el año 2013.

Información General

DI.NA.RA. ejecuta sus cometidos exclusivamente con el Programa 322. En función de los objetivos definidos, se muestran los indicadores asociados junto a su meta y valor alcanzado, exponiendo los mismos en un Informe de Gestión.

Para el año 2013 se presentaron 11 indicadores, los cuales se listan a continuación:

	Indicadores 2013	Cumplimiento de la Meta
1	Variación anual de la producción acuícola	SI
2	Cupo de permisos en aguas internacionales	SI
3	Variación de la materia prima ingresada por admisión temporaria	SI
4	Actualización del Marco Legal Pesquero	SI
5	Consumo interno de pescado	SI
6	Pesquerías con captura máxima sostenible	NO
7	Captura de especies de explotación parcial	NO
8	Captura de especies no explotadas	NO
9	Acceso a los principales mercados de exportación	NO
10	Promoción de acuerdos regionales e internacionales	NO
11	Base de datos operativa implementada	NO INFORMÓ

Conclusiones y Principales Recomendaciones

La información, insumo necesario para el resultado del valor de los indicadores, se encuentra segmentada, no es íntegra ni está disponible en forma oportuna. Los indicadores definidos no son controlables por la Organización dado que no miden la gestión de la Unidad Ejecutora en cuanto a las políticas que lleva adelante en aras del cumplimiento de sus objetivos.

Cabe destacar, que DI.NA.RA se encuentra abocada al desarrollo e implementación de una base de datos de Biología Pesquera que permitirá gestionar la información relevante para la Unidad Ejecutora. Sin embargo, la posibilidad de demoras en la adquisición de los requerimientos informáticos necesarios para la puesta en marcha de la base de datos mencionada, expone a la Unidad al riesgo de que finalice el plazo fijado en el contrato con la Consultora antes de efectuar la prueba e implementación de la misma.

Se recomienda:

1. Asegurar la correcta implementación de la base de datos. En particular:
   a. Dotar a la Unidad de infraestructura necesaria (servidores y licencias de software), para que la Consultora lleve adelante la puesta en marcha del sistema de información.
   b. Cumplir con los tiempos pactados en el contrato con la Consultora para que ésta pueda realizar la puesta a punto del sistema, una vez que esté instalado, y realice la capacitación acordada antes de la finalización del vínculo contractual.
   c. Tomar las medidas necesarias para asegurar un correcto mantenimiento de la base de datos.
2. Procurar la ampliación de la base de datos y sistema de gestión a otras áreas de la DI.NA.RA. a los efectos de contar con un sistema de información integral que centralice la información.
3. Implementar controles respecto de los partes de pesca industrial que permitan asegurar que la totalidad de los partes sean presentados ante la DI.NA.RA, de manera de lograr integridad y confiabilidad en la información de captura de especies.
4. Realizar las gestiones pertinentes a fin de que se reglamente la Ley 19.175, especialmente en lo referente a las condiciones y plazos de las comunicaciones de toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Registro General de Pesca y Acuicultura.
5. Revisar los indicadores presentados ante AGEV, formulando indicadores controlables por la DI.NA.RA y que junto a los indicadores de referencia ya establecidos permitan una mejor planificación estratégica y un adecuado monitoreo de la gestión.
6. Difundir los indicadores a las áreas involucradas de la gestión de los mismos de modo de lograr motivación en torno al cumplimiento de los objetivos.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado, vencido el plazo legal se presentaron descargos compartiendo las conclusiones y recomendaciones realizadas, haciendo referencia a acciones de mejoras que no constituyen un Plan de acción.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Proceso de Compras

Objetivo y Alcance

Evaluar el proceso de compras en el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Información General

DI.NA.RA. tiene a su cargo la orientación, el fomento y el desarrollo, en todos sus aspectos, de las actividades relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros y acuícolas, de los ecosistemas que los contienen y de las industrias derivadas, tanto a nivel público como privado.

La Unidad posee el Buque "Aldebarán" el cual está dedicado a investigaciones científicas, evaluaciones de recursos pesqueros, pesca exploratoria, experimental y otras actividades relacionadas con las anteriores. Durante el año 2014 efectuó 2 cruceros de investigación por un total de 43 días, siendo necesario realizarle numerosas reparaciones, y permaneciendo inactivo desde noviembre de 2014.

Las compras realizadas por la DINARA correspondientes al ejercicio 2014 por áreas son las siguientes:

Área	Monto en $	Porcentaje
Buque Aldebarán	7.814.170	43,89%
Administración	7.480.733	42,01%
Laboratorio	1.777.513	9,98%
Otros	732.954	4,12%
TOTAL(*)	**17.805.370**	**100,00%**

Considerando el tipo de procedimiento, el total de las compras se clasifica en:

Tipo de Procedimiento	Monto en $	Porcentaje
Compra Directa	9.016.913	50,64%
Compra Directa por Excepción	4.576.128	25,70%
Licitación Abreviada	4.212.330	23,66%
TOTAL	**17.805.371**	**100,00%**

Conclusiones y Recomendaciones

Si bien a partir de julio de 2014 DI.NA.RA. ha definido un procedimiento de compras que introdujo

mejoras en el proceso, las mismas no son suficientes para brindar seguridad de que se esté comprando con eficiencia, eficacia y economicidad. Esto se fundamenta en que el procedimiento definido no abarca todas las etapas, ni todos los tipos de compra, y no se encuentra implementado por todas las áreas del Organismo.

Asimismo, existe concentración de funciones en las compras del Buque Aldebarán. El encargado es quien determina la necesidad, solicita presupuestos, asesora al ordenador del gasto sobre el proveedor a contratar, y da la conformidad del bien y/o servicio recibido.

Por lo antedicho se recomienda al Organismo instrumentar mejoras que permitan subsanar las debilidades constatadas, particularmente en las compras para el Buque, ya que en el 85% de la muestra de compra directa analizada no se solicitaron cotizaciones y, para el aprovisionamiento de víveres, mantenimiento y reparación, no se solicitaron cotizaciones de precios, adjudicándose a los mismos proveedores.

Por consiguiente y a los efectos de dar tratamiento a las observaciones señaladas, se recomienda:

1. Definir un procedimiento de compras que incluya para todos los tipos de compra, cada una de las etapas del proceso, con asignación de responsabilidades claramente definidas.
2. Aprobar el procedimiento de compra por la Dirección y difundirlo.
3. Hasta tanto no sea definido, aprobado e implementado el procedimiento antes mencionado es conveniente:
    - Establecer como buena práctica de administración, la solicitud de por lo menos 3 cotizaciones para las compras directas de todo el Organismo.
    - Respecto a las adquisiciones para el Buque Aldebarán asignar las tareas y responsabilidades de determinación de la necesidad, llamado y selección de ofertas, recepción de los bienes y/o servicios en base a oposición de intereses, asegurando los principios de competencia, transparencia y publicidad para la selección de proveedores.
4. Realizar un inventario general de bienes y establecer controles de inventario en forma periódica
5. Elaborar un plan de compras donde se identifiquen, valoricen y prioricen las necesidades de cada área en función de los recursos disponibles.
6. Realizar un estudio que permita determinar si el Buque Aldebarán, en función de su vida útil y de los gastos incurridos para reparaciones, es eficiente para cumplir con las investigaciones científicas cometidas a DI.NA.RA .y/o evaluar la sustitución del mismo.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado, vencido el plazo legal se presentaron descargos que no dieron mérito a modificaciones en el informe. Con fecha 09/11/2015, DI.NA.RA. presenta un Plan de Acción referente a las recomendaciones efectuadas, considerándose oportuno verificar su implementación en futuras actuaciones.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento"

Objetivo y Alcance

Verificar la confiabilidad, integridad, oportunidad y disponibilidad de la información que alimenta los indicadores del Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento" y si contribuyen a medir la gestión realizada por la Dirección General de Desarrollo Rural (D.G.D.R.) en el marco de dicho Programa. El alcance del trabajo de auditoría abarcó el año 2013.

Información General

La D.G.D.R. ejecuta sus políticas a través de 3 Programas Presupuestales:

- Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento.
- Programa 323 Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local.
- Programa 401 Red de asistencia e integración social.

En función de los objetivos definidos, se muestran los indicadores asociados junto a su meta y valor alcanzado, exponiendo los mismos en un Informe de Gestión.

Para el año 2013, el único indicador presentado fue "Beneficiarios de acciones instrumentadas por la Unidad", siendo la meta establecida de 2.500 beneficiarios, y presentando un valor de medición de 12.227, cuyo detalle se expone a continuación:

Detalle de beneficiarios	Cantidad
Beneficiarios de Planes de Gestión para la Producción Ovina	1.015
Beneficiarios de Propuestas en la Producción Lechera	864
Beneficiarios de Planes Agroforestales	263
Beneficiarios de Propuestas de Fortalecimiento Institucional (PFI)	6.337
Beneficiarios del Programa Microcrédito Rural	3.448
Jóvenes Rurales por presentación de proyectos y actividades	300
Total	**12.227**

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Si bien la Dirección posee un sistema de información adecuado para alimentar los indicadores del Programa, la gestión operativa llevada a cabo no contribuye a identificar en forma individual los resultados obtenidos por cada Programa en los que participa la Unidad. Asimismo se observa

que al definir un único indicador, se incluyeron beneficiarios directos e indirectos, lo que altera significativamente el resultado del Programa para el año 2013. A través del indicador se mide exclusivamente la cantidad de beneficiarios, no habiéndose incorporado aún mecanismos de evaluación de calidad e impacto de las políticas desarrolladas.

Se recomienda:

1. Desarrollar la planificación y ejecución financiera diferenciada por Programa, identificando dentro de los llamados que realiza la D.G.D.R. los objetivos, acciones y resultados vinculados a cada Programa Presupuestal que permita una correcta evaluación de la gestión por Programa.
2. Definir y documentar los criterios de clasificación de los beneficiarios dentro de los Programas Presupuestales para que sean uniformes durante el período de ejecución y se mida adecuadamente la evolución de los indicadores.
3. Establecer indicadores diferentes para medir los resultados de las acciones respecto a beneficiarios directos y beneficiarios indirectos.
4. Establecer indicadores de impacto que contribuyan a medir los efectos de las políticas desarrolladas por la Unidad Ejecutora en la población beneficiaria.
5. Extender la información que se genera en los registros de logs de auditoría de los sistemas informáticos.
6. Eliminar los usuarios genéricos en todos los casos, en particular implementar usuarios individuales con perfil de consulta, en los casos en que la información tenga carácter reservado.
7. Elaborar documentación técnica de los sistemas informáticos y contar con procedimientos escritos suficientes que garanticen la continuidad del proceso, con independencia de las personas involucradas.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y en el plazo legal el mismo presentó descargos y remitió un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas, estableciendo las medidas a adoptar, responsables y plazos que no exceden al 31.12.2015.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL

Programa 322 “Cadenas de valor motores de crecimiento”

Objetivo y Alcance

Verificar la confiabilidad, integridad, oportunidad y disponibilidad de la información que alimenta los indicadores del Programa 322 “Cadenas de valor motores de crecimiento”, y si los mismos contribuyen a medir la gestión realizada por la Dirección General Forestal (D.G.F.), en el marco de dicho Programa. El alcance del trabajo abarcó el año 2013.

Información General

La D.G.F. ejecuta sus cometidos exclusivamente con el Programa 322. En función de los objetivos definidos, se muestran los indicadores asociados junto a su meta y valor alcanzado, exponiendo los mismos en un Informe de Gestión. Para el año 2013 se presentaron 4 indicadores, que se detallan a continuación, pero ninguno alcanzó la meta propuesta.

	Indicadores 2013
1	Relación de plantines producidos por año sobre la producción promedio de los últimos cinco años (División Manejo Forestal Sostenible)
2	Relación entre cantidad de semilla producida en el año respecto al promedio de cinco años anteriores (División Manejo Forestal Sostenible)
3	Relaciones entre planes y proyectos monitoreados en el año respecto a los dos años anteriores (División Gestión de Bosques)
4	Hectáreas monitoreadas al año (División Evaluación e Información)

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Las metas propuestas para los indicadores de la División Manejo Forestal Sostenible están sobrevaloradas ya que no se tiene capacidad locativa para cumplir con ellas y el indicador propuesto para la División Gestión de Bosques contempla únicamente las inspecciones en terreno, dejando de lado otros procesos sustantivos de la División, por lo que no es posible medir en todos sus aspectos, la gestión de la Unidad Ejecutora.

No se cuenta con un sistema que permita obtener información íntegra, confiable y oportuna por lo que no es posible validar los valores informados de las metas.

Cabe destacar que la División Gestión de Bosques está abocada a la implementación de una nueva base de datos y a la informatización de sus procesos, lo que en la medida de implementarse

adecuadamente permitirá obtener mejores resultados en cuanto a la calidad y disponibilidad de los datos.

Se recomienda:

1. Contar con un sistema de información integral que permita obtener información íntegra, oportuna y confiable, buscando complementar la información relevante de todas las Divisiones de la D.G.F.

2. Integrar la información del Inventario Nacional Forestal al nuevo sistema de gestión de la División Gestión de Bosques, a los efectos de lograr el manejo forestal sostenible y la implementación de políticas aplicables a los bosques naturales y plantados.

3. Redefinir las metas establecidas para los indicadores de la División Manejo Forestal Sostenible, a los efectos de que estén acordes a la capacidad productiva de la División y permitan medir adecuadamente su gestión.

4. Revisar los indicadores presentados ante AGEV, incorporando indicadores que midan todos los procesos relevantes de la División Gestión de Bosques.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal presentó descargos, que no modificaron las conclusiones del informe, ni constituyeron un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS (SODRE)

Departamentos de Tesorería, Contaduría y Sección de Rendición de Cuentas

Objetivo y Alcance

Evaluar los controles en los procedimientos de emisión de cheques de Fondo Rotatorio, adelantos de fondos, conciliaciones bancarias y rendición de cuentas vigentes al 31/12/2014.

El alcance abarcó los Departamentos de Tesorería, Contaduría y Sección de Rendición de Cuentas.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Las debilidades de los controles en los procedimientos de emisión de cheques de Fondo Rotatorio, adelantos de fondos, conciliaciones bancarias y rendiciones de cuentas pueden exponer al SODRE a riesgos de pérdida de activos, manejo irregular de fondos e incumplimientos normativos.

Se recomienda:

1. Minimizar la emisión de cheques a nombre del SODRE y el uso de efectivo en poder de los funcionarios.

2. Revisar el proceso de compra, de modo de asegurar:

    - la utilización del Fondo Rotatorio sólo para los fines definidos en la normativa, evitando el fraccionamiento del gasto mediante una adecuada planificación y priorización de las necesidades;

    - la aplicación de procedimientos de compras que permitan la selección objetiva de proveedores, contemplando las mejores condiciones de compra para la Administración;

    - la segregación de funciones entre quien solicita el gasto, compra y realiza el pago.

3. Definir e implementar controles y supervisión eficaz, sobre la rendición de gastos, que aseguren una adecuada:

    - intervención y manejo de la documentación, para evitar pagos duplicados;

    - segregación de funciones, para una debida oposición de intereses entre las unidades que manejan, registran y controlan fondos;

    - rendición de los adelantos de fondos en los plazos establecidos por el TOCAF.

4. Evaluar la necesidad de dotación de recursos materiales y humanos idóneos para la División Financiero Contable y la capacitación del personal existente para mejorar el desempeño de las tareas asignadas.

5. Definir criterios para la creación de Cajas Chicas, y revisar que las ya existentes se adecuen a los mismos. Difundirlos conjuntamente con el destino definido por la normativa vigente y exigir periodicidad en la rendición de cuentas.

6. Revisar la póliza de caución de fidelidad a efectos de verificar que se encuentren incluidos todos los funcionarios que manejan fondos o valores.

7. Poner al día las conciliaciones bancarias y las rendiciones de cuentas dando cumplimiento al art. 132 y 133 del TOCAF.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal se presentaron descargos, manifestando el inicio de acciones correctivas, considerándose oportuno verificar la implementación de las mismas en futuras actuaciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Departamento de Control de Prestadores del Área de Economía de la Salud

Objetivo y Alcance

Evaluar el proceso implementado para asegurar el cumplimiento de las Metas Asistenciales por parte de los Prestadores de Servicios de Salud.

El alcance de la actuación abarca las Metas Asistenciales 1, 2 y 3 en el período Julio - Diciembre del año 2013.

Información General - Antecedentes

Al Departamento de Control de Prestadores (D.C.P.) le compete: a) Monitorear el desempeño de los prestadores de salud desde una perspectiva integral, a través del control del cumplimiento de metas asistenciales y contratos de gestión. b) Centralizar la recepción y control de la información asistencial, económico-financiera, de precios y cobertura que envían los prestadores del sistema, así como realizar procesamientos primarios de los datos recibidos. c) Controlar el cumplimiento de la obligación de los prestadores en materia de entrega de información en función del marco normativo.

Los Prestadores de servicios de salud tienen derecho al cobro mensual de una cuota de salud, la cual tiene un componente cápita, y un componente Meta, vinculado al cumplimiento de metas asistenciales, cuyo valor promedio total no podrá superar el 10% del valor de la cuota salud promedio ponderada del SNIS. El cobro del componente Meta está condicionado al cumplimiento de las obligaciones.

La Junta Nacional de Salud (JUNASA.) evaluará dicho cumplimiento y en base a los resultados obtenidos determinará el monto a pagar al prestador, sin perjuicio del resultado de las auditorías que luego se practiquen.

Actualmente existen 4 Metas acordadas en la Comisión de Metas Asistenciales (órgano asesor de integración multipartita) y aprobadas por la JUNASA, siendo las 3 auditadas las explicitadas a continuación:

Meta Asistencial N° 1: Refiere a la salud del niño y de la mujer atendiendo a la promoción de la misma, captación y control adecuado del embarazo, salud sexual y reproductiva, prevención del cáncer y control de crecimiento y desarrollo.

Metas Asistenciales N° 2 y 3: Aluden a la figura del Médico de Referencia, en el marco de cambio de modelo de atención, considerándolo el primer paso, para asegurar un vínculo con el paciente.

Para ello, es necesaria la realización de controles obligatorios anuales para los diferentes grupos etarios y de acuerdo a las enfermedades crónicas prevalentes.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

El Departamento de Control de Prestadores (DCP) se concentra en el procedimiento para realizar el pago en tiempo y forma a los Prestadores de Servicios de Salud y no ha implementado controles para asegurar el cumplimiento de las Metas Asistenciales.

Las debilidades que presentan los indicadores y el proceso de fiscalización impiden asegurar de manera razonable que la información sobre la que se realizan los pagos es íntegra, confiable y de calidad.

Las asimetrías constatadas entre Prestadores públicos y privados en lo que se refiere a evaluación de cumplimiento de metas y a la fiscalización, afectan los principios de igualdad y transparencia que deben regir el tratamiento que el M.S.P. da a los Prestadores, impactando en la imagen institucional.

La ausencia de actividades periódicas de promoción y difusión a los usuarios del SNIS acerca de los derechos y obligaciones emergentes de las Metas Asistenciales, no favorece la concientización acerca de la utilidad de los controles propuestos y dificulta las acciones de los Prestadores para cumplir con los indicadores, en la medida en que los usuarios no perciben la política de salud que el MSP debe tutelar.

Se recomienda a DIGESNIS:

1. Crear en la órbita de la de la DIGESNIS un equipo de evaluadores que cuente con las capacidades necesarias para realizar en tiempo y forma la evaluación integral de las Metas. En tanto no cuenten con equipo de evaluadores propios, regular el relacionamiento entre el DCP y quienes efectúan las fiscalizaciones, delimitando formalmente las responsabilidades.
2. Implementar actividades de comunicación y promoción, de alcance nacional y sectorial, orientadas a los usuarios del SNIS a los efectos de difundir el alcance y el contenido de las Metas Asistenciales que brinden información sobre derechos, obligaciones y fines propuestos.

Se recomienda al Departamento de Control de Prestadores:

3. Definir controles eficaces para asegurar el cumplimiento de las Metas Asistenciales por parte de los Prestadores y que el pago realizado sea el debido.
4. Reformular los indicadores para cada Meta Asistencial para que:
   a. contemplen aspectos cualitativos y cuantitativos;
   b. los denominadores se conformen con datos externos que aseguren la objetividad e integridad al ser confrontados con la información enviada por los Prestadores de Servicios de Salud.

5. Definir los procedimientos para la entrega de información por parte de los Prestadores y para el procesamiento de datos que realiza el DCP.

6. Establecer formalmente criterios para la selección de muestras de auditoría, de modo que las fiscalizaciones realizadas contribuyan a verificar que el pago se realizó correctamente.

7. Aplicar el mismo proceso de control a los prestadores con independencia de su naturaleza pública o privada, dando cumplimiento a los términos del contrato de gestión.

8. Establecer evaluaciones periódicas y sistemáticas, que abarquen aspectos generales y particulares de las Metas, para contar con información útil y oportuna para rediseñar los indicadores y mejorar la eficiencia de las políticas integrales y medir su impacto en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal se presentaron descargos, los cuales no modifican las conclusiones arribadas. No obstante esto, y considerando que para algunas recomendaciones se comunica que se están planificando cambios, se considera oportuno verificar la implementación de los mismos en futuras actuaciones.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCA)

Objetivo y Alcance

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna de la Nación en actuación del año 2011, cuyo objetivo consistió en "Evaluar los controles implementados por el INCA en el proceso de gestión de drogas antitumorales". El análisis realizado alcanza las actividades desarrolladas por el INCA hasta el 22/05/2015.

Conclusiones y Principales Recomendaciones

La Dirección de Especializados de Apoyo de ASSE y el INCA, han realizado cambios en los procedimientos internos, en los sistemas de información y han implementado controles que han propiciado un funcionamiento más eficiente y eficaz del Banco Nacional de Drogas Antitumorales (BNDA). Sin embargo, persisten riesgos asociados a la gestión de los medicamentos antitumorales que aún no han sido mitigados. Se sugiere continuar con la implementación de las recomendaciones oportunamente realizadas, con el fin de no exponer al BNDA a pérdidas de activos, errores e incumplimientos legales, entre otros.

Del análisis realizado surge que:

1. Se han redefinido los procedimientos para el préstamo de medicamentos con otras instituciones y a partir del 2014 los mismos están documentados y autorizados evitando así pérdidas de stock e incumplimientos normativos.

2. Se ha dotado al nuevo depósito de los controles suficientes para minimizar la pérdida o deterioro de los medicamentos, aunque aún persisten algunos problemas locativos referidos a pérdidas en el desagüe de los caños.

3. Los sistemas de farmacia y de registro de usuarios están comunicados minimizando el riesgo de entrega de medicamentos a quienes no son pacientes de ASSE.

4. Se ha realizado una adecuada división y rotación de tareas entre los funcionarios que manejan medicamentos y se han implementado controles en la recepción de medicamentos que minimizan el riesgo de pérdida y deterioro de medicamentos.

5. Se han desarrollado manuales de procedimientos a efectos de que los funcionarios ejecuten las tareas apropiadamente.

6. Se realizan controles de stock de acuerdo a las pautas fijadas en el manual de procedimientos y se deja constancia escrita de los mismos.

7. A mayo 2015, ASSE se encontraba desarrollando un sistema informático para los protocolos, que permitiría una mayor trazabilidad entre la prescripción médica y la entrega al paciente, minimizando así los riesgos de pérdidas, asignación o entrega errónea de medicamentos.

8. Faltan controles sobre el proceso de compras. Se sugiere separación y supervisión de tareas y registro de vencimientos. Asimismo ASSE deberá ingresar en tiempo y forma los adjudicaciones realizadas por UCA.

9. No se han realizado los trámites ante MSP para la habilitación del edificio.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal no presentó descargos, ni Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones no implementadas.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Fondo Nacional de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social

Objetivo y Alcance

Dictaminar respecto al destino del Fondo Nacional de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social.

Período de alcance: 1994-2007.

Información General

El fondo fue creado por la Ley 15.900 del 26 de octubre de 1987 con destino a la construcción de viviendas, ampliándose el cometido de administración y mantenimiento de viviendas por la Ley 17.292 del 29 de enero de 2001. Desde su creación hasta 1996 fue administrado por el BHU y con posterioridad por la Dirección Nacional de Vivienda, Unidad Ejecutora del MVOTMA.

En el período de alcance se utilizaron diferentes sistemas de información, se realizaron cambios en la estructura organizativa, en los procedimientos y recursos humanos. Los auditores no tuvieron a su alcance registros y documentación suficiente que permita realizar el trabajo con el debido cuidado y juicio profesional.

Conclusión

Como consecuencia de las limitaciones referidas anteriormente, corresponde a esta Auditoría Interna de la Nación abstenerse de expresar una opinión sobre si la totalidad de las retenciones realizadas a los pasivos fueron volcadas al Fondo Nacional de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social, y si las erogaciones efectuadas con el mismo, han sido destinadas al fin legalmente establecido.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Programa de Autoconstrucción de Vivienda

Objetivo y Alcance

Evaluar la ejecución del Programa de autoconstrucción de vivienda en terreno privado en el período comprendido entre el 1º de enero de 2012 al 2 de mayo de 2014.

Información General

El Programa de autoconstrucción en terreno privado y público promueve la construcción de la vivienda por el propio beneficiario, tanto en las localidades urbanas como suburbanas de más de 5.000 habitantes y es asistido técnicamente por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Utiliza como principal fuente de financiación el Fondo Nacional de Vivienda (FNV).

Los hogares adjudicatarios deben cumplir con requisitos recogidos en el Reglamento aprobado el 13 de julio de 2011.

El equipo técnico del MVOTMA realiza el relevamiento y diagnóstico inicial de los hogares postulantes. Una vez adjudicado, se otorga un préstamo máximo de 230.000 UI por familia y se libera en función del avance de obra.

Por convenio con la ANV de fecha 12/12/11 ante instrucciones de la DINAVI, se liberan los pagos a los beneficiarios y se perciben las cuotas del préstamo.

La situación del Programa al 02/05/2014 se resume en el siguiente Cuadro:

POSTULADOS	PreObra (Asesoría Letrada)	En Obra	Terminados*	OTROS1
1.488	854	416	14	204
100%	57%	28%	1%	14%

Fuente Asesoría letrada

Nota: (*) Coordinadora del Programa
(1) Incluye 148 familias que aun habiendo ingresado en Asesoría Letrada renunciaron

Conclusiones y Principales Recomendaciones

Si bien la demanda del Programa refleja el interés de la población, las debilidades detectadas en el proceso, especialmente las demoras en la etapa de pre obra, la falta de publicidad de todos los requisitos exigidos así como la ausencia de supervisión y actividades de control, afectan la eficiencia de su ejecución y ponen en riesgo la eficacia del mismo.

Esto se sustenta en:

i. Familias que se postulan sin cumplir con todos los requisitos.
ii. Demoras de expedientes de Pre Obra en Asesoría Letrada.
iii. Dotación de recursos humanos inferior a la dispuesta en el Reglamento.
iv. Ausencia de evidencia de supervisión y monitoreo sobre la ejecución de las obras.
v. Registros informáticos que no reflejan el estado real de las obras.
vi. Beneficiarios que no cumplen con el reembolso del préstamo.
vii. Atraso en la presentación de rendiciones de cuentas realizadas por la ANV.

A efectos de implementar acciones correctivas para que estas debilidades no afecten la continuidad del Programa y la imagen de la DINAVI se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Difundir todos los requisitos a exigir a las familias en tiempo y forma para evitar inscripciones de postulantes que no van a acceder al Programa y así disminuir la acumulación de expedientes en Asesoría Letrada
2. Definir procedimientos para la evaluación notarial que contemplen la estipulación de plazos para presentar documentación y la fijación de consecuencias derivadas de su incumplimiento, a fin de optimizar los recursos y abreviar los períodos de pre obra.
3. Evaluar los mecanismos de contratación de personal idóneo para garantizar la continuidad del asesoramiento técnico durante el transcurso de la obra y adecuar el reglamento en caso de ser necesario.
4. Definir procedimientos que contemplen controles adecuados y dejen constancia de la evidencia de supervisión y monitoreo realizada sobre las obras y la trasmisión oportuna de la información a la ANV.
5. Actualizar los registros para que brinden información veraz sobre el estado de las obras y definir controles y supervisión de estas tareas por parte de la Coordinación.
6. Definir actividades de control complementarias a las dispuestas por la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas para asegurar el destino correcto de los fondos y que sea realizado en tiempo y forma.
7. Revisar los sistemas informáticos existentes a efectos de que la información sea íntegra, veraz y suficiente para todas las instancias del Programa, realizando las modificaciones necesarias o incorporando otros sistemas que las contengan.
8. Documentar el plan de contingencia de respaldos.
9. Definir supervisión sobre tareas sustantivas realizadas por pasantes.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal no presentó descargos, ni Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones.

PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL

INSTITUTO PASTEUR DE MONTEVIDEO

Proyecto de Investigación, Educación y Biotecnología aplicada a la Salud, del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Objetivo y Alcance

Evaluar el sistema de control interno implementado para la ejecución del Proyecto de Investigación, Educación y Biotecnología aplicada a la Salud, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable respecto a: i) el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que le sean aplicables; ii) la eficacia y eficiencia de las operaciones; iii) la confiabilidad de la información.

Información General

Con fecha 20 de diciembre de 2011 se celebró el Convenio de Financiamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - (COF Nº 03/11), entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, denominados estados beneficiarios, y la Secretaría del MERCOSUR. La gestión del proyecto es responsabilidad de los estados parte a través de sus organismos ejecutores, siéndolo en Uruguay el Instituto Pasteur.

El costo del Proyecto asciende a U$S 10.061.400, de los cuales FOCEM aporta U$S7.063.000 con carácter de contribuciones no reembolsables.

El monto asignado a Uruguay fue de U$S 2:240.571, el cual se distribuye en los siguientes componentes:

a. Investigación científica. Generación integrada de conocimiento a través de investigaciones coordinadas entre los diferentes centros.

b. Formación de recursos humanos a través de posgrado.

c. Difusión del conocimiento generado y publicación de los resultados de las investigaciones y simposios.

d. Incubadora de empresas, alquiler de plataforma y convenios de vinculación.

e. Coordinación contable.

f. Auditoría externa.

Conclusiones y Recomendaciones

Si bien se ha cumplido con la construcción del espacio innovación, establecido en el componente d), que significa el 37.94% del total del proyecto, se identificó que el sistema de control interno presenta debilidades en cuanto a que: i) no se definió una adecuada asignación de autoridad y responsabilidad para la ejecución de la totalidad de los componentes del Proyecto; ii) no se establecieron canales de comunicación adecuados entre las áreas que participan, que permitan tener información íntegra y confiable para la toma de decisiones, evaluar y monitorear la ejecución del proyecto y facilite la rendición de cuentas.

Se recomienda:

Respecto al Instituto Pasteur:

1. Definir los procesos necesarios para la ejecución de los componentes, asignando formalmente la autoridad, responsabilidad y tareas.
2. Definir actividades de control que permitan asegurar que todo beneficio financiero que se obtenga como resultado de la ejecución del proyecto, sea reinvertido en las actividades previstas para la red científico tecnológica de instituciones del MERCOSUR durante 10 años.
3. Redefinir el proceso de compras y pagos, asignando responsabilidades y actividades de control basado en una adecuada oposición de intereses.
4. Ajustar el plan de cuentas del sistema contable, de forma que permita identificar el movimiento de fondos de los gastos financiados con contraparte local del proyecto.
5. Establecer como base para la elaboración de las rendiciones de cuentas, los registros contables, debiendo existir la debida oposición de intereses entre quién las formula y las valida.
6. Asignar responsabilidades que aseguren que los gastos vinculados al proyecto se encuentren documentados en comprobantes a nombre del mismo.
7. Implementar un registro de inventarios de los bienes adquiridos y vinculados al proyecto.
8. Utilizar los beneficios fiscales otorgados al Instituto, a los efectos de optimizar los recursos asignados.
9. Que no se obligue el Instituto Pasteur por gastos no incluidos en la asignación de recursos y regularizar los importes ya abonados por el contrato suscrito con el Asesor Contable en la parte correspondiente a otros países miembros.

Respecto a FOCEM:

Incluir en el Sistema de rendición de cuentas FOCEM, el número de recibo que acredita el pago, sin perjuicio de la factura de los gastos que se rinden.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal se presentaron descargos informando las medidas correctivas adoptadas, las que no modificaron las conclusiones del informe, ni constituyeron un Plan de acción para el tratamiento de las observaciones.

PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Compromiso de Gestión ejercicio 2013

Objetivo y Alcance

Emitir dictamen sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del INEFOP para el ejercicio 2013, en el marco del art 9º de la Ley 18406.

Responsabilidad del Instituto por la formulación de los indicadores

El Compromiso de Gestión del año 2013 fue aprobado por el Consejo Directivo según Resolución Nº 340/12 de fecha 27/12/12.

Responsabilidad del auditor

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información remitida por INEFOP acerca del cumplimiento de los indicadores del Compromiso de Gestión del Instituto.

Opinión

Del análisis de la documentación que respalda el cumplimiento informado de las 8 metas definidas en el Compromiso de Gestión que se resumen a continuación:

1. Mejora de la gestión de supervisión de los cursos, de las asistencias técnicas y consultorías del Área de Empleo y Formación profesional
2. Capacitación
3. Formación empresarial, creación de empresas y emprendedurismo
4. Becas programa Uruguay Estudia
5. Investigación y Evaluación
6. Comunicaciones
7. Descentralización territorial
8. Informatización de la gestión

Se concluye que:

a. Meta 1: No cumple.

b. Metas 2, 3 y 4: No se emite opinión respecto de la cantidad de beneficiarios que han recibido capacitaciones por no disponer de información confiable.

c. Meta 5,7 y 8: cumplimiento parcial.

d. Meta 6: Cumple.

Sin perjuicio de las diferencias constatadas entre el cumplimiento informado y el constatado, se destaca que el Instituto se encuentra en proceso de mejorar la gestión (reestructura organizativa e informatización de la gestión).

Comunicación de Resultados

Se dio vista al Organismo del dictamen de auditoría, vencido el término legal, no presentó descargos.

PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Compromiso de Gestión ejercicio 2014

Objetivo y Alcance

Emitir dictamen sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del INEFOP para el ejercicio 2014, en el marco del art 9º de la Ley 18406.

Responsabilidad del Instituto por la formulación de los indicadores

El Compromiso de Gestión del año 2014 fue aprobado por el Consejo Directivo según Resolución Nº Nº 384/13 de fecha 30/12/13.

Responsabilidad del auditor

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información remitida por INEFOP acerca del cumplimiento de las metas del Compromiso de Gestión del Instituto.

Opinión

Del análisis de la documentación proporcionada, que respalda el cumplimiento de las 10 metas definidas en el Compromiso de Gestión, las cuales se detallan a continuación:

1. Fortalecimiento institucional, a través del re-diseño e implementación de la estructura organizativa y de cargos que permita realizar eficientemente las actividades centrales y de soporte
2. Capacitación
3. Formación empresarial, creación de empresas y emprendedurismo
4. Orientación educativo laboral
5. Becas programa Uruguay Estudia
6. Investigación y evaluación
7. Comunicaciones
8. Descentralización territorial

9. Informatización de la gestión

10. Promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales

Se concluye que:

a. Meta 1: Se cumplió y la información proporcionada se considera razonable.

b. Metas 2, 4 y 5: no se emite opinión. La información proporcionada no es confiable para emitir una opinión sobre los valores presentados.

c. Metas 3, 6, 7, 8 y 9: Se cumplieron parcialmente

d. Meta 10: No se cumplió

Comunicación de Resultados

Se dio vista al Organismo del dictamen de auditoría, vencido el término legal, no presentó descargos.

PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Objetivo y Alcance

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría de fecha 15/12/12, respecto a ciertas debilidades en el sistema de control interno que podrían incidir en el cumplimiento de los futuros compromisos de gestión. El alcance del seguimiento comprendió el período 01/01/14 - 31/03/15

Conclusiones y Principales Recomendaciones

El Instituto ha implementado parcialmente las recomendaciones efectuadas restando aún aspectos a mejorar los que podrían seguir comprometiendo el cumplimiento de sus cometidos, como ser la inserción, re inserción y/o mejora laboral de los beneficiarios, contratación de cursos que no satisfagan la demanda actual del mercado, utilización ineficiente de los recursos financieros asignados a la contratación de cursos, y humanos a nivel del Área Administrativa.

A efectos de mitigar los riesgos anteriormente expuestos, se insiste en la necesidad de culminar con la reestructura en el Área Administrativa, seguir avanzado en lo relativo a la planificación de la propuesta educativa, basándose en la información de la demanda del mercado laboral y utilizar las herramientas previstas en la plataforma web sobre los controles de supervisión y asistencia a los cursos. Asimismo se debería lograr la comunicación entre los sistemas informáticos, y la plataforma web, a efectos de obtener la trazabilidad completa de la información relativa a las capacitaciones.

Comunicación de Resultados

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y en el plazo legal se presentaron descargos y Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas, que serán evaluadas en oportunidad de futuras actuaciones y se detallan a continuación:

1. *Ejecutar acciones necesarias para establecer una estructura operativa apropiada con una distribución de funciones que tenga en cuenta la debida oposición de intereses.*

   Respuesta: Según Acta N°20-15 se resuelve el fortalecimiento de la estructura, con la finalidad de establecer sistemas de control entre los diferentes actores que permita obtener información para la evaluación y la toma de decisiones.

2. *Planificar en base a información real y a los resultados obtenidos.*

   Respuesta: Se presentan diferentes metodologías a realizar incluyendo planificación estratégica y recolección de información

3. *Implementar actividades de control que permitan obtener información íntegra y confiable.*

   Respuesta: Por Resolución 110/15 de 25 de mayo de 2015, se procede a la contratación de un consultor externo con el propósito de construir un sistema de gestión integral.



El presente Informe de Actuaciones de la Auditoría Interna de la Nación forma parte del Diario Oficial Nº 29.572 de fecha 3 de noviembre de 2016.





Teléfonos: 2900 2401 - 2908 0332 - Fax: 2908 6713
Paysandú 941 piso 3 - Montevideo - Uruguay
www.ain.gub.uy